Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Contrato para la Adquisición del Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase (Partida 6), que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **NUDOMI, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. CHRISTIAN MEDINILLA PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Alberto Flavio Balderas Hernández, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- Fungen como administradores del presente contrato, los servidores públicos que suscriben el mismo, designados mediante los documentos que se adjuntan en el **Anexo 3 (tres)**, quienes son responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la Adquisición del Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase (Partida 6), solicitado por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo al Oficio de Liberación de Inversión integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 06 de abril de 2021, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, notificó a **"EL PROVEEDOR"** el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-050GYR040-E7-2021**, la asignación de los bienes relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- Con fecha 08 de abril de 2021 se emitió el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo, con fundamento en el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante la cual se rectificaron o precisaron los rubros correspondientes a las Propuestas de los Licitantes que se Desechan y las Propuestas de los Licitantes que resultaron solventes y que no se Adjudican, integrada en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y su Junta de Aclaraciones.

I.10.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 102,366 de fecha 23 de febrero de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, Titular de la Notaría Pública número 153 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 564867-1.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

II.2.- El C. Christian Medinilla Pérez, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 304,388 de fecha 01 de febrero de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Claudio Juan Ramón Hernández de Rubín, Titular de la Notaría Pública número 06 de la Ciudad de México y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en desarrollo, importación, comercialización y distribución de dispositivos médicos, medicamentos, material de curación, instrumental quirúrgico, material de laboratorio, consumibles médicos, refacciones para equipos médicos y equipos electrónicos en general, consumibles de cómputo y papelería, artículos de limpieza, artículo ópticos, lentes, anteojos, armazones oftálmicos, lentes de contacto, lentes anti-solares y en general todo lo relacionado a la óptica.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **NUD1702236P0**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [redacted]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Calle Sur 111 número 414, Colonia Héroes de Churubusco, Demarcación Territorial Iztapalapa, Código Postal 09090, en la Ciudad de México; teléfono: 55 7033 9498; correos electrónicos: licitaciones@nudomimedica.com, juridico@nudomimedica.com y proyeccion@nudomimedica.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición del Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase (Partida 6), ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones, acta de fallo y acta

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

administrativa correspondiente a la rectificación del fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **$12,687,108.20 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS 20/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Código Postal 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el administrador del contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en

SIN TEXTO

formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

• La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o, en su caso, por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente contrato, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, junta de aclaraciones, acta de fallo y acta administrativa correspondiente a la rectificación del fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones y las precisiones a la Convocatoria, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** en los lugares señalados en el Anexo 3.4 "Guía de Distribución", que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, junta de aclaraciones, Anexo Técnico y Términos y Condiciones, estos últimos se integran al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes, productos, procesos y servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del contrato y en la junta de aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

NOVENA.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.- Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de(los) responsable(s) administrativo(s) de la(s) Unidad(es) Médica(s), así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 (seis) días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, contando a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% (treinta por ciento) o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 (tres) meses, se procederá a la rescisión del presente contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaria de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione **"EL PROVEEDOR"**. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo a los establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad a lo dispuesto en el numeral j), de los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Todos los gastos que se generen de la reparación o canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Tercera, inciso a), del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

a) **DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** deberá garantizar los bienes y su óptimo funcionamiento por el periodo señalado en la carta garantía que se adjunta en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, mismo que será exigible por **"EL INSTITUTO"** a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del mismo y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

   "EL PROVEEDOR" entregará una Carta Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por el período establecido.

   El original de dicho documento deberá ser entregado por **"EL PROVEEDOR"** durante el acto de entrega recepción de los bienes.

   Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"**, en el que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad del servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

(capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de **"EL PROVEEDOR"** para la comunicación de solicitud de reparación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a lo establecido en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la garantía de cumplimiento del contrato, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

Dicha garantía de cumplimiento se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito; dicha autorización se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la garantía de cumplimiento en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la garantía originalmente entregada, en el que consten las modificaciones o cambios, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA CUARTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone la Cláusula Novena del presente contrato.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en la entrega de los bienes será del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) por día, sin considerar el I.V.A., de acuerdo a los conceptos señalados en el inciso h) de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan en los Términos y Condiciones y las siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO".**
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.
13. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% (treinta por ciento) o más de la atención programada a la derechohabiencia en un periodo de 3 (tres) meses.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Fungen como administradores del presente contrato, los servidores públicos que suscriben el mismo, designados mediante los documentos que se adjuntan en el **Anexo 3 (tres)**, quienes son responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA TERCERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Oficio de Liberación de Inversión, Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Precisiones a la Convocatoria"
Anexo 2 (dos)	"Descripción Amplia y Detallada de los Bienes Ofertados, Propuesta Económica, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación de Fallo "
Anexo 3 (tres)	"Documento de Designación de Administrador del Contrato"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **21 de abril de 2021**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" NUDOMI, S.A. DE C.V.
C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ Apoderado Legal	**C. CHRISTIAN MEDINILLA PÉREZ** Representante Legal

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. EDUARDO ALAN DÍAZ ESTRADA
Ingeniero Biomédico Delegacional Comisionado
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ROBERTO GENARO MEDRANO ALVARADO
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ERICK ELÍ RAMÓN LOGAN HUERTA
Coordinador Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JUAN ALBERTO BASTO PADILLA
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Campeche

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. ALBERTO MORATILLA HUERTA
Encargado de la División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
"Dr. Victorio de la Fuente Narváez"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. DAVID NAVA RODRÍGUEZ
Jefe de la División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional Siglo XXI,
Hospital de Especialidades
"Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez"

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ CHÁVEZ
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Sur del D.F.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. DAVID MENDOZA MARTÍNEZ
Coordinador Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Chihuahua

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CHÁVEZ
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Coahuila

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ADRIÁN CHAVIRA HERNÁNDEZ
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Colima

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. JOSÉ DANIEL ROMÁN LUNA
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Durango



"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. PEDRO POZOS VÁZQUEZ
Jefe de División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional Bajío
Hospital de Especialidades N° 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MÓNICA LETICIA PACHECO RÍOS
Coordinadora de Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Guanajuato

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. CÉSAR ALEJANDRO RANGEL RODRÍGUEZ
Coordinador Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Guerrero

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Christopher Guillermo Oliva Niehus

C. CHRISTOPHER GUILLERMO OLIVA NIEHUS
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Jalisco

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ÁLVARO VERDUZCO CORREA
Jefe de la División Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional de Occidente
Hospital de Especialidades

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAVIER RODRÍGUEZ CUENDIA
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BRENDA TORRES VEGA
Coordinadora de Ingeniería Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Poniente

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ENRIQUE ALBARRÁN VÁZQUEZ
Director Administrativo
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia
"Lomas Verdes"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ruy Bojorges K.

C. RUY BOJORGES KURI
Coordinador de Ingeniería Biomédica
Delegacional Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Michoacán

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JORGE SUÁREZ ARREOLA
Ingeniero Biomédico del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. OLIVER GERARDO RUÍZ MIRAMONTES
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Nayarit

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. FERNANDO CARLO ENRIQUEZ ORTIZ
Coordinador Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Nuevo León

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BERTHA ALICIA ARROYO CASTAÑEDA
Jefe de División de Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Traumatología y Ortopedia No. 21 en Monterrey

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. RAMÓN ALBERTO MONCADA SAUCEDO
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Oaxaca

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ALBERTO AGUSTÍN CANDIA VILLALOBOS
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Puebla

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. HANS ULRICH LAU CRUZ
Jefe de División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Especialidades
Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. BRIAN ALBERTO PINILLA LÓPEZ
Coordinador de Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Querétaro

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAIME ALFONSO MAGALLÓN LARA
Coordinador Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Quintana Roo

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JOSÉ LUIS DÍAZ DE LEÓN CORONADO
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal en San Luís Potosí

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal en Sinaloa

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. PEDRO JESÚS VILLAVICENCIO CRUZ
Jefe de División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional del Noroeste
Hospital de Especialidades No. 2
"Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta"

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. KARIM TAPIA QUEVEDO
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Tabasco

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. HÉCTOR ANTONIO GUTIÉRREZ CÁNDANO
Coordinador de Ingeniería Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Tamaulipas

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ LARA
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Tlaxcala

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. CHRISTOPHER ZÁRATE PRIEGO
Titular de la División de Ingeniería Biomédica
Unidad Médica de Alta Especialidad
Centro Médico Nacional "A.R.C."
Hospital de Especialidades No. 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. SIMÓN GARCÍA QUINTERO
Ingeniero Biomédico E2
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Veracruz Norte

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MARIO RODRIGO MUÑOZ CÓRDOVA
Ingeniero Biomédico Delegacional
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Veracruz Sur

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. ULISES TONATIUH AMADO GÓMEZ
Coordinador de Ingeniería Biomédica
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Yucatán

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MIREYA ANAIS GONZÁLEZ TREJO
Ingeniero Biomédico
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Zacatecas

RRSR/CPRD/LBGR/PDA

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 21BI0012

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN, ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PRECISIONES A LA CONVOCTORIA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **84** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 Año de la Independencia

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612900/DEM/0218 y 0300

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 19090006 con destino al proyecto PREI 20090027 por un monto de $15,983,252.40, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2021 del programa Rehabilitación pulmonar COVID-19, para la adquisición de 106 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No. 09900/6B3000/6B30/BMI2V/ 099 / 0362

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera:	Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.		
Clave de Cartera:	2050GYR0041	**Programa presupuestario:**	029
No. de solicitud:	65769	**Fuente financiamiento:**	4
Unidad Responsable:	GYR	**Importe del calendario fiscal:**	222,731,606.00
Modalidad:	K	**Localización geográfica:**	No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI:	Adquisición
Proyecto PREI:	20090027
Acuerdos:	ACDO.AS3.HCT.151220/336.P.DF ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria:	222,324,840.00
Nombre del PPI:	Rehabilitación pulmonar COVID-19

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2021

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2021.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 106
Monto original con IVA: 15,983,252.40

(quince millones novecientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y dos pesos 40/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Mtro. Eliécer Moreno Peralta

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 Año de la Independencia

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021

Oficio de solicitud del área requirente: 095364612900/DEM/0218 y 0300
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 19090008 con destino al proyecto PREI 20090027 por un monto de $15,983,252.40, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2021 del programa Rehabilitación pulmonar COVID-19, para la adquisición de 106 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No. 09900/6B3000/6B30/BMI21/ 099 / 0362

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (/1)
Lic. José Ma. Salazar Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)
C.P. María Yadhira Camacho Carrazco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (/1)
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (/1)
Lic. Rafael Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (/1)
Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (/1)
L.C.P. Graciela Soles Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)
C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (/1)
Lic. Francisco Alcántara Pérez.-Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (/1)
C.P. Ana María Campechano López.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (/1)
Lic. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (/1)
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (/1)
C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (/1)
C.P. Karla Elizabeth Soria Hernández.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (/1)
C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (/1)
C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (/1)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 1er Año de la Independencia

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021

Oficio de solicitud del área requirente: 095384812900/DEM/0218 y 0300
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 19090008 con destino al proyecto PREI 20090027 por un monto de $15,983,252.40. asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2021 del programa Rehabilitación pulmonar COVID-19, para la adquisición de 106 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capitulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No. 099001/6B3000/6B30/BMI21/ 099 / 0362

Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (/1)
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (/1)
Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (/1)
Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/1)
C.P. Claudia Margarita Rodriguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD San Luis Potosí. (/1)
Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (/1)
C.P Manuel Armado Pérez Domínguez.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (/1)
C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (/1)
C.P. Bethsabe Nava Chavero.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tlaxcala. (/1)
C.P. Rocio Jimenez Martínez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (/1)
Lic. Maribel Yah Barrera.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (/1)
LAE. Paulina Rosales Borrego.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (/1)
Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)
C.P. Mirna Elena Arroyo Escobar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.1 CMN Bajio León Guanajuato. (/1)
C.P. Maria Felicitas Godínez Mendoza.- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco. (/1)
L.C.P. Antonio Ramírez Carranza.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Lomas Verdes México Poniente. (/1)
L.A.P. Margarita Laura Cerón Linares - Encargada del Despacho Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Ávila Camacho Puebla. (/1)
Lic. Luz Elena González Félix.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 2 Cd. Obregón Sonora. (/1)
C.P. Rodolfo Bravo Gutiérrez.- Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz. (/1)
C.P. Jorge Melchor Baeza Vega.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán. (/1)
Lic. Gloria María Martínez Banda.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Magdalena de las Salinas. (/1)
Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgl/default.aspx

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

EMP/ART/APOR/JRHP/MMC

Volante No. 2021000075 y 2021000084

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 El Año de Hidalgo

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0041 No. de programa o proyecto PREI : 20080027 OLI No. 099 / 0362
No. solicitud de SHCP : 65789 Cuenta contable PREI: 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mirenum Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Mirenum Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripcion	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Parcial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139352	0000197435	21	M H GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139353	0000196389	21	H Gral Regional No.278	Reynosa	28040025	280502	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139354	0000196897	21	M H.G.R. 6	CD. MADERO	28080002	280501	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139355	0000197174	21	M H.G.Z.M.F. 1	VICTORIA	28010005	280201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139356	0000196949	21	M U.M.F. Y U.M.A.A. 39	MATAMOROS	28190018	282446	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139357	0000197436	21	H.G.Z No1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139358	0000196950	21	H Especialidades14 CMN VerUMAE	Veracruz	31120001	311901	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139359	0000196142	21	H Gral Regional Orizaba	Orizaba	32A40001	320501	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139360	0000197175	21	M H.G.Z.M.F. 24	POZA RICA	31070004	310201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139361	0000196390	21	M H.G.Z.M.F. 38	COATZACOALCOS	32450001	320202	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139362	0000197688	21	M H.G.Z. 8	CORDOBA	32020001	320101	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139363	0000196391	21	M H.G.Z.M.F. 32	MINATITLAN	32470001	320203	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139364	0000196392	21	M H.G.Z.M.F. 35	COSAMALOAPAN	32390001	320201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139365	0000197176	21	HGR N1, HOSP ESP UMAE, ESC ENF	MERIDA	33010001	330502	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139366	0000196143	21	M H.G.Z M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139367	0000196393	21	HGZ No.3	Jesús María	01200003	010103	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139368	0000197916	21	U Med Familiar 10 y UMAA	Aguascalientes	01010013	012402	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139369	0000197917	21	H Gral Regional 1 y UDDCM	Tijuana	02050029	020502	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139370	0000196394	21	H Gral Regional 20	Tijuana	02050007	020501	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139371	0000197689	21	H Gral Zona 30 Y Teatro	Mexicali	02010001	020101	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139372	0000197690	21	H Gral Zona MF 8	Ensenada	02030001	020201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139373	0000197691	21	U Med Familiar 36 y UMAA	Tijuana	02050017	022409	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139374	0000196898	21	H Gral Zona MF 1	La Paz	03010003	030201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139375	0000196395	21	U Med Familiar 34 UMAA La Paz	La Paz	03040017	032401	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139376	0000197437	21	H Gral Zona MF 1	Campeche	04010001	040201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139377	0000197918	21	M H ESPECIALIDADES 16 SEPT-	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139378	0000196699	21	HTraumatologiaOrtopedi aUMAE	Naucalpan de Juárez	15050002	152001	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139379	0000197177	21	M MEDICINA FISICA	GUSTAVO A. MADERO	35A30002	352001	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139380	0000196790	21	U Med Fisica y Rehabilitación	COYOACAN -CVC-	38A50002	382001	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139381	0000196951	21	CONJUNTO PIEDRAS HGZ 1:	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139382	0000197178	21	HGZMF N 15	TORREON	05090001	050202	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139383	0000196701	21	CONJUNTO SALTILLO-HGZ 2	SALTILLO	05030008	050201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	280000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40

DIVISION DE CONTRATOS

9 6

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMATICA

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0041 **No. de programa o proyecto PREI :** 20090027 **OLI No.:** 099 / 0362
No. solicitud de SHCP : 65789 **Cuenta contable PREI:** 13360109

Nombre del programa o proyecto : Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.

Cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mirnium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Mirnium Control de Compromisos					Monto autorizado	
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139364	0000196952	21	HGSUB-CON MF N 24	SABINAS, COAH.	05210003	050205	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139395	0000196953	21	CONJUNTO MONCLOVA/HGZ N°7	MONCLOVA, COAH.	05170001	050204	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139386	0000196702	21	UMF No. 68 - UMAA No. 69	SALTILLO	05030030	052437	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139387	0000196703	21	HGZ 166 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139388	0000197438	21	H.G.Z SINIESTRADO	MANZANILLO	06030003	060101	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139389	0000196704	21	H Gral Regional 1	CHIHUAHUA	08A10010	080502	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139390	0000196413	21	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100048	080501	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139391	0000196414	21	H Gral Subzona 22	NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.	08060001	080701	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139392	0000196415	21	H Gral Zona 6	CD. JUAREZ, CHIH	08100002	080101	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139393	0000197931	21	H.G.Z. C/M.F. N° 11	DELICIAS CHIH.	08050001	080202	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139394	0000196416	21	H.G.S.Z. C/ M.F. N° 16	CUAUHTEMOC, CHIH.	08030009	080201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139395	0000196417	21	H Gral Zona MF 23	HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	08220001	080203	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139396	0000196418	21	U.M.F. N° 33 Y U.M.A.A. N° 68	CHIHUAHUA	08010001	080401	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139397	0000197453	21	M_H GRAL ZONA NUM 51	GOMEZ PALACIO, DGO.	10130016	100102	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139398	0000197271	21	M_H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139399	0000196802	21	UMF N. 53 + UMAA	GOMEZ PALACIO	10130016	102411	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139400	0000197777	21	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139401	0000196234	21	HGR Tecamac	TECAMAC	15970003	150503	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139402	0000197048	21	M_H GRAL REGIONAL 220	TOLUCA MEX	15010005	150501	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139403	0000197272	21	HGR N 251	METEPEC	15868010	150502	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139404	0000196235	21	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	15068012	150501	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139405	0000197373	21	HGZ197 Texcoco	TEXCOCO	15610005	150105	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139406	0000197552	21	U MED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	15660001	152405	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139407	0000196236	21	H Especialidades 1 UMAE	León	11A10001	111801	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139408	0000197776	21	HGR 240 CAMAS PROY 081101MA	Leon	11170047	110501	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139409	0000197553	21	M_H GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139410	0000196237	21	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 2	IRAPUATO GTO	11050004	110201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139411	0000196238	21	M_H GRAL REGIONAL NUM 1	ACAPULCO DE JUAREZ	12020005	120501	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139412	0000196239	21	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 4	IGUALA, GRO.	12030001	120201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139413	0000196240	21	M_U MF 2P DIAMANTE ACAPULCO	ACAPULCO DE JUAREZ	12020031	122416	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139414	0000196241	21	H ESPECIALIDADES OBL 1ES	GUADALAJARA, JA	14A90003	141901	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139415	0000197774	21	M_H GRAL REGIONAL 110	GUADALAJARA JAL	14A70001	140503	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021 Año de la

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0041 **No. de programa o proyecto PREI :** 20090027 **OLI No.:** 099 / 0362
No. solicitud de SHCP : 05789 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mínimum Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Mínimum Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139416	0000197779	21	HGR 216 CAMAS PROY 06140001	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	14D56003	140504	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139417	0000197780	21	M_H.G.Z. 46	GUADALAJARA JAL	14016062	140502	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139418	0000197649	21	M_H.G.Z. EN CONSTRUCCION 21	TEPATITLAN, JAL.	14120003	140102	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139419	0000197554	21	M_H GRAL ZONA NUM 89	GUADA.,AJARA, JAL.	14A96001	140184	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139420	0000197275	21	M_H.G.Z.M.F. 5	OCOTLAN JAL	14150001	140203	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139421	0000197781	21	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 8	CD. GUZMAN, JAL.	14220002	140304	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139422	0000197276	21	M_H.G.Z. 7	LAGOS DE MORENO JAL	14160007	140103	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139423	0000197277	21	UMAA+ UMF 52	GUADALAJARA JAL	14010016	142409	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139424	0000197782	21	HGR 250 CAMAS P 10170010	CHARO	17030005	170502	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139425	0000197783	21	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 4	ZAMORA, MICH.	17130003	170102	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139426	0000197050	21	M_H GRAL ZONA-MF-NUM 12	LAZARO CARDENAS, MICH.	17270001	170203	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139427	0000197051	21	M_UMF Y U.M.A.A 75 Y HGZ 83	MORELIA, MICH.	17030008	172403	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139428	0000196895	21	M.H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180501	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139429	0000197052	21	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 7	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139430	0000197543	21	M_H GRAL ZONA MF NUM 10	SANTIAGO IXCUINTLA, NAY.	18040002	180201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139431	0000197785	21	M_UMF N. 19 MEZCALES	BAHIA DE BANDERAS, NAY.	18180001	182416	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139432	0000197251	21	M_H GRAL SUBZONA -MF- NUM 11	MONTEMORELOS, N.L.	20050001	200402	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139433	0000197544	21	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APODACA	20080004	200105	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139434	0000198495	21	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 6	SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	20170004	200201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139435	0000198496	21	M_UNIDAD MEDICINA FISICA N. 1	MONTERREY N.L.	20A10002	202001	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139436	0000198224	21	U.MED FAMILIAR NUM 7	SAN PEDRO GARZA GARCIA N.L.	20090002	202416	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139437	0000198223	21	H GRAL ZONA -NUM 2	SALINA CRUZ	21030002	210202	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139438	0000197786	21	M_H GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139439	0000198487	21	M H ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221001	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139440	0000197252	21	M_H GRAL ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22060002	220103	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139441	0000198225	21	HGZ No.20 _A.M.RECL A.22010033	PUEBLA	22010054	220101	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139442	0000197037	21	M_HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO QRO.	23010001	230501	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139443	0000196004	21	Hospital General Regional	EL MARQUÉS	23360002	230502	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139444	0000197545	21	M_H GRAL ZONA NUM 3	SAN JUAN DEL RIO QRO.	23030006	230101	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139445	0000197787	21	H.G.R. N. 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139446	0000197788	21	H.G.Z. N. 15	PLAYA DEL CARMEN	24020015	240102	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139447	0000196831	21	H.G.Z. C.M.F. N. 1	OTHON P. BLANCO	24010003	240201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40

DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E
INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

México 2021

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0041 **No. de programa o proyecto PREI :** 20090027 **OLI No.:** 099 / 0362
No. solicitud de SHCP : 65789 **Cuenta contable PREI:** 13360109

Nombre del programa o proyecto : **Programa de equipamiento médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase.**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos						Monto autorizado	
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Pensión Ppial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139448	0000198495	21	M_H GRAL ZONA NUM 50	SAN LUIS POTOSI, S.L.P	25010027	250101	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139449	0000197945	21	M_H GRAL ZONA NUM 6	CD. VALLES S.L.P.	25050001	250103	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139450	0000197947	21	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULIACÁN	25010001	250101	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139451	0000198486	21	H GRAL SUBZONA -MF-NUM 30	GUAMUCHIL SIN	25350001	250402	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139452	0000197776	21	M_H GRAL ZONA NUM 49	AHOME, SIN.	25030005	250101	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139453	0000198010	21	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 3	MAZATLAN, SIN.	25050003	250202	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139454	0000198232	21	M_H GRAL ZONA -MF-NUM 32	GUASAVE, SIN.	25040001	250201	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139455	0000197266	21	M_UMF 10 CONSULT + UMAA	CULIACAN SIN.	25010044	252432	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139456	0000198233	21	HEspecialidades2CMNNoresteUMAE	Cajeme	27050026	271901	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
53101	Equipo médico y de laboratorio	13139457	0000197269	21	H.G.S.M.F. NO. 12	San Luis Río Colorado	02040001	020702	200200	531-343	0174	03	01	00011832	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	09	09530007	099001	290000	2021M02	1	150,785.40	150,785.40
TOTAL:																					100	15,083,352.40	15,083,352.40

ANEXO No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el **Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el **Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes"** y **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas que se detallan en el **Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administrador de Contrato"**.

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI

Para efectos de éste procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo utilizadas en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Para efectos de éste procedimiento éste numeral no aplica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Se solicita el cumplimiento de Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-9001:2018 Sistemas de Gestión de Calidad ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, Registro Sanitario Vigente; de acuerdo al Anexo 3.3 "Requisitos para Equipo Médico" y en caso de que los bienes sean de origen nacional el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente.

Anexo No. 3.1
Cédula de descripción de artículo



Anexo 3.1 Cédulas de Descripción del Artículo.zip

Dar doble click al ícono

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

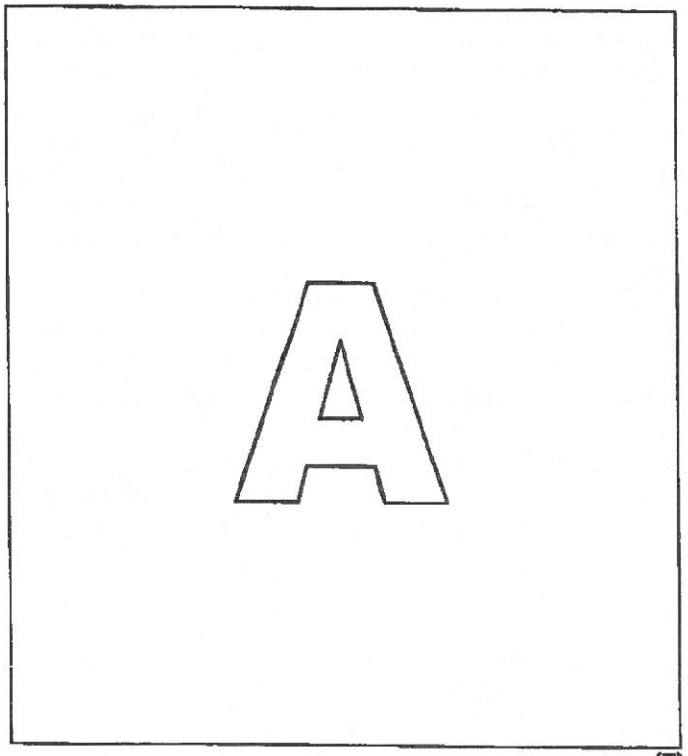
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

INVITACIÓN	CANTIDAD
PARTIDA	
CLAVE SAI	
CLAVE PREI	
NOMBRE GENÉRICO	

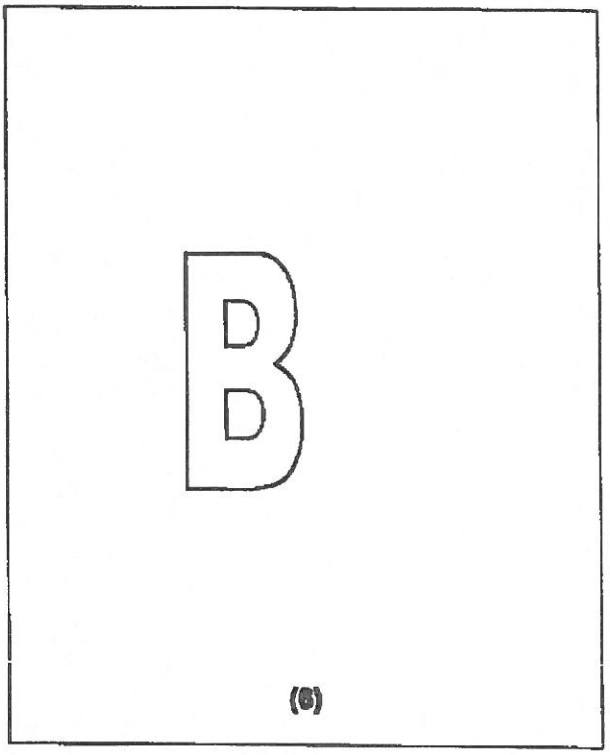
ESPECIFICACIONES

LICITANTE	(1)
FABRICANTE	
MARCA	(2)
MODELO	(3)
CATÁLOGO	(4)
(5)	HOJA 1 DE 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE



(7)



(6)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la solicitud de cotización.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) de (las) partida(s).
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) de (las) partida(s).
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

Columna (derecha), recuadro inferior

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la solicitud de cotización. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo. El licitante deberá describir con precisión toda su oferta, puntualizando fielmente las características que son propias de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del licitante. El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado.

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad c

Dar doble click al ícono

Anexo No. 3.3
Requisitos para Equipo Médico



Anexo No. 3.3
Requisitos para Equip

Dar doble click al ícono

Anexo 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato



Anexo No. 3.4 Guia
de Distribución y Adm

Dar doble click al ícono

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes.

Partida	PIEI	CUCOP	SAI	Descripción	Cantidad
1	11655	51900034	531.110.0175.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	106
2	11682	53200428	531.116.0369.03.01	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	75
3	11716	53100583	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oxímetro	106
4	11767	53100162	531.295.1188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	115
5	11803	53100582	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	106
6	11832	53100711	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	106
7	11833	53100711	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	106
8	11851	53100148	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	106
9	11855	53100152	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	151
10	11858	53100160	531.380.0105.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y dotacción	154
11	12046	53100869	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	78
12	12071	53100675	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portátil	432
13	12399	53200192	535.618.1429.00.01	Martillo Buck	106
14	14381	53200436	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	106
15	16255	21100124	564.002.0862.02.01	Bandas elásticas	106
16	16265	53100347	564.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	106
17	16314	53100361	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	106
18	18646	53100580	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	181

2,352

Autorizó	Revisó
Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Titular de División de Equipamiento Médico

Elaboró

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Anexo No. 1.1
Requisitos para de Equipo Médico

1	[illegible]	[illegible]	Mesa de electrolitos con este directriz	100	Binario	No Req.	No Req.	21 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	10 Req.	36 meses	20 Req.	Medios	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	Refrigerador/congelador eventos Portátil	15	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	21 Req.	10 Req.	
3	[illegible]	[illegible]	Copiadora con extractor	100	Binario	No Req.	No Req.	10 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	20 Req.	30 meses	21 Req.	17 Req.	
4	[illegible]	[illegible]	Estuche electroquirúrgico bipolar	10	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	20 meses	10 Req.	10 Req.	
5	[illegible]	[illegible]	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con pulsioximetría y modo de estimulación)	100	Binario	No Req.	No Req.	10 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	10 Req.	20 meses	10 Req.	10 Req.	
6	[illegible]	[illegible]	Esfigmómetro para miembros inferiores	100	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	36 meses	27 Req.	No Req.	200 Bicicleta fija
7	[illegible]	[illegible]	Esfigmómetro para miembros superiores	100	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	36 meses	21 Req.	No Req.	200 Bicicleta fija
8	[illegible]	[illegible]	Esfigmómetro aneroide de pared con estetoscopio de	100	Binario	No Req.	No Req.	10 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	10 Req.	20 meses	10 Req.	10 Req.	
9	[illegible]	[illegible]	Estetoscopio pediátrico sencillo	10	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	21 Req.	No Req.	100 Identificador para estetoscopios
10	[illegible]	[illegible]	Electrocardiador de alto voltaje, portátil y desechable	100	Binario	No Req.	No Req.	10 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	10 Req.	36 meses	21 Req.	17 Req.	
11	[illegible]	[illegible]	Monitor de signos vitales para el mantenimiento preventivo	70	Binario	No Req.	No Req.	10 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	10 Req.	36 meses	21 Req.	10 Req.	
12	[illegible]	[illegible]	Colposcopio portátil	100	Binario	No Req.	No Req.	10 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	10 Req.	36 meses	27 Req.	17 Req.	
13	[illegible]	[illegible]	Monitor fetal	100	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	6 meses	21 Req.	10 Req.	
14	[illegible]	[illegible]	Pinzómetro obstétrico	100	Binario	No Req.	No Req.	10 Req.	No Req.	10 Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	10 Req.	36 meses	10 Req.	10 Req.	
15	[illegible]	[illegible]	Bomba obstétrica	100	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	No Req.	No Req.	100 Bomba obstétrica, para oxitocina y cubeta
16	[illegible]	[illegible]	Espejo para valorar cérvix	100	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	No Req.	No Req.	100 Espejo de cuernecillo para valorar cérvix
17	[illegible]	[illegible]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	100	Binario	No Req.	No Req.	10 Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	20 Req.	36 meses	21 Req.	21 Req.	
18	[illegible]	[illegible]	Transductor digital intravaginal	100	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	21 Req.	No Req.	200 Transductor para ultrasonido laboratorio o para la utilización de [illegible]

NIVEL DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F= FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de lo anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de contar de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por [illegible] de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó	Revisó
Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica	Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Titular de División de Equipamiento Médico

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Aguascalientes	HOZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Calz. Ignacio Zaragoza No. 906, Ejido Jesús María C.P. 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes C.P. 20030	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Limón No. 1555, Colonia Río Tijuana 3ra etapa C.P. 22204, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Baja california	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tomas Alva y Lázaro Cárdenas No. 8301, Colonia Mesa de Otay C.P. 22450, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Otay Anexas, Tijuana, C.P. 22615	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Baja California	HOZ 33 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1498, Colonia Nueva CP 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Baja California	HOZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 64, Fraccionamiento Bahía CP 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 516, Colonia Ruiz Cortines C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cenero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Baja california sur	UMF-UMAA 25 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4081, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Legan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.legan@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Baja California Sur	HOZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Legan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.legan@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Lerma C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Uuste Pedilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.uuste@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de los Salinas	Avenido Instituto Politécnico Nacional No. 1623, Colonia Magdalena de los Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alfredo Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alfredo.morelia@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES C/MN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P. 14370, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Canilé No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Chihuahua	HOZ 6 Cd. Juárez	Calle 6 Norte y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronal C.P. 32530, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pinos No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 151, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P. 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Carolina No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGZMF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31530, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1901, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1
1	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Ramos Rodríguez No. 755, Colonia Centro Metropolitano C.P. 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	71000	55L110.0775.02.01	Dígitos electrónicos con estadímetro	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Moctezuma Domínguez No. S/N, Colonia Mezco C.P 25340, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110,0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Coahuila	HGZMF 34 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26960, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. 216, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 23, Colonia Nuevo Salagua C.P 28868, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Durango	HGZ 51 Chapala (Gómez Palacio)	Calle Karla Lizeth Gómez No. 224, Fraccionamiento Real Valladolid C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P 37128, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pazos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gómez C.P 36690, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38085, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Vertiz Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Portezo C.P 37228, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Guerrero	UMF-UMAA 23 Clínica	Carretera La Sabana No. 1, Colonia Fracc. Arbolitos C.P 39906, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 194, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Jalisco	HGR 189 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Clínica	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zuno Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1
1	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cástulo Calvo esq Conin No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIEBS	$31,110.0175.02.01	Dácula electrónica con estadímetro	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2108, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Silva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.silva@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 2500, Colonia Moderna C.P 44180, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Silva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.silva@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Jalisco	HGR 18 Tepatitlán	Circuito SJ Santiago Juan Pablo II No. 108, Colonia Prelaterminado Insurgentes C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Silva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.silva@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 788, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Silva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.silva@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Silva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.silva@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Jalisco	UMF-UMAA 53 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Sucrihuiz y Río Mezcala No. 1555, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Silva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.silva@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Morelos Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55610, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Niños Héroes C.P 56162, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	México Oriente	HGR 200 Teoloyucan	Carretera Federal México-Pachuca Km 48 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quemada No. 21, Colonia Arcadia Molino Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	México Poniente	HGR 216 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nopal Colonia No. 824, Colonia Universal C.P 50130, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cooperativa No. 801, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	UMAE HTO Lomas Verdes	UMAA Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 05470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	enrique.leon@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Michoacán	UMF-UMAA 78 Morelia	Avenida Jesús Romero Flores No. 1101, Colonia Centro INFONAVIT C.P 58060, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Fuentes La Calera C.P 61303, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Loma C.P 59603, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Morelos	HGR/MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62463, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Rogert Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	rogert.carrera@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Rogert Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	rogert.carrera@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Nayarit	HGZMF 10 S, Ixcuintla	Boulevard Néstor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hinestrosa	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1
1	Nayarit	UMF 19 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hinestrosa	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11025	551.110.0175.00.01	Dígito electrónico con estadímetro	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza [Garza Garcia]	Boulevard Díaz Ordaz y María Curie No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Nuevo León	HGSMF 11 Monterrey Norte	Calle José Ma. Pérez y Bustamante No. S/N, Colonia Monterrey Norte C.P 67500, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Iturbide C.P 66420, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Sandra Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 521, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Borredo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Calz Universidad No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70620, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Borredo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Puebla	HGZ/UMAA 29 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4371, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72260, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 28 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lee Cruz	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. D-659, Colonia Los Arrayanes C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Quintana Roo	HGZ 10 Playa del Carmen	Avenida Papantlán No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Huitzilmitl Nicolás y Av Kiik No. Int. 1, L 1, Colonia Región 106 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Héroes y Av López Portillo No. 46, Colonia Raúl C.P 77038, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo MoralesCiudad Valles No. S/N , Colonia Manantiales C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Sinaloa	UMF-UMAA 58 Culiacán	Boulevard La Nevería No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81259, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11555	$39,110.0775.02.01	Báscula electrónica con estadímetro	1

Anexo No. 14

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

1	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P. 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Sinaloa	HOSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P. 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Manuela Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P. 86180, Cajoma, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de Unidad de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. R. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P. 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MBI. Hadin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Tamaulipas	UMF 29 (UMAA y Rehab Matamoros)	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 604, Fraccionamiento Hacienda Del Puente CP 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando km. 104, No. 6400, Fraccionamiento Alamedas III C.P. 88788, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P. 87128, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Tamaulipas	HGR 5 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Reforma Nacional C.P. 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. 101, Colonia Xaxalpa C.P. 90063, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala de Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	UMAE HES VERACRUZ	HGR 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Hagar C.P. 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Cristopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Veracruz Norte	HGZMF 24 Poza Rica	20 de Noviembre No. 504, Colonia Lauro C.P. 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón Cerón Quiroz	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Mario No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P. 96400, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 49 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Juan Sisto No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P. 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Veracruz Sur	HGZMF 28 Coatzacoalcos II	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos del Carpio Centro C.P. 96400, Coatzacoalcos Del Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. 104, Colonia Córdoba Centro C.P. 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio Garcia Tel)	Calle 34 A 41 No. 488, Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	LIB. Ulises Tonatiuh Arnelio Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
1	Zacatecas	HGZ4UMAA 1 Zacatecas	Calle Yermán No. 206, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anais González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11005	[redacted]	Báscula electrónica con estadímetro	1
2	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 100, Ejido Jesús María CP 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11005	[redacted]	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11005	[redacted]	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Cañada No. 8560, Colonia Rio Tijuana 2000 etapa CP 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11005	[redacted]	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Baja california	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 10150, Colonia Mesa de Otay C.P. 22450, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11005	[redacted]	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 1000, Tijuana, Cod. Con y Anexos, Tijuana, C.P. 22010	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11005	[redacted]	Estigmomanómetro aneroide Portátil	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

2	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83438, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4080, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. 330, Colonia Punta Nueva C.P 23090, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1609, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Montilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Belisario Coapa C.P 14330, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Chihuahua	HGS 1 Chihuahua	Avenida Universidad y García Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 01	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Partal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 01	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Perros No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Chihuahua	HGZMF 28 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durango Rodríguez No. 250, Colonia Centro Monclova C.P 25702, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	HGZMF 9 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe Victoria C.P 25710, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 23, Colonia Nueva Salagua C.P 28868, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adolfo Chavez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Durango	UMF-UMAA 68 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 27000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37320, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pomas Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gómez C.P 36620, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manuel Ruiz y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38020, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	T1052	[redacted]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

2	Querétaro	HGR 80 León	Boulevard Pedro Jorge Vento Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Portezuelo C.P 37228, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Lucía Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza No. 1, Colonia Predc. Alfredo del Mazo, C.P 39306, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39300, acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Guerrero	HGSMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 196, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1360, Colonia 8 de Julio C.P 44277, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1035, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45655, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Gastavo Olmeda	Calle Salvador Domínguez entre Salvador Quintero y Pierre Marena No. 1005, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alfredo Verduzco Cossio	Gefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Amigo No. 80, Colonia Florida C.P 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Jalisco	UMF-UMAA III Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1555, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cumplido	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cumplido	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. 101, Colonia Adolfo López C.P 56150, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cumplido	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Oriente	HGR 200 Teotihuacan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Tezoyuca, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cumplido	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Poniente	UMF-UMAA XIII Metepec	Carretera Federal Toluca-Naucalpan No. 24, Colonia Arboleda Medina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 630, Colonia Virrey C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Codagua No. 501, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Cuajimalpa Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 05470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Bandera Flores No. 1501, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosque de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera C.P 61603, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Lomita C.P 59690, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Michoacán	HGZMF 18 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Miguel Carreto Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1082	$31,716.03	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

2	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza [Garza García]	Boulevard Díaz Ordaz y María Cantú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66217, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 625, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Oaxaca	HGZ24 F 2 Salina Cruz	Calle Nicolas Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70680, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 421, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72592, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 34 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Quintana Roo	HGZ 19 Playa del Carmen	Avenida Paseotich No. 69N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alberto Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nopales y Av López Mateos No. 48, Colonia Kohi C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alberto Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga [San Luis Potosí]	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78290, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Maciel	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Sinaloa	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P 80148, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Eduardo Mendoza No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82145, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Praderas C.P 81251, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Sinaloa	HGSMF 20 Guamúchil	Boulevard Antonio Navalos No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Tamaulipas	UMF 38 A/MAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Nacional Del Fuente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 8380, Fraccionamiento Privadas II C.P 88718, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuitlahuac No. S/N, Colonia Fernando Hegar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zirate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lauralo C.P 93260, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón Cauich Quintero	Ingeniero Biomédico 02	[illegible]	11662	[illegible]	Esfigmomanómetro aneroide Portátil	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

2	Veracruz Sur	HGZ/MF 28 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 170, Colonia Coatzacoalcos de Copia Centro C.P. 96400, Coatzacoalcos De Corpia, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	11002	$31,176,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P. 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	11002	$31,176,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tellí	Calle 24 X 41 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Tonatiuh Arevalo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.arevalo@imss.gob.mx	11002	$31,176,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
2	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tomacón No. 308, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Miguel Ángel González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	miguel.gonzalez@imss.gob.mx	11002	$31,176,000.00	Enfigmomanómetro aneroide Portátil	1
3	Aguascalientes	HGZ 3 SANTA MARÍA	Prolongación Calz. Ignacio Zaragoza No. 900, Ejido Jesús María C.P. 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	11003	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Oficinas administrativas de UMA Norte 101 Agustín Lanuza, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	11003	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Carmelo No. 9000, Colonia Río Tijuana Zona etapa C.P. 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervero@imss.gob.mx	11016	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Baja California	UMF-UMAA 28 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Otilio Cárdenas No. 8800, Colonia Mesa de Otay C.P. 22638, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervero@imss.gob.mx	11016	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4201 Tijuana, Col. Otay Anexas, Tijuana, C.P. 22615	Dr. Roberto Cervero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervero@imss.gob.mx	11016	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1499, Colonia Nuevo C.P. 21380, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervero@imss.gob.mx	11016	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Maclovio Rojas C.P. 22860, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervero@imss.gob.mx	11016	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenidas Chihuahua y Benjamín Gil No. 626, Colonia Ruiz Cortines C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cervero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.cervero@imss.gob.mx	11016	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4088, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Rivera	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11016	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23080, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Rivera	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11016	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtra. Juan Alberto Brito Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.brito@imss.gob.mx	11015	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1933, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelia@imss.gob.mx	11002	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11002	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Belisario Coapa C.P. 14390, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11016	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calzada Cerro No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11015	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 3 Norte y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronaf C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11015	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Chihuahua	UMF-UMAA 29 Chihuahua	Avenida Mariano Gallegos y Arroyo de las Parras No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11015	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 951, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11015	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Chihuahua	HGZ/MF 17 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11015	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1
3	Chihuahua	HGZ/MF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Reina No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31510, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11015	$31,176,000.00	Esfigmomanómetro con estuche	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

3	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1301, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durango Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25032, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Nazas C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe ARMSA 1 C.P 25730, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26860, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Alvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colinas Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de los Jugares No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Durango	HGZ 51 Chapala (Gómez Palacio)	Calle María Esther Gallegos No. 232, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P 37128, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pazos Vazquez	Jefe de la Oficina de Ingeniería Biomédica	pedro.pazos@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gámez C.P 36850, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Maximiliano y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38010, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guanajuato	HGR 69 León	Boulevard Pedro Jorge Vera Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Reforma C.P 37278, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guerrero	UMF-UMAA 39 Diamante	Carretera La Sabana No. 1, Colonia Fracc. Altos del Marqués C.P 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortínez No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39580, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 196, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1050, Colonia 8 de Julio C.P 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nuñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	11715	531.175.0071.02.01	Capnógrafo con oximetro	1

Anexo No. 2.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

3	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olloa Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Gustavo Olmeda	Calle Sánchez Dominguez entre Salvador Quevedo y Ramos Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Conde	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11729	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon con Carril No. 1130, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olloa Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44715, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olloa Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZ 08 Guadalajara	Avenida Aguilas Norte No. 1000, Colonia Moderna C.P 44480, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olloa Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZ 21 Tapatitlán	Circuito Ex Sacristía Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47510, Tapatitlán de Morelos, Municipio de Tapatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olloa Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tapayac esq Juan Diego No. 788, Colonia Tepayac 2 sección C.P 47416, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olloa Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 80, Colonia Flandes C.P 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olloa Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1000, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olloa Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Oriente	HGR 72 Caminos Real (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Oriente	HGR 196 Rafel Velázquez (Cd Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P 55300, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. 210, Colonia Nueva Heroes C.P 56180, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Oriente	HGR 200 Teotihuac	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Tecamac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Plaza Roja la Concordia No. 26, Colonia Antiguo Molino Enriquez CP 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcoyotl No. 1600, Colonia Virreyes C.P 50160, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	México Poniente	HGR 221 Metepec	Avenida Colegem No. 101, Colonia Hacienguas C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Guillermo No. 500, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberrán Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida José Sarukán Norte No. 1501, Colonia Carretas INFONAVIT C.P 58200, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera C.P 58218, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. 574, Colonia La Lomita C.P 59610, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1
3	Michoacán	HGZMF 18 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	$31,775,007.02	Capnógrafo con oximetro	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

3	Morelos	HCRMF1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bugert Cisneros Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bugert Cisneros Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
2	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Minervantes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
2	Nayarit	UMF 59 Mexcales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mexcales C.P. 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mexcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Minervantes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
2	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Dama Garcia)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Residencial C.P. 66267, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
2	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Nuevo León	HGSMF11 Montemorelos	Calle José Ma. Pesqueira y Ballesteros No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P. 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Hurbida C.P. 66420, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UNFR1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Sandra Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Oaxaca	HGE-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P. 70670, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72530, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lay Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Americas No. 1800, Colonia San Nicolas Tetitzintla C.P. 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidad s/n Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P. 76263, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Querétaro	HGZ 5 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0-400, Colonia Los Arrayanes C.P. 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Paseo Ch No. S/N, Colonia Ejidal C.P. 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kiuic No. Mz. I, L. 1, Colonia Región 256 C.P. 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	Quintana Roo	HGZMF1 Chetumal	Avenida Héroes y Av López Portillo No. 46, Colonia Isla C.P. 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 208, Colonia Ricardo B Anaya C.P. 78290, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jasib Lay Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1
3	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P. 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jasib Lay Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11715	531.175.0011.02.01	Capnógrafo con oximetro	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

Lote										
3	Sinaloa	UMF-UMAA El Colllado	Boulevard La Primavera No. S/N, Fraccionamiento Primavera C.P 82149, Culiacan, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Nacional No. S/N, Colonia Antonio López Moreno C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81230, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGZMF 52 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81060, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Ignacio Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliar MISS C.P 85620, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de Distrito de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reyrés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86060, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.I.B. Karina Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tamaulipas	UMF 39 UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Mayo y Calle Santa Lucía No. 850, Fraccionamiento Nacional Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tamaulipas	HGR 170 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando Km. 134 No. 6300, Fraccionamiento Privadas III C.P 88738, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tamaulipas	HGR 5 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xaltelulco C.P 90070, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Leal	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 15)	Avenida Ciudad Rosa No. S/N, Colonia Fernando Hager C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Pitoga	Titular de la Jefatura de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Norte	HGZMF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lauzado C.P 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Elvelin García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Merlin No. 1200, Colonia Manuel Avila Camacho C.P 96400, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Orizaba 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGSMF 33 Minatitlán	Calle Juan Sierra No. 2, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzintapan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzintapan de Carpio Centro C.P 96400, Coatzintapan De Carpio, Municipio de Coatzintapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Centro Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tellí	Calle 34 # 41 No. 458, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Arnado Olivera	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
3	Zacatecas	HGS-UMAA 1 Zacatecas	Calle Torreón No. 30, Colonia Lomas de la Salud C.P 98060, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Diego Anaid Corrales Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11713	$31,775.00	Capnógrafo con oximetro	1
4	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Calz. Ignacio Zaragoza No. Mzn, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11717	$31,295,788.43	Estación de diagnóstico básico	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Aguascalientes	UNF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Cañada No. 18501, Colonia Río Tijuana Zona Este C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja california	UMF-UMAA 31 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 13108, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Otay Anexas, Tijuana, C.P. 22015	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1458, Colonia Nuevo C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 54, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California	HGR 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4090, Colonia Indeca C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Román Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. 1/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23090, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Román Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.baeza@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1609, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelia@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	CCMO Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Belisario Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Dalthon Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y García Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Partal C.P 32585, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Héctor Ocampo y Arroyo de las Perras No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 851, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32577, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31530, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1801, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Chihuahua	HGZMF 28 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Ignacio Rodríguez No. 130, Colonia Centro Metropolitano C.P 25002, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Nazario C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11707	$31,295,7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1

Anexo No. 2.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMS41 C.P 25730, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26860, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27323, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Colima	HGZ 1 Colima [Villa de Álvarez]	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adolfo Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Plaza de las garzas No. 25, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adolfo Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Durango	UMF-UMAA 33 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Durango	HGZ 51 Chapotín [Gómez Palacio]	Calle María Esther Zuzuca No. 222, Fraccionamiento Hotel Velásquez C.P 35078, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 208, Colonia Silvestre Revueltas C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgentes No. S/N, Colonia Las Carolinas C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Reyes Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gómez C.P 36630, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Nilsbe Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Maxcalcingo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Nilsbe Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guanajuato	HGR 86 León	Boulevard Pedro Jorge Vanta Campero No. 1948, Colonia San Miguel de Rentería C.P 37278, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Nilsbe Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Alma del Márquez C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39581, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 156, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1050, Colonia 6 de Julio C.P 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishan	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Salvador-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45651, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishan	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obstetricia	Calle Ramón Domínguez Pablo Salvador Obregón y Álvaro Obregón No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq. Norte No. 258, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishan	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGR 110 Ocotlán (Cuquío Jalisco)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44916, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishan	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11787	831.295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Jalisco	HGZ 69 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1980, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGZ 23 Tepatitlán	Circuito Ex Hacienda Juan Pablo II No. 108, Colonia Fraccionamiento las Reynas C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 788, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 66, Colonia Florida C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Jalisco	UMF-UMAA 32 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Sinaloa y Río Nazas No. 1586, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Nueva Palmira C.P 56180, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Oriente	HGR 200 Teotihuacan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55748, Teotihuacan, Municipio de Teotihuacan de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quemada No. 23, Colonia Andres Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nicolás Bravo No. 610, Colonia Vértiz C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cadagua No. 551, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberrán Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Michoacán	UMF-UMAA 79 Morelia	Avenida José Sarukán Flores No. 801, Colonia Camelinas TIPONAVIT C.P 58280, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Colota C.P 61608, Charo, Municipio de La Colota, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Luneta C.P 59610, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60330, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Morelos	HGR 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bagart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bagart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nayarit	HGZMF 10 E. Ixcuintla	Boulevard Miguel Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nayarit	UMF 19 Manantlán	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Manantlán C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristina No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66217, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11767	$31,295.7199 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

4	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nuevo León	HOSMF II Monterrey Norte	Calle José Ma. Pereyra Poblanerol No. S/N, Colonia Monterrey Norte Centro C.P 67300, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Nuevo León	HGZMF 66 Mesilla Otra	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Mesilla Otra C.P 66460, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HTO 25 CMN Monterrey	UNFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Berta Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	berta.arroyo@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 623, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Estrada	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Médicos Cirujanos y Examinadores No. 1, Colonia Nuevo Istmo Oriente C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Estrada	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Hotel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72560, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HE 5 CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 5)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Nora Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	nora.lau@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1500, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades Sin Rumbo KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	efren.pinillo@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76010, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	efren.pinillo@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Querétaro	HGZ 3 S.Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0+000, Colonia Los Arroyones C.P 76800, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	efren.pinillo@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Quintana Roo	HGZ 16 Playa del Carmen	Avenida Paseonillo No. S/N, Colonia Ejido C.P 77710, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kmt No. Mz. 1, L. 1, Colonia Región 506 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Héroes y Av López Portillo No. 45, Colonia Kilo C.P 77039, Oficina P, Othón P. Blanco, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamgamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tamgamanga No. 205, Colonia Ricardo El Arroyo C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jonathan Jacob Lay Marchal	Ingeniero Biomédico Delegacional	jonathan.lay@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Aeródromo Ciudad Valles No. S/N , Colonia Manantiales C.P 79006, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jonathan Jacob Lay Marchal	Ingeniero Biomédico Delegacional	jonathan.lay@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	UMF-UMAA 18 Culiacán	Boulevard La Reforma No. S/N, Fraccionamiento Tesorería C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80220, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Ignacio Maldonado No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82148, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HGZ 48 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HGSMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Sinaloa	HGSMF 38 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11707	$31,295.7100 .03 IVA	Estuche de diagnóstico básico	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

Bien										
4	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 1 CMN Noroeste Obregón (UMAE 9)	Calle con Segunda Sur, Sin, Unidades Habitacionales Multifamiliares IMSS CP 85020, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. G. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca CP 86060, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Karla Tejda Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karla.tejda@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente CP 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezc@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tamaulipas	HGR 250 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. S/N, Fraccionamiento Platinum III C.P 88738, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezc@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tamaulipas	HGZMF1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos s/n S/N, Colonia Pedro Sosa CP 87083, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezc@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero.	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Salinas Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezc@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl CP 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Luna	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Fernando Nogar CP 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zirate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zirate@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	2
4	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo CP 93360, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico 01	simon.garciaq@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGZ 36 Cosoleacaque	Calle Ramon Mata No. 1300, Colonia Manuel Avila Camacho CP 96430, Cosoleacaque, Municipio de Cosoleacaque, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 43 No. S/N, Colonia Orizaba Centro CP 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Juana Sierra No. 31, Colonia Minatitlan Centro CP 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Aleman No. 130, Colonia Coatzacoalcos de Cuyo Centro CP 96400, Coatzacoalcos De Cuyo, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro CP 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tell	Calle 34 x 41 No. 433, Colonia Pedregal CP 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Yoratish Arnaiz Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.arnaiz@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
4	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tolteca No. 315, Colonia Lomas de la Soledad CP 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anita Carrillo Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.anita.carrillo@imss.gob.mx	11707	$31,295.7188 .03.01	Estuche de diagnóstico básico	1
5	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Calz. Ignacio Zaragoza No. 901, Ejido Jesús María CP 20900, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	11803	$31,333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Aguascalientes	UMF 18 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	11803	$31,333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 1500, Colonia Rio Tijuana Zona Otay CP 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Madrona Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrona@imss.gob.mx	11803	$31,333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Baja California	UMF-UMAA 25 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Limite Cárdenas No. 13101, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Madrona Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrona@imss.gob.mx	11803	$31,333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Rio y Arenal, Tijuana, C.P. 22315	Dr. Roberto Cenaro Madrona Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrona@imss.gob.mx	11803	$31,333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1455, Colonia Nuevo C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Madrona Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrona@imss.gob.mx	11803	$31,333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Madrona Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrona@imss.gob.mx	11803	$31,333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Ochoa Moreno Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención de Salud	roberto.ochoa@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Baja california sur	UMF-UMAA 16 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4290, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur.	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Baja California Sur	HGZMF1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur.	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Lindavista C.P. 24030, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche.	Mtro. Juan Alberto Bueno Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bueno@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1063, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelia@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex Hacienda Coapa C.P. 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Cerro No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Norte y Av. López Mateos No. 450, Colonia Partal C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	UMF-UMAA 35 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pinos No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31304, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 191, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGZMF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Rosa No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31510, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1501, Colonia NUMO Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
8	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. s/n, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Coahuila	UMF-UMAA 49 Saltillo	Calle Carranza Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P. 25037, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
11	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvd. Humberto Hinojosa Dávalos No. 615, Colonia Nazario C.P. 25040, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. 501, Colonia Cuauhtémoc Al-IMSS I C.P. 25710, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26010, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Coahuila	HGZMF 34 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 148, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavez@imss.gob.mx	10000	631.333.0317.0101	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 25, Colonia Nuevo Salagua C.P 28860, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Durango	UMF-UMAA 83 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Esther Gaxiola No. 222, Fraccionamiento Real Velázquez C.P 35035, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvano Dondor C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
1	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 357, Colonia Gómez C.P 36650, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Antonio Maussieux y Diego Rivera No. S/N, Colonia 1468 C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guanajuato	HGR 38 León	Boulevard Pedro Jorge Vaca Campos No. 1943, Colonia San Miguel de Reforma C.P 37328, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guerrero	UMF-UMAA 29 Clemente	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortínez No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39810, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km.194, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGR 45 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Baltasar Domínguez entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1180, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Cervas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Ciudad Guzmán esq Canta No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGR 180 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGZ 69 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1610, Colonia Moderna C.P 44480, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Lic Sanctidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Olivos C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 788, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 80, Colonia Florida C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchitán y Río Mezcala No. 1585, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11803	531.333.0317.01.01	Electrocirugía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1

Anexo No. 14

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	Médico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Ext. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P 55190, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez García No. S/N, Colonia Nueva Holanda C.P 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Oriente	HGR 200 Teotihuac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Texcoco, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Poniente	UMF-UMAA 28 Metepec	Avenida Hacienda El Quinceo No. 24, Colonia Arantza Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 600, Colonia Vértiz C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Médico Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cedagua No. 301, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. 514, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alcantín Vázquez	Director Administrativo	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sandoval Flores No. 1801, Colonia Constitución INFONAVIT C.P 58230, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Goleta C.P 61353, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Huerta C.P 59660, Zamora, Municipio de Zamora de Morelos, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Michoacán	HGZMF 92 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 804, Colonia Buena Vista Magín C.P 62748, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Ragnet Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tullpetec No. 2, Colonia Centro C.P 62910, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Ragnet Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nayarit	HGZMF 19 S. Bonita	Boulevard Nicolás Echeverría No. 874, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nayarit	UMF 19 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza Garcia)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cantú No. 890, Colonia Zona Industrial C.P 66272, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Silvestre Miguel Alegre No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Pérez y Bellaseras No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Nuevo León	HGZMF 48, Hualtla Cerro	Avenida Juárez y Carretera A Los Cedros No. S/N, Colonia Hualtla C.P 67430, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Martha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	2
3	Oaxaca	HGR-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Granado	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	19005	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 2.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Continuación no. 1 Colonia Hidalgo Oriente C.P 70680, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montaño Escamilla	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.montano@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Puebla	HGZ/UMAA 28 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 15 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Americas No. 1800, Colonia San Nicolas Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa 1041 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pirilla@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pirilla@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Pirules Central No. km. 0+600, Colonia Las Arrayanes, C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pirilla@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Separatista No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av. Kin Ik No. Mz. 1, L. 1, Colonia Región 503 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Héroes y Av. López Mateos No. 46, Colonia Valle 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 208, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marshal	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marshal	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	UMF-UMAA 05 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80145, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGZ 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82148, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGZMF 38 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Sinaloa	HGSMF 39 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85170, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalcanda Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalcanda@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Karen Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karen.tapia@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Tamaulipas	UMF 39/UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 600, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
3	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Privadas II C.P 88788, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Soto C.P 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	71603	551.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotitlán S/N, Colonia Reforma Nacional C.P 89170, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Hómer Armando Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	TIGES	551.333.0377.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Guadalupe C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Luna	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[illegible]	TIGES	551.333.0377.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Hegar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	TIGES	551.333.0377.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lerdo C.P 93300, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Sheila García Quintana	Ingeniero Biomédico 01	[illegible]	TIGES	551.333.0377.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Veracruz Sur	HGZ 35 Cosamaloapan	Calle Ramón Madín No. 1200, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 95400, Cosamaloapan, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIGES	551.333.0377.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIGES	551.333.0377.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Veracruz Sur	HGZ/MF 33 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIGES	551.333.0377.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Veracruz Sur	HGZ/MF 33 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 120, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIGES	551.333.0377.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 5 y 7 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIGES	551.333.0377.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Téllez	Calle 20 No. 544 A, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.E. Ulises Timoteo Arreola Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	TIGES	551.333.0377.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
5	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Torreón No. 301, Colonia Unidad de la Salud C.P 98060, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anaís González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	TIGES	551.333.0377.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	1
6	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. S/N, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIGES	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte 102, Aguascalientes, Colonia Industrial Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIGES	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cañada No. 8901, Colonia Río Tijuana Zona Este C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	TIGES	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California	UMF-UMAA 28 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Centro Cívico No. S/N, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	TIGES	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Centro Cívico 4001, Tijuana, Col. Otay Arenas, Tijuana, C.P. 22615	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	TIGES	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1498, Colonia Nueva C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	TIGES	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California	HGSMF 9 Ensenada	Calle Cuauhtémoc No. 51, Fraccionamiento Misión C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	TIGES	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California	HOS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chaparral y Calle Primera No. 104, Colonia Hank Cardinas C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	TIGES	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California Sur	UMF-UMAA 54 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4004, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIGES	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard 5 de Mayo No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIGES	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
8	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIGES	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
8	UMAE HTO Hospitalaria Bajíos	UMAEH Hospitalaria de los Bajíos	Avenida Profesor Politécnico Nacional No. 1888, Colonia Hospitalaria de los Bajíos C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Montilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	TIGES	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodriguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14390, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Calle No. S/N, 2010 Colonia Chihuahua CP 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronal C.P 32316, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Perros No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayon No. 351, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGZMF 71 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGZMF 78 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31520, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1101, Colonia Nueva Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	UMF-UMAA 89 Saltillo	Calle Damaso Rodriguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25021, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Ribco C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe Al-Mesa 1 C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26800, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Coahuila	HGZMF 15 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P 28868, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Durango	HGZ 51 Chapulo (Gómez Palacio)	Calle María Esther Gaona No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37328, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11632	531.343.0174.033.01	Ergómetro para miembros inferiores	1

Anexo No. 3.A

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	Guanajuato	HGZ34P 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gómez CP 36630, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mirdia Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No.S/N, Colonia 3455 C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mirdia Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Guanajuato	HGR 66 León	Boulevard Padre Jorge Vertiz Campero No.1845, Colonia San Miguel de Rivera C.P 37276, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mirdia Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera Lt Poza No. 1, Colonia Fracc. Alberto Mirquez CP 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso CP 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 104, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1050, Colonia 5 de Julio C.P 44410, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGR 110 Tlajomulco	Carretera Est. Matatlán-Ameca Pz No. 1001, Fraccionamiento Las Huertas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Ramón Corona entre Salvador Quevedo y Otero Mariano No. 1339, Fraccionamiento Independencia Oblatos C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alonso Verdugo Cerros	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq Costa No. 1113, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2245, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Aguilas Reales No. 1161, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento Las Huertas C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 760, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 80, Colonia Flotilla C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Jalisco	UMF-UMAA 81 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1200, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Médico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Médico Oriente	HGR 196 Hotel Vallehermoso (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Seccion C.P 55130, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Médico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Barrio El Calvario No. S/N, Colonia Bella Helena C.P 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Médico Oriente	HGR 200 Teotihuacan	Carretera Federal Naucalpan-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Texcoco, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Médico Poniente	UMF-UMAA 218 Metepec	Avenida Periférico Sur Quinientos No. 23, Colonia Adolfo López Mateos Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Ricardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	TIIEE	551.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nemiruscayotl No. 620, Colonia Vértice C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Codagem No. 301, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sandín Nares No. 1501, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Olivos No. 101, Pueblo La Goleta C.P 61608, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de las Almendras No. S/N, Colonia La Luneta C.P 59600, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Morelos	HGRMF1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62448, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Rogert Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Morelos	HGZMF 9 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Rogert Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Nayarit	HGZMF 16 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolnawin No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Nayarit	UMF 19 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P 63735, Estado de Nayarit, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Zona Centro)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Nuevo León	HGRMF 11 Monterrey Norte	Calle José Ma. Pesqueira Esquina Av. S/N, Colonia Monterrey Cerro C.P 67500, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Nuevo León	HGRMF 65 Nicolás Cerro	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Iturbide C.P 66420, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HTO 25 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Osmas Centro C.P 68000, Osmas de Juárez, Municipio de Osmas de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Canalizmos No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70510, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72560, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Canalla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 8)	Calle 2 norte entre 24 y 16 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Americas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Canalla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 3da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76239, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Padilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional		11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Francisco Zarco sin No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Querétaro	HGZ 5 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Ext. 0-450, Colonia Los Arroyanos C.P 76808, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
5	Quintana Roo	HGZ 10 Playa del Carmen	Avenida Paseo [illegible] No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77710, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kiuk No. Mz. 1, L. 1, Colonia Región 506 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Heroes y Av López Mateos No. 46, Colonia Italia C.P 77055, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. S/N, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78290, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Merlet	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mercado Ciudad Valles No. S/N, Colonia Manantiales C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Merlet	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	UMF-UMAA 28 Culiacán	Boulevard La Heroica No. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P 80145, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Piedras C.P 81200, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81001, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Sinaloa	HGSMF 39 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares 1435 C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de Estación de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86000, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTB. Rubén Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
8	Tamaulipas	UMF 38 Aldama y Rehab Matamoros	Carretera 6 de Mayo y 25 Santa Lucía No. S/N, Fraccionamiento Hacienda Del Puente CP 87494, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
8	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa-San Fernando Km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Privadas III C.P 88739, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
8	Tamaulipas	HGSMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Alternativo y Calle Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87088, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Unidad Nacional C.P 89610, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Acueducto C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	TRAbajador de la Jefatura de Servicios Administrativos	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P 91810, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Pringa	TRAbajador de la Jefatura de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93330, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Sinuhé García Quintero	Ingeniero Biomédico 21	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Ramón Marín No. 1500, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96400, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1002	551.343.0774.003.01	Ergómetro para miembros inferiores	1

ANEXO 3
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

6	Veracruz Sur	HGR Córdoba	Avenida Orizaba 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94500, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11852	$31,343,0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11852	$31,343,0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Sur	HGZMF 38 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos de Carpio Centro C.P 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11852	$31,343,0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 19 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11852	$31,343,0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tellí)	Calle 34 x 41 No. 438, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Torrelon Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11852	$31,343,0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
6	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tercera No. 315, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Arely González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11851	$31,343,0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	1
7	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 805, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11853	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Aguascalientes	UMF 10/UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102,Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20288	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11853	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 1000, Colonia Río Tijuana 3ra etapa C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11853	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja california	UMF-UMAA 38 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 1500, Ciudad Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11853	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja California	HGR 30 Tijuana	Boulevard Eugenio Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Otay y Ampliación Tijuana, C.P. 22615	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11853	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1494, Colonia Nueva CP 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11853	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Azucena No. 84, Fraccionamiento Bahía CP 22860, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	12613	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja California	HGR 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83439, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11855	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4050, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11855	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11855	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Bates Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11855	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1669, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11855	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11855	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Belisario Coapa C.P 14390, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11855	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y García Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11853	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 3 Mejía y Av. López Mateos No. 460, Colonia Primero C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11853	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Chihuahua	UMF-UMAA 28 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pavos No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11853	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 551, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	11853	$31,343,0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1

Anexo No. 2.6

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida No Carabas No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31580, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGR 20 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 103, Colonia Nueva Casas Grandes Centro CP 31780, Nueva Casas Grandes, Municipio de Nuevas Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Chihuahua	HGZMF 25 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro CP 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Damaso Rodríguez No. 760, Colonia Centro Metropolitano C.P 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia México C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe ARMSA I C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Coahuila	HGZ 1 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Coahuila	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las Garzas No. 26, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Durango	UMF-UMAA 35 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Durango	HGZ 51 Chapulo (Gómez Palacio)	Calle María Esther Gómez No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dávalos C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN SXXI, Bajío	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pastor Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pastor@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida 20 de Noviembre No. 307, Colonia Centro C.P 36500, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Silva	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manuel Doblado y Diego Rivera No. S/N, Colonia Centro C.P 38010, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Silva	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Guanajuato	HGR 80 León	Boulevard Pedro Jaime Ortiz Campero No. 1000, Colonia San Miguel de Reforma C.P 37378, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Silva	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Guerrero	UMF-UMAA 29 Ometepec	Carretera La Paz No. 1, Colonia Fracc. Alto del Márquez C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1
7	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39610, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	55	551343.0782.03.01	Explorador para miembros superiores	1

SOLVENTANO 2A NOISNAD
SOLVENTANO 2A NOISNAD

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km 196, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia 8 de Julio C.P 44870, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle 28 Maria Dominguez entre Salvador Quevedo y Siena Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Corres	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq Costa Rica No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez No. 1950, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47670, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 784, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47476, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	HGZMF 5 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 613, Colonia Florida C.P 47800, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Jalisco	UMF-UMAA 53 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1595, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P 55730, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez s/n No. S/N, Colonia Niños Heroes C.P 56180, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Oriente	HGR 200 Teotihuacan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55768, Teotihuacán, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Poniente	UMF-UMAA 201 Metepec	Avenida Hacienda la Querencia No. 25, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auditor del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 630, Colonia Vértiz C.P 50130, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auditor del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	México Poniente	HGR 231 Metepec	Avenida Cedagem No. 501, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auditor del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberrín Vázquez	Director Administrativo	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sansón Flores No. 1501, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58210, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Xari	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Puente La Calera C.P 61313, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Xari	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	11633	$31,343.01	Ergómetro para miembros superiores	1

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Pedro de los Almendros No. 581, Colonia La Loma C.P. 59698, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 54, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Ruiz	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Rancho Flores Región C.P. 62451, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Ragnet Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Ragnet Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolcarcel No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Nayarit	UMF 10 Manzanillo	Calle Jesús Cruz 83 Hermanos y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Magnetos C.P. 63733, Estado de Nayarit, Municipio de Manzanillo, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza [Carlos Canal]	Boulevard Díaz Ordaz y María Cantú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P. 66367, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Nuevo León	HGSMF 11 Monterrey Los	Calle José Ma. Pereda Bustamante No. S/N, Colonia Monterrey Los Cedros C.P. 67500, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Nuevo León	HGZMF 9 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Portales C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMF 11 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obispado C.P. 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Berta Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Miguel Hidalgo y Costilla Nte No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P. 70670, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Puebla	HGZ/UMAA 28 de Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Multinacional Infonavit la Margarita C.P. 72810, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrión Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN PUEBLA	HEE CMN Puebla [UMAE E]	Calle 2 norte entre 24 y 28 Colonia No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Puebla	HGZ 16 Tehuacán	Avenida De las Americas No. 1800, Colonia Benito Juárez C.P. 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrión Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P. 76246, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Elías Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. 591, Colonia Centro C.P. 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Elías Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Pasea Central No. Ext. 0-409, Colonia Las Arroyanas C.P. 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Elías Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Paquetá No. S/N, Colonia Ejidal C.P. 77710, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Zulma Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz. 1 L 1, Colonia Región 506 C.P. 77538, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Zulma Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Nopalli 370, Lopez Mateos No. 62, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 77038, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Zulma Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	TIEMS	$31,343,0183.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
VISADOS

Anexo No. 3.A
Guía de Distribución y Administradoras de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Boulevard Tangamanga No. 200, Colonia Rivera 5 Arroyos C.P. 78383, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mexico-Ciudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P. 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	UMF-UMAA 35 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P. 80143, Culiacan, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 82145, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P. 81256, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P. 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Nakayo No. S/N, Colonia Guamúchil C.P. 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multihabitacional HES C.P. 85130, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. S. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P. 86150, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTB. Martin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	martin.tapia@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tamaulipas	UMF 38 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P. 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezcardenas@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 8300, Fraccionamiento Sinaloa III C.P. 88799, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hectorgutierrezcar@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P. 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hectorgutierrezcar@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tamaulipas	HGR 5 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Esteban Nacional C.P. 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hectorgutierrezcar@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P. 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 8)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P. 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zabala Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zabala@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Norte	HGZMF 24-Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lauzdo C.P. 93240, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Efraín García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	efrain.garcia@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Marin No. 1200, Colonia Manuel Avila Camacho C.P. 96430, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 4 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P. 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzintzapan	Boulevard Miguel Aleman No. 130, Colonia Coatzintzapan de Carpio Centro C.P. 95400, Coatzintzapan De Carpio, Municipio de Coatzintzapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 192 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P. 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1
7	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tel)	Calle 34 X 41 No. 439, Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	71833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	1

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

7	Zacatecas	HGZ-UMAA 72 [illegible]	Calle Torreón No. 215, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Arely Corrales Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro para adultos mayores	1
8	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 802, Ejido Jesús María C.P. 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 103, Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes, [illegible] C.P. 20270	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle 5 Colonia No. 1500, Colonia Río Tijuana 3ra etapa C.P. 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	UMF-UMAA 28 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 8100, Colonia Mesa de Otay C.P. 22638, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4081, Tijuana, Col. Cleu y Aguaje, Tijuana, C.P. 22010	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGZ 20 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1651, Colonia Nueva C.P. 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 64, Fraccionamiento Bahía C.P. 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California	HGR 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 814, Colonia Ruiz Cortines C.P. 83448, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja california sur	UMF-UMAA 24 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4038, Colonia Indeco C.P. 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Edith Eli Ramón Legan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Gabriel Ramón Legan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos No. 394, Colonia Centro C.P. 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Canto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1928, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Montilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	CDMX Sur	UNFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P. 14330, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Cabiaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Gómez Landa No. 2014, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	23 y 3 Riego y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronaf C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	UMF-UMAA 28 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pinos No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 681, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGS 32 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1901, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Chihuahua	HGZMF 28 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33830, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	T1001	531.36.L.0171.L0.L01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Damaso Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25023, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezchz@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Nazas C.P 25140, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezchz@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25730, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezchz@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezchz@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezchz@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Coahuila	HGZMF 15 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezchz@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 148, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 28, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Durango	UMF-UMAA 63 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Durango	HGZ 61 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Hogar Vallejo C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Las Parotas C.P 37228, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 107, Colonia Cármen C.P 36650, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Michoacán y Diego Rivera No. S/N, Colonia 3455 C.P 38080, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Vaca Campero No. 1340, Colonia San Miguel de Rentería C.P 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Pizá No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39340, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 0+1, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida López Cotilla No. 1041, Colonia 6 de Julio C.P 44410, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Basilio Domínguez entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oblatos C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	71951	531.361.0171.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1

Anexo No. E-4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

8	Jalisco	HGZMF 9 CsL Cuitzeo	Avenida Cristobal Colon esq Calle No. 788, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Molina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGR 110 Obiatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44716, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Molina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez No. 1580, Colonia Moderna C.P. 44620, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Molina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGZ 21 Tapatitlán	Circuito SU Santidad Juan Pablo II No. 108, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P. 47630, Tapatitlán de Morelos, Municipio de Tapatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Molina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 788, Colonia Tepeyac Zaragoza C.P. 47460, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Molina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Huejia C.P. 47830, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Molina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Jalisco	UMF-UMAA 69 Guadalajara	Boulevard Marcelino Garcia Barragan entre Río Suchitán y Río Mezcala No. 1000, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Molina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Oriente	HGR 196 Rafael Ramírez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nueva Pesca De San Agustín 3A Sección C.P. 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Isaías Balderrama No. S/N, Colonia Adiac Huexotla C.P. 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	México Oriente	HGR 200 Teotihuac	Carretera Federal México-Pachuca Km 48 No. S/N, Pueblo San Juanchino Xometla Texcoco C.P. 55765, Texcoco, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Heriberto B Quintanilla No. 23, Colonia Adolfo López Mateos C.P. 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Heriberto Enríquez No. 600, Colonia Moderna C.P. 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	México Poniente	HGR 221 Metepec	Avenida Colegio s/n No. 101, Colonia Mayorazgo C.P. 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sirilvan No. 624, Colonia San Rafael C.P. 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberdin Vázquez	Director Administrativo	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Lazaro Cardenas Norte No. 1800, Colonia Carrillitos INFONAVIT C.P. 58280, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Rigr Bejarges Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Paseo de los Olivos No. 101, Pueblo La Quinta C.P. 58216, Charo, Municipio de La Piedad, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Rigr Bejarges Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Loma C.P. 59610, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Rigr Bejarges Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Michoacán	HGSMF 13 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Rigr Bejarges Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 304, Colonia Manuel Rosas Negón C.P. 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
6	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Nayarit	HGSMF 19 G, Ixtlán del	Boulevard Nicolás Bolivar s/n No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Manzanedo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	[illegible]	55.1361.0771.01.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

5	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Poi Vallarta No. 1, Pueblo Nuevo los C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mazatlán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66270, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Nuevo León	HGSMF 71 Monterrey	Calle José Ma. Pino y Suárez No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P 67300, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Nuevo León	HGZMF 68 Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Barrio C.P 66430, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	UMAE HTO Dr CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 821, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Manzano Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.manzano@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70510, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Manzano Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.manzano@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Puebla	HGZ/UMAA 28 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.ceron@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	UMAE HER CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.ceron@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa Km 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0-600, Colonia Los Arrayanes C.P 76808, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Paseillos No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz. 1, L 1, Colonia Región 503 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nopalito y Av López Mateos No. 66, Colonia Raúl C.P 77085, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Narváez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Monterrey Ciudad Valles No. S/N , Colonia Manantiales C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Narváez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Sinaloa	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Heredad No. S/N, Fraccionamiento Temoaya C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11651	531.361.0071.001.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

8	Sinaloa	HGZ 48 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	10001	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Sinaloa	HGZMF 33 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	10002	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Sinaloa	HGSMF 29 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia [illegible] C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	10003	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Cirugía (UMAE 8)	CP 2.5 del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 83200, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de Oficina de Ingeniería Biomédica	[illegible]	10004	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Priego)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MIB. Rubén Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	10005	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Tamaulipas	UMF 39 ARMAy Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 600, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	10006	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa-San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Plutarco El C.P 88739, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	10007	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Tamaulipas	HGSMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Familiar Educativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Anaya C.P 87188, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	10008	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapatal No. S/N, Colonia Fuerza Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	10009	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala de Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[illegible]	10010	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Gustavo Díaz Ordaz No. S/N, Colonia Alvarado Hogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la Unidad de Ingeniería Biomédica	[illegible]	10011	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Veracruz Norte	HGZ/MF 54 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93380, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Sandra García Quintero	Ingeniero Biomédico T2	[illegible]	10012	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Ramón Marín No. 1800, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96400, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	10013	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Veracruz Sur	HGR Córdoba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	10014	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Veracruz Sur	HGSMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Miraflores Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	10015	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Veracruz Sur	HGSMF 35 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos 2da Etapa Centro C.P 96400, Coatzacoalcos 2da Etapa, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	10016	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	10017	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
5	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tejl)	Calle 34 x 41 No. 438, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Tenorio Arnelo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	10018	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
8	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Perrón No. 202, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anaís González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	10019	$31,361,007.50.01	Espirómetro computarizado con neumotacógrafo	1
9	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Periférico Sur Oriente Ignacio Zaragoza No. 1001, Ignacio Zaragoza C.P 20900, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11001	$31,375,005.00.02	Estetoscopio cápsula doble	2
9	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11002	$31,375,005.00.02	Estetoscopio cápsula doble	2
9	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canadá No. 14001, Colonia Río Tijuana Zona Este C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	11003	$31,375,005.00.02	Estetoscopio cápsula doble	2
9	Baja California	UMF/UMAA 33 Playas de Otay	Avenida Tecnológico y Otoño Cañadas No. 14100, Colonia Playas de Otay C.P 22638, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	11004	$31,375,005.00.02	Estetoscopio cápsula doble	2

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

9	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, CH, Cód y Anexo, Tijuana, C.P. 2705	Dr. Roberto Cesare Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Baja California	HGSMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesare Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cesare Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Baja california sur	UMF-UMAA 24 La Paz	Boulevard Heroico 2 Mejico No. 4080, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Baja California Sur	HGSMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23020, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagos@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Campeche	HGSMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Beata Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.beata@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenido Instituto Politécnico Nacional No. 1663, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelle Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelle@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ejidotlalpan Coapa C.P 14370, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Cerro No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Chihuahua	UMF-UMAA 31 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pavos No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 451, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32576, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Chihuahua	HGSMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Chihuahua	HGSMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31550, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenido Benito Juárez y Victoria No. 1911, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Chihuahua	HGSMF 28 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durango Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Coahuila	HGSMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Rodríguez No. S/N, Colonia Rincón C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Coahuila	HGSMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Naranjo No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26800, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	71855	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

9	Coahuila	HGSMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27000, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colinas Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de Las Garzas No. 25, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 37000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Durango	HGSMF1 Durango	Avenida Normal No. 308, Colonia Silvestre Dorador C.P 34000, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	UMAE HES CMN Bajío	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37328, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozo Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Guanajuato	HGSMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Obrera C.P 36500, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Boulevard Miguel Alemán y Diego Rivera No. S/N, Colonia Rivera C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Guanajuato	HGR 93 León	Boulevard Pedro Jaime Ortiz Campero No. 1945, Colonia San Miguel de Horcasitas C.P 37328, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Guerrero	UMF-UMAA 28 Ejidal Acapulco	Carretera La Pólvora No. 1, Colonia Fidel Alessandri Márquez C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39610, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Diagonal Federal a Iguala No. No. 14, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obstetricia	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Blanca Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alonso Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón Sur Centro No. 788, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2204, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44716, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Aguacate Yerba No. 1800, Colonia Prados C.P 44660, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 101, Colonia Fraccionamiento los Sapos C.P 47639, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	HGR-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 755, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47460, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11055	$31,375.02[illegible]	Estetoscopio cápsula sencilla	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

9	Jalisco	HGZMF 9 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchitán y Río Mezcala No. 1338, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Mishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Oriente	HGR 194 Rafael Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, fraccionamiento Nuevo Federal De San Agustín 3A Sección C.P 55763, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Emilio Sánchez Piedras No. S/N, Colonia Niños Héroes C.P 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Tecamac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quemada No. 25, Colonia Arcos de Molino Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocán y Nezahualcóyotl No. 620, Colonia Moderna C.P 50160, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cacique No. 101, Colonia Nayarrongo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	UMAE HTO Lomas Verdes	UMAE Conjunto Colorín	Calle Bolivia No. S/N, Colonia San Rafael C.P 53470, Cuautitlán, Municipio de Cuautitlán, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alfaro Vázquez	Director Administrativo	enrique.alfaro@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida José Servián Flores No. 1501, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Colota C.P 61350, Charo, Municipio de La Colota, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Laneta C.P 59650, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62760, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernandez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Nayarit	UMF 19 Mazatlán	Calle Jesús Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Mazatlán C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mazatlán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernandez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Cerro Cerca)	Boulevard Díaz Ordaz y Manuel Carbajal No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Nuevo León	HGZMF 11 Monterrey Norte	Calle José Ma. Pino y Suárez No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P 64000, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Portales C.P 66420, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	11855	331.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

9	UMAE HTO 25 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Martha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la división de ingeniería biomédica	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 821, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saavedra	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Oaxaca	HGZ/MF 2 Salina Cruz	Calle Niños Héroes y Constitución No. 1, Colonia Hidalgo Colonia C.P 70370, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ricardo Alberto Moncada Acevedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ricardo.moncada@imss.gob.mx	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Puebla	HGZ/UMAA 29 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdio Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdio@imss.gob.mx	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Raul Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	3
9	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1810, Colonia San Nicolás Tetitlán C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdio Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdio@imss.gob.mx	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76245, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erick Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erick Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 0-600, Colonia Los Arrayanes C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Erick Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Quintana Roo	HGZ 16 Playa del Carmen	Avenida Pepenfich No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77713, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Johnn Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Quintana Roo	HGZ/MF 1 Chetumal	Avenida Nápoles y Av López Mateos No. 46, Colonia Tesia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Johnn Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale (San Luis Potosí)	Avenida Tamazunchale No. 205, Colonia Rincón B Anaya C.P 79330, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marchal	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Aeródromo Ciudad Valles No. S/N, Colonia Aeródromo C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marchal	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Sinaloa	UMF-UMAA 53 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tierranova C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Hidalgo C.P 80230, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Sinaloa	HGZ/MF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Sinaloa	HGZ/MF 28 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Sinaloa	HGSMF 20 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85135, Cajeme, Municipio de Cajeme, Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Tabasco	HGZ 45 Villahermosa (Dr. S. Reyna)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86050, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Tamaulipas	UMF 39/UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Mayo y calle Santa Lucía No. 858, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heróica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando Km. 104 No. 8200, Fraccionamiento Privadas III C.P 88739, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	11005	$81,375.02/09.02/01	Estetoscopio cápsula sencilla	2

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

Partida										
9	Tamaulipas	HGZMF1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Saez C.P 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Enrique Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zirate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zirate@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93280, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Efrén García Quintero	Ingeniero Biomédico B2	efren.garcia@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Ramos Marín No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96400, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Veracruz Sur	HGS Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Juan Sierra No. 31, Colonia Minatitlan Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Veracruz Sur	HGZMF 28 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Aleman No. 130, Colonia Cosamaloapan de Carpio-Centro C.P 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Veracruz Sur	HGZ 5 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	1
9	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tellí	Calle 14 x 41 No. 498, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Tenorio Acosta Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.acosta@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
9	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tomichi No. 315, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mileya Anais Gonzalez Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mileya.gonzalez@imss.gob.mx	11655	531.375.0209.02.01	Estetoscopio cápsula sencilla	2
10	Aguascalientes	HGZ3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 905, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	11655	531.380.6003.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes, C.P. 20030	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	11655	531.380.6003.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cerdeña No. 1600, Colonia Río Tijuana 3era etapa C.P 22224, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesareo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11655	531.380.6003.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Baja California	UMF-UMAA 35 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesareo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11655	531.380.6003.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Cesareo Olea Ordiz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Cof. Col y Aeropuerto, Tijuana, C.P. 22215	Dr. Roberto Cesareo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11655	531.380.6003.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1498, Colonia Nuevo C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesareo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11655	531.380.6003.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Baja California	HGZMF 5 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesareo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11655	531.380.6003.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Baja California	HGS 13 S. Luis Río Colorado	Avenida Cuauhtemoc y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cesareo Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	11655	531.380.6003.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Baja California Sur	UMF-UMAA 24 La Paz	Boulevard Francisco J. Múgica No. 4050, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Nuevo	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11655	531.380.6003.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Baja California Sur	HGZMF1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Nuevo	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11655	531.380.6003.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Bisto Pacín	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bistan@imss.gob.mx	11655	531.380.6003.01.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1885, Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morcillo Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morcillo@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P. 14390, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Canal No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 de Mayo y Av. López Mateos No. 480, Colonia Pronaf C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Chihuahua	UMF-UMAA 58 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pinos No. S/N, Colonia El Palomar C.P. 31224, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 951, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P. 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P. 31530, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Chihuahua	HGZ 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1905, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Carmen Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P. 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Moreno Domínguez No. 570, Colonia Kiosco C.P. 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA C.P. 25760, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Coahuila	HGZMF 78 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Nueva Joralemón C.P. 27000, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Colima	HGZ 1 Colima [Villa de Álvarez]	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colinas Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28868, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. 104, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Durango	HGZ 51 Chapula [Gómez Palacio]	Calle María Esther Gallardo No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P. 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Ramal No. 304, Colonia Silvestre Revueltas C.P. 34370, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	11000	$31,360,010.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pazos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pazos@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	2
10	Guanajuato	HGSMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Olímpica C.P 36650, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniera Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	1
10	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniera Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	1
10	Guanajuato	HGR 68 León	Boulevard Pedro Jorge Varla Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Rentería C.P 37278, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniera Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	2
10	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Fracc. Alica del Márquez C.P 39885, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	2
10	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39310, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	2
10	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 136, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia 5 de Julio C.P 44810, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	2
10	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	2
10	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obstet	Calle Bernardo Dehesquiz entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Corres	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	2
10	Jalisco	HGZMF 9 CA Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq Santa No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGR 110 Obstetra (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2200, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44716, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez No. 1800, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Ex Senador Juan Pablo II No. 150, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 788, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	1
10	Jalisco	HGZMF 5 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	1
10	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchitan y Río Magnolia No. 1595, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	2
10	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	2
10	México Oriente	HGR 196 Rafael Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55130, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	2
10	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Niños Heroes C.P 56180, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11000	$31,360.01	Electroestimulador de alto voltaje, contiene pulsátil y detección	2

Anexo No. 2.6

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	Médico Oriente	HGR 200 Texcoco	Carretera Federal Mexico-Puebla Km 42 No S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Texcoco, Municipio de Texcoco de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Médico Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Gloria No. 23, Colonia Andres Molina Enriquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Médico Poniente	HGR 216 Toluca	Avenida Diego Rivera y Miahuatzoyotl No. 600, Colonia Virreyes C.P 50160, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Médico Poniente	HGR 231 Metepec	Avenida Cedagem No. 601, Colonia Mayorazgo C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. 294, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Michoacán	UMF-UMAA 78 Morelia	Avenida José Sarukhán Flores No. 1001, Colonia Centinela INFONAVIT C.P 58090, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolanos Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Goleta C.P 61608, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolanos Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Michoacán	HGZ 4 Zinapécuaro	Avenida Paseo de las Almendras No. S/N, Colonia La Tahuata C.P 58450, Zinapécuaro, Municipio de Zinapécuaro de Figueroa, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolanos Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 54, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolanos Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62481, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Ingart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tullantzac No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Ingart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Néstor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hinojosa	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Nayarit	UMF 10 Mexcaltitán	Calle Simón Ortiz de Domínguez y Corredor Tepic Puerto Vallarta No 7, Pueblo Mexcaltitán C.P 63723, Estado de Nayarit, Municipio de Mexcaltitán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hinojosa	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza García	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. 501, Colonia Zona Industrial C.P 66257, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José N.E. Peláez y Bustamante No. 101, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Nuevo León	HGZMF 65 Ramón Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Rodrigo C.P 66420, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Cuauhtémoc No. 975, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Benito Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Quezada	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Avenida Bravo y Colonia No. 1, Colonia Pemex Oriente C.P 70670, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Quezada	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Puebla	HGZ/UMAA 28 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 421, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72260, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	UMAE HEE CMN PUEBLA	HEE CMN Puebla (UMAE 5)	Calle 2 norte entre 34 y 36 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[redacted]	11000	$31,380.01	$31,380.01	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	Puebla	HGZ 18 Tehuacán	Avenida Dalias Amarillas No. 1800, Colonia San Antonio Tetitlán C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.ceron@imss.gob.mx	11659	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
13	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa 1041 No. S/N, Fraccionamiento La Piedad C.P 76268, El Marqués, Municipio de La Piedad, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
13	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
13	Querétaro	HGZ 33 S.Juan del Río	Calle Paseo Carretal No. km. 0+800, Colonia Los Arrayanes C.P 76805, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
13	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Papantla No. S/N, Colonia Ejidal CP 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
13	Quintana Roo	MOR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional S/N Km.16, No. MZ 1 L. 1, Colonia Región 306 CP 77553, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
13	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nopoles y Av Lopez Mateos No. 45, Colonia Isla CP 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No.205, Colonia Ricardo B Anaya CP 78290, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Martel	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	11659	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	San Luis Potosí	HGZ II Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mercado Ciudad Valles No. S/N , Colonia Mochuca C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Martel	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	UMF-UMAA 53 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80143, Culiacan, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82143, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81255, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave CP 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	UMAE HEE CMN NOROESTE	HEE 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 6)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaflorencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaflorencio@imss.gob.mx	11659	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. S. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86060, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MIB. Rolin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	rolin.tapia@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Tamaulipas	UMF 38 UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 200, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez.ext@imss.gob.mx	11659	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6304, Fraccionamiento Pirámides III C.P 88738, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2
10	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Recreativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Báez C.P 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Bilbao Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohténcatl CP 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	11658	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	1
10	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Circunvalación No. S/N, Colonia Fernando Hegar CP 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11659	$31,360.0	Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección	2

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Panuco	Calle Hermanos Rea. 601, Colonia Lomas C.P 92200, Pano Blanco De Hidalgo, Municipio de Pano Blanco De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Efrain Garcia Quintero	Ingeniero Biomédico 22	[illegible]	T1000	$01,300,0103.01/01	Electrocardiógrafo de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Marin No. 1000, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96428, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	T1000	$01,300,0103.01/01	Electrocardiógrafo de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Colonia 6 y Bur 41 No. 2/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1000	$01,300,0103.01/01	Electrocardiógrafo de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlan Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1000	$01,300,0103.01/01	Electrocardiógrafo de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Veracruz Sur	HGZMF 35 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 120, Colonia Coatzacoalcos Centro de Carpio Centro C.P 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1000	$01,300,0103.01/01	Electrocardiógrafo de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Veracruz Sur	HGZ 6 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardova	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T1000	$01,300,0103.01/01	Electrocardiógrafo de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	1
10	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio Chemin Tell	Calle 24 x 41 No. 438, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	LIB. Ulises Tenorio Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	T1000	$01,300,0103.01/01	Electrocardiógrafo de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
10	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tlaxcala No. 116, Colonia Lomas de Bracamontes C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anahi González Rojo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	T1000	$01,300,0103.01/01	Electrocardiógrafo de alto voltaje, contenta pulsátil y detección	2
11	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 905, Ejido Jesús María C.P 20900, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrella	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11 .	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convencional de la 914 Hares 102 Aguascalientes, Col. [illegible] Aguascalientes, C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrella	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Cipreses No. 10000, Colonia No. Tijuana Xxii Etapa C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cerero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Baja california	UMF-UMAA 28 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 2500, Colonia Mesa de Otay C.P 22610, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cerero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1400, Colonia Nuevo C.P 21000, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cerero Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4290, Colonia México C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1668, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Montilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex Hacienda Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Quintero Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Avenida Carlos No. 604, Nuevo Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 22	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mayo y Av. López Mateos No. 498, Colonia Primer C.P 32316, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 22	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pavos No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 22	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramon Rayon No. 854, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 22	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 22	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Chihuahua	HGZMF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. 804, Colonia Progreso C.P 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 22	[illegible]	T2040	$01,619,0411.03/01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

TI	Chihuahua	HGS 22 N. Ciudad Guerrero	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1901, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31780, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico II	david.mendoza@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Carmen Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ing.lopezchavez@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Nazaret C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ing.lopezchavez@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ing.lopezchavez@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Colima	HGZ1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Durango	UMF-UMAA 58 Cómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Cómez Palacio Centro C.P 35000, Cómez Palacio, Municipio de Cómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Durango	HGZ 58 Chapala (Cómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35015, Cómez Palacio, Municipio de Cómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Durango	HGSMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
II	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de las Instalaciones No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Vertiz Campero No. 1940, Colonia San Miguel de Reforma C.P 37270, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mireles Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	mireles.pacheco@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1080, Colonia 8 de Julio C.P 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Ricardo Domínguez, Miguel Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Corral	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Colonial Colon esq Canto No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Aguila Norte No. 2500, Colonia Prados C.P 44650, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Jalisco	HGZ 28 Tepatitlán	Circuito Ex Hacienda Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47588, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 788, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47460, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1
TI	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Bravito y Río Mezcala No. 1585, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olive Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olive@imss.gob.mx	12045	531.619.0411.003.01	Monitor de signos vitales para el tratado del paciente	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

TI	Médico Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Puente De San Agustín 3A Sección C.P 55130, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Jardín Hundo C.P 56169, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Tecámac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Poniente	UMF-UMAA 251 Metepec	Avenida Hacienda la Quintería No. 23, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Hacienda del Río 600, Colonia Vialia C.P 50130, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Médico Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Codegam No. 501, Colonia Meyerango C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HTD Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Bulken No. S/N, Colonia San Miguel C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Michoacán	UMF-UMAA 25 Morelia	Avenida Jesús Servitán Flores No. 1101, Colonia Candiles INFONAVIT C.P 58339, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Rojanges Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Puebla la Calera C.P 58207, Charo, Municipio de La Piedad, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Rojanges Ruri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62431, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bagdad Carmona Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nayarit	HGZMF 10 Ixcuintla	Boulevard Nicolás Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nayarit	UMF 19 Manzanillo	Calle Jesús Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Almoloya C.P 63735, Estado de Nayarit, Municipio de Manzanillo, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66257, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nuevo León	HGZ 17 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Pema y Ballesteros No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Nuevo León	HGSMF 66 Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. 501, Colonia Huinalá C.P 66470, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HTD 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Beatriz Alicia Arroyo Quezada	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Renato Alberto Mancera Espinosa	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Rafael Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72560, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	UMAE HES CMN PUEBLA	HSS CMN Puebla (UMAE II)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
TI	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De los Artesanos No. 3100, Colonia San Nicolás Tetitlanda C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12045	531.519.041.L.01.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

11	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa M41 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P. 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 04600, Colonia Las Arecyanas C.P. 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Quintana Roo	HGR 17 Carrillo	Avenida Politécnico Nacional y Av. Km 8 No. No. 1, L. 1 Colonia Región 306 C.P. 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	San Luis Potosí	HGZ 60 Tamgomargo (San Luis Potosí)	Avenida Tamgomargo No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P. 78290, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguas Montes Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P. 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Sinaloa	UMF-UMAA 59 Culiacán	Boulevard La Navidad Km. S/N, Fraccionamiento Tamarindos C.P. 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Cirugía (UMAE II)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares 1468 C.P. 83130, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. B. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P. 86060, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.I.B. Marin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	marin.tapia@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P. 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tamaulipas	HGR 259 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando Km. 124 No. 6200, Fraccionamiento Pirámides II C.P. 88738, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Estuarios Nacional C.P. 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P. 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE II)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P. 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zósimo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zosimo@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Marín No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P. 96420, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P. 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Veracruz Sur	HGZ/MF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 32, Colonia Minatitlán Centro C.P. 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tell)	Calle 34 x 41 No. 433, Colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	I.B. Ulises Tenorio Arauja Cámara	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.arauja@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
11	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tantoán No. 301, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anaid González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.gonzalez@imss.gob.mx	12045	531.659.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1
12	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Ote. Ignacio Zaragoza No. 905, Ejido Jesús María C.P. 20910, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	12071	531.697.0018.01.01	Ostrato de pulso portátil	4
12	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 122 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	12071	531.697.0018.01.01	Ostrato de pulso portátil	4
12	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Oregón No. 10501, Colonia Río Tijuana Zona Playa C.P. 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cesaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	12071	531.697.0018.01.01	Oxímetro de pulso portátil	4

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Baja california	UMF-UMAA 28 Rosa de Otay	Avenida Tecnológico y Libre Circular No. 11000, Colonia Rosa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Madrona Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrona@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard General Emilio Ortiz y Av. Libre Circular 4001 Tijuana, Col. Centro Tijuana, Tijuana, C.P. 22415	Dr. Roberto Genaro Madrona Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrona@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1495, Colonia Nuevo C.P 21260, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Madrona Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrona@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 511, Fraccionamiento Reforma Norte C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Madrona Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrona@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Madrona Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.madrona@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Baja california sur	UMF-UMAA 36 La Paz	Boulevard Heriberto J. Pujol No. 4080, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagan@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Baja California Sur	HGZMF1 La Paz	Boulevard 5 de Febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23090, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lagan@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Brito Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.brito@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 3300, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Montilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.montilla@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	8
12	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodriguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	6
12	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Colonia Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Belisario Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	8
12	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Comercio No. 904, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	HGZ 8 Cd. Juárez	Calle 5 Mayo y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronaf C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Palmas No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31604, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 851, Fraccionamiento Paseo de Las Torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Deportiva Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	HGZMF 15 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. 500, Colonia Progreso C.P 31560, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1301, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durango Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Nueva C.P 25260, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Colinas C.P 26078, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12071	531.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Coahuila	HGZMF 24 Nuevo Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26800, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27100, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Mascotas No. 148, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 25, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Durango	HGZ 51 Chapala (Gómez Palacio)	Calle María Esther Gómez No. 222, Fraccionamiento Hotel Velásquez C.P 35075, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Durango	HGZMF1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HGR 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de las Instituciones No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37238, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pazos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Gómez C.P 36660, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Matutalima y Diego Rivera No. S/N, Colonia Iness C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Vanla Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Rentería C.P 37278, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Guerrero	UMF-UMAA 29 Chilpancingo	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Frac. Altos del Márquez C.P 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39580, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 88, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia 6 de Julio C.P 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Las Encinas C.P 45655, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obletas	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quevedo y Zarza Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Cores	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq Diente No. 150, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGR 110 Obletas (Guadalajara)	Calle Circunvalación Obletas No. 2208, Colonia Circunvalación Obletas C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Aguilín Vallas No. 1800, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Benemérito Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento Las Sauzas C.P 47630, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Núñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	12071	331.667.0065.01.01	Oxímetro de pulso portatil	4

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Jalisco	HG3-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 2166, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadito Aranja No. 60, Colonia Fovissste C.P. 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	Jalisco	UMF-UMAA 58 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1035, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nieto	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P. 55730, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Ignacio Bustamante No. S/N, Colonia Allende Norte C.P. 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	México Oriente	HGR 200 Teotihuac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P. 55748, Tezoyuca, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Nacional Independencia No. 23, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P. 52149, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 1301, Colonia Militar C.P. 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Quinquera No. 201, Colonia Mayorazgo C.P. 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P. 05470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	enrique.vazquezm@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	8
12	Michoacán	UMF-UMAA 78 Morelia	Avenida José Sarukán Flores No. 1901, Colonia Convivimos INFONAVIT C.P. 58280, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Salgado Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.salgado@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Goleta C.P. 61305, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Salgado Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.salgado@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Loma C.P. 59650, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Salgado Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.salgado@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 814, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Salgado Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.salgado@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bayard Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bayard.carreras@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bayard Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bayard.carreras@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Bolaños No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernandez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	Nayarit	UMF 13 Tuxpan	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Tuxpan C.P. 63730, Bahía de Banderas, Municipio de Tuxpan, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernandez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	Nuevo León	UMF-UMAA 7 Gral Pedro Cerro (Cerro Gordo)	Boulevard Díaz Ordaz y Norte Canta No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P. 66272, San Pedro Cerro Gordo, Municipio de San Pedro Cerro García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo.enriquez@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo.enriquez@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4
12	Nuevo León	HGZMF 11 Montemorelos	Calle José Mo. Pérez Bolsaderas No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P. 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo.enriquez@imss.gob.mx	12071	331.697.0065.01.01	Odómetro de pulso portatil	4

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

Partida										
12	Nuevo León	HGEMF 6 S. Nicolás Cerro	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Rural de C.P 66430, San Nicolás de los Cerro, Municipio de San Nicolás de Los Cerro, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Benito Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	benito.arroyo@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calleja Hermes de Chapultepec No. 821, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.menendez@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Oaxaca	HGEMF 2 Salina Cruz	Calle Tercera Breve y Carretera No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70680, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menendez Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.menendez@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE II)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Carvo C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lee Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lee@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida de las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 3ra Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pirilla@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pirilla@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Fra. 0+000, Colonia Las Arrigueras C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pirilla@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Pegasitos No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kiuic No. Mz. I, L. I, Colonia Región 806 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Naciones y Av López Mateos No. 45, Colonia Payo C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	San Luis Potosí	HGZ 30 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78383, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Nuevo Ciudad Valles No. S/N , Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Novidad No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida García Manzano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82148, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Los Fuentes C.P 81236, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGSMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE II)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villahermosa Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villahermosa@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4
12	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. S. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86031, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12071	331.667.0065.01.01	Odómetro de pulso portátil	4

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

12	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Aguacate 16 de Mayo y entre calles Lirios No. 600, Fraccionamiento Hacienda Del Puente CP 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Palmitas II C.P 88788, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Recreativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87150, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
13	Tlaxcala	HGZ1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl CP 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohtencatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Formando Hogar CP 91870, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Prieto	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo CP 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGZ 36 Cosamaloapan	Calle Roman Marin No. 1200, Colonia Manuel Avila Camacho C.P 95420, Cosamaloapan, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 49 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGZ/MF 33 Minatitlán	Calle Juste Sierra No. 31, Colonia Mirador Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGZ/MF 35 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 150, Colonia Coatzacoalcos de Carpio Centro CP 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	CESTI y II No. S/N, Colonia Centro Centro CP 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio Garcia Tellez	Calle 84 x 41 No. 439, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Torres Armida Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
12	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tonicori No. 314, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Milagro Anaís González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[illegible]	12071	$31,897.0065.01/01	Oxímetro de pulso portatil	4
13	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Calle Ignacio Zaragoza No. 300, Ejido Jesús María C.P 20900, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12089	$35,698,1439.00/01	Monitor Buck	1
13	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102, Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes C.P. 20290	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12089	$35,698,1439.00/01	Monitor Buck	1
13	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Cerrada No. 5800, Colonia Río Tijuana Tercera etapa C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12089	$35,698,1439.00/01	Monitor Buck	1
13	Baja California	UMF-UMAA 28 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico Libre Cañadas No. 5800, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12089	$35,698,1439.00/01	Monitor Buck	1
13	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Gpe y Arenas, Tijuana, C.P. 22615	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12089	$35,698,1439.00/01	Monitor Buck	1
13	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1498, Colonia Nuevo CP 21000, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12089	$35,698,1439.00/01	Monitor Buck	1
13	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Azteca No. 124, Fraccionamiento Azteca CP 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12089	$35,698,1439.00/01	Monitor Buck	1
13	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 100, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[illegible]	12089	$35,698,1439.00/01	Monitor Buck	1
13	Baja California sur	UMF-UMAA 26 La Paz	Boulevard Pedregal S. Bibijos No. 4061, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12089	$35,698,1439.00/01	Monitor Buck	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	Baja California Sur	HGZMF1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lugen Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.lugen@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24039, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.baeza@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1668, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Mauvilly Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.mauvilly@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex-Hacienda Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calle Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Norte y Av. López Mateos No. 450, Colonia Partal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Peras No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 551, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Chihuahua	HGZMF11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Chihuahua	HGZMF16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Reina No. S/N, Colonia Progreso C.P 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1901, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Durango Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25222, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Ideal C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Coahuila	HGSMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25753, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Colinas C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Coahuila	HGSMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26900, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Coahuila	HGSMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. 374, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 148, Colonia Colinas Cerro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de los cocos No. 28, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1
13	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	12389	$35,618,143.00.01	Mortillo Buch	1

Anexo No. 2-A

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	Durango	HGZ 31 Chapala (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 223, Fraccionamiento Real Valladares C.P. 35078, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
13	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
13	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraíso C.P. 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
13	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida 20 de Noviembre No. 307, Colonia Gámez C.P. 36630, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
13	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia Guadalupe C.P. 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
13	Guanajuato	HGR 56 León	Boulevard Pedro Jorge Wertz Carranza No. 1949, Colonia San Miguel de Romita C.P. 37278, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
13	Guerrero	UMF-UMAA 29 Ejemplo	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P. 39300, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
13	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39610, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
13	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 196, Colonia Iguala de La Independencia CAMPO C.P. 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
14	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia El de Julio C.P. 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nicholas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
14	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1008, Fraccionamiento Las Encinas C.P. 45645, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nicholas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
14	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Teniente Dionisio Arias Esquina Quevedo y Álvaro Obregón No. 1202, Fraccionamiento Independencia Oblatos C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
14	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq Norte No. 758, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nicholas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
14	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2800, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nicholas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
14	Jalisco	HGZ 46 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1500, Colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nicholas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
14	Jalisco	HGZ 27 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Reyes C.P. 47699, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nicholas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
13	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 708, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47460, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nicholas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
13	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P. 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nicholas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
13	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Blanco y Río Mezcala No. 1595, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nicholas	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
15	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1
15	México Oriente	HGR 196 Piloto Valladares (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P. 55150, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	12999	$35,618,142.00.00	Marsilla Buck	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante No. S/N, Colonia Niños Heroes CP 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	México Oriente	HGR 200 Teotihuacan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Texcoco, Municipio de Teotihuacan de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	México Poniente	UMF-UNAA 231 Metepec	Avenida Hermenegildo Galeana No. 28, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 630, Colonia Vértiz C.P 50130, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cacique Nº. 901, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colorín	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 05470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.larios@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Michoacán	UMF-UNAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sencion Flores No. 2101, Colonia Centinela I INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera CP 58302, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Alexandros No. S/N, Colonia La Lumia C.P 59610, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 301, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Cervera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.cervera@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Cervera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.cervera@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Nayarit	HGZ MF 10 S. Iguanda	Boulevard Nicolás Echevarría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hinamontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Nayarit	UMF 13 Nayarita	Calle Juárez Calle de Domínguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Nayarita CP 63735, Estado de Nayarit, Municipio de Nayarita, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hinamontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristina No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66257, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. 2314, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Nuevo León	HGSMF 18 Montemorelos	Calle José Mo. Pesqueira Bellesteros No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Nuevo León	HGZMF 68 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. 1211, Colonia Industrial C.P 66420, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 638, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1
13	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72593, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.ceron@imss.gob.mx	12599	$35,681,428.00.01	Martillo Buck	1

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 5)	Calle 2 norte entre 25 y 31 Oriente No. 2424, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Arboledas No. 1900, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerella@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades Km Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76999, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 01-B, Colonia Las Arrigunas C.P 76808, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Quintana Roo	HGZ 16 Playa del Carmen	Avenida Paparrich No. 834, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kabah No. No. 1, L. 1, Colonia Región 509 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Quintana Roo	HGZ MF 1 Chetumal	Avenida Nicolás y Av López Mateos No. 48, Colonia Nuevo C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	San Luis Potosí	HGZ 50 Tamazunchale (San Luis Potosí)	Avenida Tamazunchale No. 209, Colonia Ricardo B Anaya C.P 79930, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Mendel	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mendez Ciudad Valles No. S/N , Colonia Huastecana C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Mendel	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Sinaloa	UMF-UMAA 59 Culiacán	Boulevard La Nevería No. S/N, Fraccionamiento Tres ríos C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Sinaloa	HGZ MF 3 Mazatlán	Avenida Ignacio Mariscal No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Palmeras C.P 81255, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Sinaloa	HGSMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Nacional Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad habitacional postrimonitorio IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. B. Magrilli)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Cen Mineer C.P 86039, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.I. Nadia Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	nadia.tapia@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Tamaulipas	UMF 59 /UMAA y Anexo Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 808, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Privadas Ki C.P 88789, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Gustavo Madero C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1
13	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Atlahapan C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	12999	535.618.1429.00.01	Marsilio Buck	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

13	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuahutemoc No. S/N, Colonia Formando Hogar CP 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zirate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zirate@imss.gob.mx	12389	$35,618,142.00	Marilla Buck	1
13	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lencero CP 93260, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12389	$35,618,142.00	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGZ 28 Coatzacoalcos	Calle Roman Marín No. 1903, Colonia Manuel Ávila Camacho CP 96420, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munozc@imss.gob.mx	12389	$35,618,142.00	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro CP 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munozc@imss.gob.mx	12389	$35,618,142.00	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlan Centro CP 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munozc@imss.gob.mx	12389	$35,618,142.00	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGZMF 38 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro CP 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munozc@imss.gob.mx	12389	$35,618,142.00	Marilla Buck	1
13	Veracruz Sur	HGZ 9 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro CP 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munozc@imss.gob.mx	12389	$35,618,142.00	Marilla Buck	1
13	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio García Tejl)	Calle 34 x 41 No. 498, Colonia Industrial CP 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	LE. Ulises Tonatiuh Arvizu Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.arvizu@imss.gob.mx	12389	$35,618,142.00	Marilla Buck	1
13	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 ZACATECAS	Calle Tarasco No. 314, Colonia Lomas de la Soledad CP 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anaís González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.gonzalez@imss.gob.mx	12389	$35,618,142.00	Marilla Buck	1
14	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 105, Ejido Jesús María CP 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	Aguascalientes	UMF 16 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20239	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 18501, Colonia Rio Tijuana 3era etapa C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja california	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 8100, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4100, Tijuana, CP. 22415	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1498, Colonia Nueva C.P 21100, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. S/N, Colonia Ruiz Cortines C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco I. Madero No. 4094, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro CP 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Couto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.couto@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1603, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelle Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.morelle@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1
14	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinezch@imss.gob.mx	14381	$37,650,001.402.01	Perautor eléctrico	1

Anexo No. 3.A

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y García Conde No. 8/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 400, Colonia Primer C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pinos No. S/N, Delicias III Palomar C.P 31804, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ferrón Reyes No. 161, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32578, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	HGZMF 18 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Norte No. S/N, Colonia Progreso C.P 31560, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1801, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Chihuahua	HGZMF 28 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33830, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Coahuila	UMF-UMAA 60 Saltillo	Calle Darwin Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Rodríguez No. S/N, Colonia Ninfa C.P 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Ciudad Las AHMSA 1 C.P 25790, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Coahuila	HGZ 12 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 148, Colonia Colinas Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 28, Colonia Nueva Salagua C.P 28862, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavez Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Durango	UMF-UMAA 58 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35050, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Durango	HGZ 51 Chapala (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuno No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 208, Colonia Silvestre Revueltas C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P 37128, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Perez Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Centro C.P 36500, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Díaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Adolfo López Mateos y Diego Rivera No. S/N, Colonia Rivera C.P 38020, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Díaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14000	$37,690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	Guanajuato	HGR 88 León	Boulevard Pedro Jorge Vaca Campero No. 1340, Colonia San Miguel de Reforma C.P. 37278, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Nimbe Leticia Pacheco Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	nimbe.pacheco@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Pasa No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P. 39905, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39810, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 86, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia El de Julio C.P. 44910, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obstetra	Calle Salvador Domínguez entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oblatos C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq Gante No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2206, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 2810, Colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P. 47653, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 788, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47418, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 69, Colonia Florida C.P. 47810, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	Jalisco	UMF-UMAA 62 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchiate y Río Nazoas No. 1396, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P. 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Ninos Heroes C.P. 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Oriente	HGR 200 Teotihuacan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P. 55765, Tecamac, Municipio de Teotihuacan de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quinonia No. 23, Colonia Alcaide Molina Enríquez C.P. 52149, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 600, Colonia Vértice C.P. 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1
14	México Poniente	HGR 231 Metepec	Avenida Cuauyam No. 101, Colonia Mayorazgo C.P. 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Perforador eléctrico	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Gullivers No.S/N, Colonia San Rafael C.P 53120, Cuautitlán, Municipio de Cuautitlán, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Michoacán	UMF-UMAA 78 Morelia	Avenida Jesús Romero Flores No. 800, Colonia Chapultepec INFONAVIT C.P 58260, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 100, Pueblo la Colesa C.P 58203, Charo, Municipio de La Colesa, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Laguna C.P 59650, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Michoacán	HGZMF 18 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154 Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bejarano Nuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Morelos	HGR/MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62431, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Ezgiel Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No.2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Ezgiel Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Nayarit	HGZMF 18 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolar Echevarría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Carrera Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Nayarit	UMF 78 Mazatlán	Calle Jesús Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mazatlán C.P 82725, Bahía de Banderas, Municipio de Mazatlán, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Carrera Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza [Garza García]	Boulevard Díaz Ordaz y María Cano No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66217, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Nuevo León	HGZ 07 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Nuevo León	HOSMF 11 Monterrey Este	Calle José No. Perez y Río Sotelo No. S/N, Colonia Monterrey Este Centro C.P 67500, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Nuevo León	HGR/MF 66 Ninón Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Invidio C.P 66636, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	UMAE HTO 23 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Enrique Alfredo Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Oaxaca	HGR-UMAA 1 Oaxaca	Colonia Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Cuenca Centro C.P 68000, Centro de Juárez, Municipio de Centro de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70510, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Puebla	HGZ/UMAA 29 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	24 Sur 2 norte entre 2 y 3 oriente No. 2914, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hasu Ulich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tehuacán C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carrillo Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidad de Zona 101 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76238, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1
14	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Presa Central No. Int. 0-000, Colonia Las Amapolas C.P 76809, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Efrén Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional		14301	$37,690.0014.03.01	Percutor eléctrico	1

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Paperitch No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77710, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz. 1, L 1, Colonia Región 306 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Nápoles y Av López Mateos No. 48, Colonia Italia C.P 77015, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	San Luis Potosí	HGZ 30 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Sinaloa	UMF-UMAA 68 Culiacán	Boulevard La Nevada No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. 691, Colonia Las Fuentes C.P 80228, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Sinaloa	HGSMF 39 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE II)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85120, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MIB. Karla Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karla.tapia@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Tamaulipas	UMF 39 AMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Mayo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Tamaulipas	HGR 279 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Pirámides II C.P 88793, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Tamaulipas	HGSMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Bellavero Residencial C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicoténcatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicoténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE II)	Avenida Cuauhtémoc No. S/N, Colonia Fernando Nogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93260, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EI	simon.garcia@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Veracruz Sur	HGZ 36 Coatzacoalcos	Calle Roman Marín No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96410, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 5 y Sur 21 No. S/N, Colonia Oriente Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1
14	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Juan Sierra No. 21, Colonia Ministerial Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	14381	537.690.0014.02.01	Percutor eléctrico	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

14	Veracruz Sur	HOSMF 58 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 130, Colonia Coatzacoalcos de Caspio Centro C.P 96400, Coatzacoalcos De Caspio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	532.893.0014.02/01	Percutor eléctrico	1
14	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 17 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	537.893.0014.02/01	Percutor eléctrico	1
14	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tejó	0 25 34 Z 41 No. 436, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Tenorio Arreola Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	14381	537.893.0014.02/01	Percutor eléctrico	1
14	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Yonkin No. 203, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Miriam Arcelia González Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	14381	537.893.0014.02/01	Percutor eléctrico	1
15	Aguascalientes	HGZ 5 JESÚS MARÍA	Prolongación C.P.R. Ignacio Zaragoza No. 905, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Aguascalientes	UMF 19 / UMAA Aguascalientes	Avenida Convencionismo 1545 María Luz Aguascalientes, Col. Guadalupe, Aguascalientes, C.P. 20230	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 10601, Colonia Río Tijuana Zona etapa C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Baja california	UMF 4/UMAA 26 Mesa de Otay	Instituto Tecnológico y Estudios Superiores No. 9350, Colonia Mesa de Otay C.P 22638, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Otay y Anexos, Tijuana, C.P. 22315	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Baja California	HGZ 20 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1499, Colonia Nuevo C.P 21000, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Baja California	HGZ/MF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 51, Fraccionamiento Bella C.P 22843, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Boulevard Gil No. S/N, Colonia Rita Cortínez C.P 83430, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Baja california sur	UMF-UMAA 24 La Paz	Boulevard Francisco I. Madero No. 4020, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Nuera	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Baja California Sur	HGZ/MF 1 La Paz	Boulevard 5 de Mayo S/n, S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23083, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Nuera	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Campeche	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtra. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	UMAE HTO Magdalena de las Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 3668, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alfonso Morelos Nuera	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	CORSE Sur	UMFR Ville Coapa	Colonia Del Museo sobre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Ex Hacienda Coapa C.P 14370, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calzada Camelia No. 3016, Santa Eulalia, Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 3 Norte y Av. López Mateos No. 450, Colonia Pronaf C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Pozos No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31304, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Reyes No. 281, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	HGZ/MF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Deliciosa Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	HGZ/MF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Ignacio No. S/N, Colonia Progreso C.P 31530, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16385	514.002.0062.02/01	Bandas elásticas	1

ANEXOS
COMISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Chihuahua	HGS 32 K. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1901, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31701, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Chihuahua	HGSMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico 02	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Coahuila	UMF-UMAA 89 Saltillo	Calle Damián Rodríguez No. 758, Colonia Centro Metropolitano C.P 25003, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Coahuila	HGSMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blv. Humberto Hinojosa Domínguez No. S/N, Colonia Mayan C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Coahuila	HGSMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AMMIA 1 C.P 25710, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Coahuila	HGSII Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Coahuila	HGSMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Coahuila	HGSMF 19 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 148, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las Garzas No. 23, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Durango	UMF-UMAA 33 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Durango	HGSMF 1 Durango	Avenida Normal No. 208, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES I CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraítos C.P 37358, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Guanajuato	HGSMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 227, Colonia Cármel C.P 36680, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Padre Jorge Vertiz Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Rentería C.P 37270, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Guerrero	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza No. 1, Colonia Poza. Alias del Márquez C.P 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortínez No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P 39350, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Guerrero	HGSMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 88, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia El 8 de Julio C.P 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Medina	Ingeniero Biomédico Delegacional	[illegible]	16255	$54,002.00/02.02.01	Bandas elásticas	1

Anexo No. 2.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera Ent. Estanzuela-Santa Fe No. 1901, Fraccionamiento Las Encinas C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Bernardo Domínguez entre Salvador Quevedo y Blanca Moreno No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Cerna	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGZMF 9 Oblatos, Guzmán	Avenida Cristóbal Colon esq Santa No. 733, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2205, Colonia Circunvalación Oblatos C.P 44716, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGZ 39 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1500, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47430, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGR-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tapayac esq Juan Diego No. 748, Colonia Tapayac 2 sección C.P 47460, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	HGZMF 6 Cuquío	Calle Delgadillo Araujo No. 67, Colonia Florida C.P 47870, Cuquío, Municipio de Cuquío, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	Jalisco	UMF-UMAA 22 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1555, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.cilia@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuerdo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Oriente	HGR 194 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank Gonzalez No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P 55010, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuerdo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuerdo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Oriente	HGR 200 Teotihuac	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55745, Texcoac, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villarumel, Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuerdo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Poniente	UMF-UMAA 221 Metepec	Avenida Hacienda La Gloria No. 23, Colonia Arboledas Molino Enrique C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcoyotl No. 1501, Colonia Vértiz C.P 50160, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cadagem No. 201, Colonia Mayorazgo C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
15	UMAE HTO Lecumberri Medias	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberdín Vázquez	Director Administrativo	enrique.lerma@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
16	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sansón Flores No. 1501, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarges@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
16	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Olivas No. 151, Pueblo La Goleta C.P 58569, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarges@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
16	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Lomita C.P 59600, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarges@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1
16	Michoacán	HGZMF 13 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarges@imss.gob.mx	16555	$14,002,0982.02.01	Bandas elásticas	1

VERSIÓN PÚBLICA
CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Morelos	HGSMF1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Morelos	HGSMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Nayarit	HGSMF 19 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolar Bolaveria No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Nayarit	UMF 19 Mezcales	Calle Juana Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Puerto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza [Garza García]	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristi No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Nuevo León	HGSMF 8 Monterrey Sur	Calle José Ma. Pérez y Bellesteros No. S/N, Colonia Monterrey Sur Centro C.P 67000, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Nuevo León	HGSMF 66 Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Nuevo C.P 66429, San Nicolás de Los Garza, Municipio de San Nicolás de Los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	UMAE HTO 25 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Oaxaca	HGZ-UMAA 7 Oaxaca	Calle de Hornos de Chapultepec No. 121, Colonia Oaxaca Centro C.P 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Oaxaca	HGSMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Continuación No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P 70510, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Puebla	HGZ-UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 4311, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72590, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla [UMAE E]	Calle 2 norte entre 24 y 16 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Querétaro	HGR 2 El Marqués [Querétaro]	Circuito Universidades 2da Etapa 1041 No. S/N, Rancho Viejo Rancho La Pradera CP 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pirilla@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pirilla@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Querétaro	HGZ 3 El Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 9-510, Colonia Las Amapolas C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pirilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pirilla@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Paseotich No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77762, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mz. 1, L. 1, Colonia Región 516 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Nopales y Av López Mateos No. 48, Colonia Nuevo C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Mendal	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1
15	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mapale/Ciudad Valles No. S/N , Colonia Mezcaltura C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Mendal	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	16255	$64,002,0862.02.01	Bandas elásticas	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Sinaloa	UMF-UMAA 88 Culiacán	Boulevard La Primavera No. S/N, Fraccionamiento Tamazula C.P 80149, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Boulevard Benito Juárez No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Sinaloa	HGSMF 20 Guamúchil	Boulevard Antonio Rocha No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Antiguo Hilario 1148 C.P 85030, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de Oficina de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. G. Ingrahi)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86000, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Nadia Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	nadia.tapia@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y/e/ 5 Santa Lucía No. 1100, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 88344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hectorgutierrez@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 8330, Fraccionamiento Palmares III C.P 88799, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hectorgutierrez@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Ignacio Manuel Altamirano y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hectorgutierrez@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Ejército Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hectorgutierrez@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
18	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Nonoalco C.P 90070, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala	Arq Fredzmia Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de SERVICIOS Administrativos	fredzmia.hernandez@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 9)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Formando Hogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zirate Pringa	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zirate@imss.gob.mx	16897	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
18	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lavadero C.P 93230, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Sinuhe García Quintero	Ingeniero Biomédico 02	sinuhe.garcia@imss.gob.mx	16255	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Roman Marín No. 2100, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96430, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	16255	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y/e/ 4ª No. S/N, Colonia Oaxaca Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	16255	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGZMF 22 Minatitlán	Calle Juan Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	16255	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGZMF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 138, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan De Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	16255	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 17 y 3 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	16255	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tellí	Calle 34 x 41 No. 438, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Liliana Tonatiuh Arreola Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	liliana.arreola@imss.gob.mx	16255	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Zacatecas	HGS-UMAA 1 Zacatecas	Calle Torreón No. 301, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98060, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Miguel Ángel García Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	miguel.garcia@imss.gob.mx	16255	$54,002.0882.0201	Bandas elásticas	1
15	Aguascalientes	HGZ 1 JESÚS MARÍA	Boulevard Av Del Trabajo Zaragoza No. 104, Villa Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	16255	$54,002.0897.0201	Equipo para valorar pacien	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Aguascalientes	UMF 16 / UMAA Aguascalientes	Avenida convención de 1914 Norte 102 Aguascalientes, Col. Industrial Aguascalientes, C.P. 20030	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Baja california	HGR 1 Tijuana	Calle Cerrada No. 8001, Colonia Rio Tijuana Zona etapa C.P 22226, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Baja california	UMF-UMAA 39 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 10100, Colonia Mesa de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001 Tijuana, Col. Cal y Arena, Tijuana, C.P. 22715	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Baja California	HGZ 39 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1499, Colonia Nuevo C.P 21180, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Baja California	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Baja California	HGS 18 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 874, Colonia Ruiz Cortines C.P 83439, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mujica No. 4090, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Nuerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Nuerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Ibarra Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.ibarra@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	UMAE HTR Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1623, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Centro A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelia Huerta	Encargado de la División de Ingeniero Biomédico	alberto.morelia@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Estrategia Coapa C.P 14310, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calzada Canal s/n, S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mayo y Av. López Mateos No. 450, Colonia Promet C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Perros No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 151, Fraccionamiento Pedro de las Torres C.P 32575, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Chihuahua	HGZMF 71 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Chihuahua	HGZMF 15 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Roma No. S/N, Colonia Progreso C.P 31560, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1901, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31703, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Chihuahua	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendoza@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Coahuila	UMF-UMAA 59 Saltillo	Calle Damaso Rodríguez No. 710, Colonia Centro Metropolitano C.P 25092, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1
15	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Dimbuqué No. S/N, Colonia Kiosco C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	16965	514.002.0997.02.01	Espejo para valorar posturo	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. 604, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P. 25748, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P. 26090, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P. 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P. 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de los Jardines No. 24, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Durango	HGZ 81 Chapala (Gómez Palacio)	Calle Mapa Hotel Colonia No. 222, Fraccionamiento Real Valladares C.P. 35025, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
18	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P. 37358, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pavas Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pavas@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
19	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida 04 de Abril entre No. 307, Colonia Manuel C.P. 36660, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Maritza Leticia Pacheco Ribe	Ingeniero Biomédico Delegacional	maritza.pacheco@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia 7 MSS C.P. 38010, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Maritza Leticia Pacheco Ribe	Ingeniero Biomédico Delegacional	maritza.pacheco@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Paseo Juan Pablo Segundo No. 1948, Colonia San Miguel de Rentería C.P. 37228, León, Municipio de León de los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Maritza Leticia Pacheco Ribe	Ingeniero Biomédico Delegacional	maritza.pacheco@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Guerrero	UMF-UMAA 29 Filomeno	Carretera La Boya No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P. 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39580, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 196, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1000, Colonia 8 de Julio C.P. 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obstetricia	Calle Belisario Domínguez entre Salvador Quintanal y Alfonso Moreno No. 1035, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alonso Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alonso.verduzco@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Obregón Calle sin Centro No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	HGR 110 Obregón (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2200, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olivo Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olivo@imss.gob.mx	15015	$84,603.0917.02.01	Espejo para valorar postura	1

ANEXO DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yañez No. 7130, Colonia Moderna C.P 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	HGZ 21 Tapatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P 47630, Tapatitlán de Morelos, Municipio de Tapatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 758, Colonia Tepeyac 2 sección C.P 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	HGZMF 5 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1596, Colonia Olímpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishua	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nueva Pirámide de San Agustín 3A Sección C.P 55130, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante No. S/N, Colonia Ricos Heroes C.P 56160, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Oriente	HGR 200 Tecámac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P 55765, Tecamac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda la Quinonela No. 24, Colonia Andrés Molina Enríquez C.P 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcoyotl No. 630, Colonia Vértiz C.P 50150, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	México Poniente	HGR 251 Metepec	Avenida Cuitlahuac No. 501, Colonia Mayorazgo C.P 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colonia	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberdín Vázquez	Director Administrativo	enrique.alberdin@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jorge Sandoval Flores No. 1501, Colonia Ciudad INFONAVIT C.P 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Michoacán	HGR1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de los Olivos No. 101, Pueblo La Calera CP 61313, Charo, Municipio de La Calera, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Lomita C.P 59699, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Michoacán	HGZMF 13 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P 60350, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Morelos	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 28, Colonia Ricardo Flores Magón C.P 62491, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carrera@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carrera@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Néstor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Nayarit	UMF 13 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Mezcales C.P 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Casa Cuesta)	Boulevard Díaz Ordaz y Media Carta No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P 66219, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16265	554.002.0987.02.01	Espejo para valorar postura	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P 66630, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Nuevo León	HGSMF 11 Monterrey Norte	Calle José Mª Pereda y Gil Sotorra No. S/N, Colonia Monterrey Norte Centro C.P 67500, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Nuevo León	HGZMF 6 G. Nicolás Bravo	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Garrido C.P 67450, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Blanca Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	blanca.arroyo@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGZ-UMAA 1 Saltillo	Calzada Héroes de Chapultepec No. 621, Colonia Ciudad Obrera C.P 25000, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Coahuila	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Circunvalación No. 1, Colonia Ampliación Obrera C.P 75010, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Coahuila	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 420, Unidad Habitacional Solidaridad la Margarita C.P 72560, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.carella@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	25 Poniente entre 29 y 31 Oriente No. 2005, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1800, Colonia San Nicolás Tolentino C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Carella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.carella@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universitario Etapa 1041 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edson Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	edson.pinillo@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edson Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	edson.pinillo@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. Int. 64600, Colonia Las Arcaynias C.P 76800, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edson Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	edson.pinillo@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Pesomich No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Juliana Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	juliana.magallon@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional y Av Kabah No. Lt. 1, L. 1, Colonia Región 505 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Juliana Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	juliana.magallon@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Quintana Roo	HGSMF 1 Chetumal	Avenida Héroes y de Lázaro Mazón No. 48, Colonia Payo Obispo C.P 77087, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Juliana Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	juliana.magallon@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78280, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mundo Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 72048, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Sinaloa	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Primavera No. S/N, Fraccionamiento Tres Ríos C.P 80145, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Sinaloa	HGSMF 3 Mazatlán	Avenida Ignacio Ramírez No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Sinaloa	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N Colonia Las Fuentes C.P 81255, Ahome, Municipio de Los Mochis, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Sinaloa	HGSMF 33 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81050, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1
15	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Carretera Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	cesar.rivera@imss.gob.mx	19265	554.002.0967.00.01	Espejo para valorar postura	1

ANEXOS DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

15	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85220, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villadomelo Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villadomelo@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. D. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86060, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M18. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- Rio Fernando km. 104 No. 6300, Fraccionamiento Piràmides II C.P 88719, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tamaulipas	HGZ/MF 1 Cd. Victoria	Carlo Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87120, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Estuzo Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xicohtencatl C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohtencatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 8)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Fernando Moger C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zitrea Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zitrea@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo C.P 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico 12	simon.garcia@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGZ 35 Coatzacoalcos	Calle Roman Marin No. 1300, Colonia Manuel Ávila Camacho C.P 96428, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Colonia 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGZ/MF 32 Minatitlán	Calle Juan Sisro No. 31, Colonia Minatitlan Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGZ/MF 35 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Aleman No. 130, Colonia Coatzacoalcos Centro C.P 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Veracruz Sur	HGZ 6 Córdoba	Calle 1 y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. María Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	maria.munoz@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Yucatán	HGR 1 Mérida Ignacio García Tellí	Calle 34 Y 41 No. 433, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	M3. Ulises Yonatluh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
15	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Torreón No. 313, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Anaid Corellas Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.corellas@imss.gob.mx	16285	554.002.0587.02.01	Espejo para valorar postura	1
17	Aguascalientes	HGZ 3 JESÚS MARÍA	Prolongación Cnel. Ignacio Zaragoza No. 316, Ejido Jesús María C.P 20908, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Avenida prevención de la Mariá 102 Aguascalientes, Col. Industrial, Aguascalientes, C.P. 20030	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canada No. 10611, Colonia Rio Tijuana Jara etapa C.P 22224, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	UMF-UMAA 28 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 8600, Colonia Mesa de Otay C.P 22433, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	HGR 20 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4201 Tijuana, Col. Cuu y Aneaa, Tijuana, C.P. 22615	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1458, Colonia Nueva C.P 21000, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California	HGZ/MF 4 Ensenada	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Benito C.P 22880, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	roberto.medrano@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Baja California	HGR 13 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 288, Colonia Ruiz Cortines C.P 83448, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cervera Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja california sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco I. Madero No. 4098, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Baja California Sur	HGZMF1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. S/N, Colonia Pueblo Nuevo C.P 23083, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lagos Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Campeche	HGZMF1 Campeche	Avenida Lopez Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Soto Rullán	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMFR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1933, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Morelos Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES CMN SIGLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación de Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Nitrumetas y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14390, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y Calzada Costa No. 614, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Norte y Av. López Mateos No. 450, Colonia Partal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	UMF-UMAA 28 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de las Palmas No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 501, Fraccionamiento Plaza de las Torres C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGZMF 8 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGZMF 19 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Rama No. 604, Colonia Progreso C.P 31500, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1101, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Chihuahua	HGZMF 33 Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33830, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Ramona Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25062, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvr. Humberto Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Nazas C.P 25040, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe AHMSA 1 C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26830, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de las Naciones No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	16384	$31,191,039.03	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Rosales Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.rosales@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Durango	HGZ/MI Chapala (Gómez Palacio)	Calle María Esther Zuloaga No. 212, Fraccionamiento Real Vallejo C.P. 35085, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Rosales Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.rosales@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 205, Colonia Silvestre Dorador C.P. 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Rosales Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.rosales@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HEB CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P. 37328, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 207, Colonia Gómez C.P. 36660, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo y Diego Rivera No. S/N, Colonia IMSS C.P. 38010, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jorge Vertiz Campero No. 1949, Colonia San Miguel de Romera C.P. 37276, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guerrero	UMF-UMAA 29 Clemente	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Altos del Márquez C.P. 39305, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39810, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco No. Km. 116, Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Iguala de La Independencia, Municipio de Iguala de La Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P. 44460, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Encinos C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HEE CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Obietas	Calle Emiliano Domínguez entre Salvador Quevedo y Sierra Morena No. 1000, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Vardusco Corral	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.vardusco@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón casi Carlos No. 750, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGR 110 Obietas (Guadalajara)	Calle Circunvalación Obietas No. 2106, Colonia Circunvalación Obietas C.P. 44719, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1550, Colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Circuito Su Santidad Juan Pablo II No. 100, Colonia Fraccionamiento las Sauces C.P. 47819, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZ-UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac esq Juan Diego No. 768, Colonia Tepeyac 2 sección C.P. 47410, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Arroyo No. 60, Colonia Florida C.P. 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Jalisco	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán entre Río Suchiate y Río Mezcala No. 1596, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Muñoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0359.U03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz s/n, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla CP 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Azteca)	Avenida Carlos Hank González No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín 3A Sección C.P. 55330, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez No. S/N, Colonia Nuevo Horizonte C.P. 56150, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	México Oriente	HGR 200 Texcoco	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P. 55345, Texcoco, Municipio de Texcoco de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	México Poniente	UMF-UMAA 231 Metepec	Calle Hacienda la Quemada No. 21, Colonia Ahuatlán Emiliano Zapata C.P. 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.torres@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	México Poniente	HGR 220 Toluca	Avenida Pedro Ascencio y Heraclio Bravo No. 501, Colonia Morelos C.P. 50130, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.torres@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	México Poniente	HGR 251 Naucalpan	Avenida Codegem No.201, Colonia Mayorazgo C.P. 53140, Naucalpan, Municipio de Naucalpan, Estado de México	Ing. Eduardo Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	eduardo.torres@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Colorín	Calle Sullivan No. 616, Colonia San Rafael C.P. 06470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberto Vázquez	Director Administrativo	enrique.vazquez@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Michoacán	UMF-UMAA 79 Morelia	Avenida Juan Sarabia Flores No. 1801, Colonia Central Ins (INFONAVIT) C.P. 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Bosques de las Obras No. 101, Pueblo la Colina C.P. 61608, Charo, Municipio de La Colina, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Paseo de los Almendros No. S/N, Colonia La Laguna C.P. 59650, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Michoacán	HGZMF 72 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bejarano Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bejarano@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Morelos	HGR MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 501, Colonia Rosario Pérez Negón C.P. 62431, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bagnet Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bagnet.carreras@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Morelos	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bagnet Carreras Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bagnet.carreras@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nayarit	HGZMF 19 E. Ibarrilla	Boulevard Néstor Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Conrado Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nayarit	UMF 19 Tepic	Calle José Ortiz de Dominguez y Chiapanzingo Pob Mallorca No. 1, Pueblo Mololoa C.P. 63735, Bahía de Banderas, Municipio de Mezcales, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Conrado Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza Garcia)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cantú No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P. 66277, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán s/n, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nuevo León	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Mo. Pérez y Hernández No. S/N, Colonia Montemorelos Centro C.P. 67500, Montemorelos, Municipio de Montemorelos, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Nuevo León	HGZMF 8 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Nicolás C.P. 66466, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Martha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	martha.arroyo@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montalvo Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.montalvo@imss.gob.mx	19314	$30,191,0091.03.01	Carro roja con equipo completo para monitorización con desfibrilador monitor marcapaso	1

ANEXOS DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Oaxaca	HGZMF2 Salina Cruz	Calle Nicolas Bravo y Cuauhtemoc No. 1, Colonia Hidalgo Colonia C.P 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mendoza Posada	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mendoza@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Puebla	HGZ/MAA 20 La Margarita	Avenida Rafel Velázquez No. 4211, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P 72530, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 16 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P 72000, Puebla, Municipio de Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Americas No. 1600, Colonia San Nicolás Tetitzintla C.P 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universitarios 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P 76269, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Estado Zacatecas No. S/N, Colonia Centro C.P 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central No. km. 0+900, Colonia Los Arrayanes C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Quintana Roo	HGZ 16 Playa del Carmen	Avenida Papanikh No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnica Nacional y Av Nivel No. M2, L 1, 1, Colonia Región 308 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Napoles y Av Lopez Mateos No. 45, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	San Luis Potosí	HGZ 30 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Ricardo B Anaya C.P 78290, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	San Luis Potosí	HGZ 8 Cd. Valles	Boulevard Antigua Mexfer/Ciudad Valles No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 79040, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	jordan.ley@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	UMF 4/UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Molidad No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80143, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Gabriela Mistral No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82148, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81256, Ahome, Municipio de Las Mochis, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81463, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Noroeste Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85000, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. E. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86060, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	M.B. Karla Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karla.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tamaulipas	UMF 39 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Marzo y calle Santa Lucía No. 600, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tamaulipas	HGR 29 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104 No. 8200, Fraccionamiento Península II C.P 88799, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tamaulipas	HGZMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87126, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.003.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1

Anexo No. 1.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

17	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero	Avenida Adolfo López Mateos y Zapotal No. S/N, Colonia Infonavit Nacional C.P 89270, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	Lic. Héctor Antonio Orihuela Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19314	[redacted]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Xaltocan III C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lima	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	19314	[redacted]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE II)	Avenida Cuauhtemoc No. S/N, Colonia Fernando Hogar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zirate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19314	[redacted]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Norte	HGZMF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Laredo CP 93340, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Sindia García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	19314	[redacted]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGZ 35 Cosamaloapan	Calle Ramon Marin No. 1508, Colonia Manuel Avila Camacho C.P 95430, Cosamaloapan, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGR Otatitlán	Avenida Chiapas Y Sur 41 No. S/N, Colonia Orizaba Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGZMF 52 Minatitlán	Calle Juan Sierra No. 31, Colonia Minatitlan Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGZMF 55 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán No. 126, Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P 95400, Cosamaloapan de Carpio, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Veracruz Sur	HGZ 8 Córdoba	Calle 1 Y 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardoso	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio Garcia Tellez)	Calle 24 K 41 No. 439, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	A.S. Ulises Tarasiuk Arnaiz Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
17	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Tarrión No. 325, Colonia Centro en la Ciudad de C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Nérgo Arsis Carrillo Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19314	[redacted]	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso	1
18	Aguascalientes	HGZ 3 IMSS-SNTE	Prolongación Gral. Ignacio Zaragoza No. 906, Ejido Jesús María C.P 20306, Jesús María, Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19348	[redacted]	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Aguascalientes	UMF 10 / UMAA Aguascalientes	Andador comprendido de 104 Norte 103 Aguascalientes, Col. Valladolid, Aguascalientes, C.P. 20230	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19348	[redacted]	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Carnalí No. 1661, Colonia Río Tijuana 3ra etapa C.P 22215, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19348	[redacted]	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	UMF-UMAA 25 Playas de Otay	Avenida Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 1500, Colonia Playas de Otay C.P 22430, Tijuana, Municipio de Tijuana, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19348	[redacted]	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	HGR 20 Tijuana	Avenida Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas 4001, Tijuana, Col. Playa Azul, Tijuana, C.P. 22320	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19348	[redacted]	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo y Calle "F" No. 1458, Colonia Nueva C.P 21300, Mexicali, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19348	[redacted]	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Baja California	HGZMF 5 Ensenada	Boulevard Reforma No. 114, Fraccionamiento Bahía C.P 22800, Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19348	[redacted]	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California	HGS 12 S. Luis Río Colorado	Avenida Chihuahua y Benjamín Gil No. 514, Colonia Hijos Ortiznes C.P 83433, San Luis Río Colorado, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora	Dr. Roberto Cenaro Medrano Alvarado	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]	19348	[redacted]	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California sur	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4090, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19348	[redacted]	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero No. 1570, Colonia Fraccionamiento Nueva C.P 23060, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19348	[redacted]	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No. S/N, Colonia Centro C.P 24000, Campeche, Municipio de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche	Mtro. Juan Alberto Baeza Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19348	[redacted]	Termómetro digital infrarrojo	2
19	UMAE HTO Magdalena Salinas	UMIR Magdalena de las Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1669, Colonia Magdalena de las Salinas C.P 07760, Gustavo A. Madero, Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México	C. Alberto Miranda Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19348	[redacted]	Termómetro digital infrarrojo	2

SOLICITADO EN INGENIERIA
SOLICITADO

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

18	UMAE HES CMN BIOLO XXI	HES CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P 06720, Cuauhtémoc, Delegación o/o Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	CDMX Sur	UMFR Villa Coapa	Calzada Del Hueso entre Canal de Miramontes y Las Bombas No. S/N, Colonia Exhacienda Coapa C.P 14330, Tlalpan, Delegación de Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	Avenida Universidad y García Conde No. S/N, Zona Centro Chihuahua C.P 31000, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle 5 Mejía y Av. López Mateos No. 456, Colonia Partal C.P 32315, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Chihuahua	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Perros No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Chihuahua	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramón Rayón No. 853, Fraccionamiento Paseo de las torres C.P 32595, Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Chihuahua	HGZMF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos No. S/N, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P 33000, Delicias, Municipio de Delicias, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Chihuahua	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre y Reno No. S/N, Colonia Progreso C.P 31580, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez y Victoria No. 1801, Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P 31700, Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Chihuahua	HGZMF 25 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia No. S/N, Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P 33800, Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico E2	david.mendozam@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Coahuila	UMF-UMAA 59 Saltillo	Calle Durango Rodríguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza y Blvd. Humberto Hinojosa Dominguez No. S/N, Colonia Moctezuma C.P 25240, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Coahuila	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape y Durango No. S/N, Colonia Guadalupe Alhisa 1 C.P 25750, Monclova, Municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Coahuila	HGZ 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57 No. S/N, Colonia Las Delicias C.P 26070, Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Coahuila	HGZMF 34 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Nueva Rosita Centro C.P 26900, San Juan de Sabinas, Municipio de Nueva Rosita, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Coahuila	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución No. S/N, Colonia Torreón Jardín C.P 27200, Torreón, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopezch@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Colima	HGZ 1 Colima (Villa de Álvarez)	Avenida de los Maestros No. 149, Colonia Colima Centro C.P 28000, Colima, Municipio de Colima, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Colima	HGZ 10 Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas No. 25, Colonia Nuevo Salagua C.P 28869, Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Durango	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán No. S/N, Colonia Gómez Palacio Centro C.P 35000, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Durango	HGZ 51 Chapultepec (Gómez Palacio)	Calle María Esther Galarza No. 222, Fraccionamiento Fidel Velázquez C.P 35015, Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Durango	HGZMF 1 Durango	Avenida Normal No. 200, Colonia Silvestre Dorador C.P 34070, Durango, Municipio de Victoria de Durango, Estado de Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	UMAE HES CMN DEL BAJÍO	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paseos C.P 37128, León, Municipio de León en Los Altares, Estado de Guanajuato	Ing. Pedro Perez Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.perez@imss.gob.mx	19946	531.862.0042.0L01	Termómetro digital infrarrojo	2

Anexo No. 1.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

10	Guanajuato	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma No. 307, Colonia Olivos C.P 36630, Irapuato, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato	Ing. Méndez Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Guanajuato	HGZ 4 Celaya	Avenida Manuel Ávila Camacho y Diego Rivera No. S/N, Colonia 3 de Mayo C.P. 38060, Celaya, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato	Ing. Méndez Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
10	Guanajuato	HGR 58 León	Boulevard Pedro Jaime Ventín Campero No. 1940, Colonia San Miguel de Horcasitas C.P. 37320, León, Municipio de León de Los Aldama, Estado de Guanajuato	Ing. Méndez Leticia Pacheco Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
12	Guerrero	UMF-UMAA 29 Ejército	Carretera La Poza No. 1, Colonia Fracc. Alta del Marqués C.P. 39925, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
12	Guerrero	HGR 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines No. S/N, Colonia Alta Progreso C.P. 39670, Acapulco de Juárez, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal Iguala No. 104, S/N, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Jalisco	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia El de Julio C.P. 44979, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	Jalisco	HGR 180 Tlajomulco	Carretera Est. Sebastián-Santa Fe No. 1000, Fraccionamiento Los Balcones C.P. 45653, Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
13	UMAE HES CMN OCCIDENTE	HES CMN Occidente Oblatos	Calle Basilio Rincones entre Melchor Quevedo y Sierra Morena No. 1800, Fraccionamiento Independencia Oblatos C.P. 44340, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Alvaro Verduzco Cervas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
14	Jalisco	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colón esq. Cerro No. 100, Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Municipio de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
15	Jalisco	HGR 110 Oblatos (Guadalajara)	Calle Circunvalación Oblatos No. 2208, Colonia Circunvalación Oblatos C.P. 44718, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
15	Jalisco	HGZ 89 Guadalajara	Avenida Agustín Yáñez No. 1804, Colonia Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
15	Jalisco	HGZ 21 Tepatitlán	Glorieta Su Santidad Juan Pablo II No. 103, Colonia Fraccionamiento los Sauces C.P. 47335, Tepatitlán de Morelos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
16	Jalisco	HGZ-UMAA 9 Lagos de Moreno	Avenida el Tapatío esq. Juan Diego No. 141, Colonia Tapatío 2 Mil C.P. 47460, Lagos de Moreno, Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
16	Jalisco	HGZMF 8 Ocotlán	Calle Delgadillo Avenida No. 60, Colonia Huerta C.P. 47820, Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
16	Jalisco	UMF-UMAA 69 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragán esquina Suchitlán y Río Mezcala No. 1800, Colonia Olímpica C.P. 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Cilia Nielsen	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	México Oriente	HGR 72 Gustavo Baz (Tlalnepantla)	Avenida Gustavo Baz No. S/N, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenllo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	México Oriente	HGR 196 Fidel Velázquez (Cd. Adrian)	Avenida Carlos María Carvajal No. S/N, Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P. 56530, Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenllo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Calle Emilio Buscaniño No. S/N, Colonia Adolfo Horcasitas C.P. 56150, Texcoco, Municipio de Texcoco de Mora, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenllo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	México Oriente	HGR 200 Teotihuacan	Carretera Federal México-Pachuca Km 42 No. S/N, Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P. 55765, Texcoco, Municipio de Teotihuacán de Felipe Villanueva, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenllo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	México Poniente	UMF-UMAA 238 Metepec	Avenida Hacienda El Quinceñal No. 28, Colonia Arboledas Molino Enríquez C.P. 52148, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	[redacted]	19545	531.862.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2

EMISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administradores de Contrato

Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

18	Médica Pantaco	HGR 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan y Nezahualcóyotl No. 630, Colonia Vértice C.P. 50160, Toluca, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
15	Médica Pantaco	HGR 251 Metepec	Avenida Gobiegno No. 501, Colonia Mayorazgo C.P. 52140, Metepec, Municipio de Metepec, Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torres@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	UMAE HTO Lomas Verdes	UMFR Conjunto Cofarde	Calle Sullivan No. S/N, Colonia San Rafael C.P. 65470, Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Ciudad de México	C. Enrique Alberdín Vázquez	Director Administrativo	enrique.alberdin@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Michoacán	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida José Servelón Flores No. 1801, Colonia Camelinas INFONAVIT C.P. 58290, Morelia, Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybojorges@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Michoacán	HGR 1 Charo (Morelia)	Avenida Ramón de los Olivos No. 101, Pueblo La Goleta C.P. 61605, Charo, Municipio de La Goleta, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybojorges@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Michoacán	HGZ 4 Zamora	Avenida Ramo de las Almendras No. S/N, Colonia La Luneta C.P. 59600, Zamora, Municipio de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybojorges@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Michoacán	HGZMF 12 Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Municipio de Ciudad Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybojorges@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Morelos	HGZMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62460, Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carrera@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Morelos	HGZMF 2 Cuautla	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740, Cuautla, Municipio de Cuautla, Estado de Morelos	Dr. Bogart Carrera Oliver	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carrera@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Nayarit	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolás Echeverría No. S/N, Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P. 63300, Santiago Ixcuintla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Nayarit	UMF 19 Morelos	Calle Josefa Ortiz de Domínguez y Carretera Tepic Pto Vallarta No. 1, Pueblo Morelos C.P. 63755, Sahuayo de Morelos, Municipio de Morelos, Estado de Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
19	Nuevo León	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza (Garza García)	Boulevard Díaz Ordaz y María Cristina No. S/N, Colonia Zona Industrial C.P. 66279, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán No. S/N, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Apodaca, Municipio de Ciudad Apodaca, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
19	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey Norte	Calle José Ma. Pérez y Ballesteros No. S/N, Colonia Monterrey Norte C.P. 67500, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
19	Nuevo León	HGZMF 6 S. Nicolás Garza	Avenida Juárez y Carretera A Laredo No. S/N, Colonia Ituralde C.P. 66420, San Nicolás de los Garza, Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
19	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	UMFR 1 Monterrey	Avenida Constitución No. S/N, Colonia Obrera C.P. 64010, Monterrey, Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
20	Oaxaca	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec No. 621, Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
20	Oaxaca	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 1, Colonia Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz, Estado de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mercado Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.mercado@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
21	Puebla	HGZ/UMAA 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez No. 421, Unidad Habitacional Infonavit la Margarita C.P. 72530, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.ceron@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
21	UMAE HES CMN PUEBLA	HES CMN Puebla (UMAE 6)	Calle 2 norte entre 24 y 18 Oriente No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Municipio de Heróica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
21	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas No. 1900, Colonia San Nicolás Tetitlánita C.P. 75710, Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerón Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.ceron@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
22	Querétaro	HGR 2 El Marqués (Querétaro)	Circuito Universidades 2da Etapa KM 1 No. S/N, Fraccionamiento La Pradera C.P. 76246, El Marqués, Municipio de La Pradera, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinillo@imss.gob.mx	18646	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

18	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000, Querétaro, Municipio de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edna Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Querétaro	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Pasco Central No. Int. D-200, Colonia Las Arroyanas C.P 76806, San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro de Arteaga	Ing. Edna Alberto Pinillo Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Papanchi No. S/N, Colonia Ejidal C.P 77712, Solidaridad, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Luna	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Quintana Roo	HGR 17 Carrillo	Avenida Panamericana Nacional y Av. Kalik No. Int. L 1, Colonia Región 506 C.P 77533, Benito Juárez, Municipio de Cancún, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Luna	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Quintana Roo	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Rapidito y Av López Mateos No. 45, Colonia Italia C.P 77035, Othón P. Blanco, Municipio de Chetumal, Estado de Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Luna	Coordinador Biomédico Delegacional	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga (San Luis Potosí)	Avenida Tangamanga No. 205, Colonia Filomeno S Arreya C.P 78394, San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	San Luis Potosí	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Mundo Ciudad Valles No. S/N , Colonia Nacozarena C.P 79000, Ciudad Valles, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Jordan Jesús Ley Marcial	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Sinaloa	UMF-UMAA 85 Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Tres Ríos C.P 80145, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salmeron	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Sinaloa	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarate No. S/N, Colonia Miguel Alemán C.P 80200, Culiacán, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salmeron	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Sinaloa	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ignacio Manzano No. S/N, Colonia Adolfo López Mateos C.P 82149, Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salmeron	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Sinaloa	HGZ 49 Las Mochis	Boulevard Lopez Mateos No. S/N, Colonia Las Fuentes C.P 81223, Ahome, Municipio de Las Mochis, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salmeron	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Sinaloa	HGZMF 33 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre No. S/N, Colonia Guasave C.P 81000, Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salmeron	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Sinaloa	HGSMF 30 Guamúchil	Boulevard Antonio Rosales No. S/N, Colonia Guamúchil C.P 81460, Salvador Alvarado, Municipio de Guamúchil, Estado de Sinaloa	C. Cesar Antonio Rivera Salmeron	Ingeniero Biomédico	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	UMAE HES CMN NOROESTE	HES 2 CMN Ruiseñor Obregón (UMAE 8)	Calle del Seguro No. S/N, Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P 85230, Cajeme, Municipio de Ciudad Obregón, Estado de Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de Oficina de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Tabasco	HGZ 46 Villahermosa (Dr. B. Reynés)	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P 86030, Centro, Municipio de Villahermosa, Estado de Tabasco	MTB. Rubén Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Tamaulipas	UMF 28 /UMAA y Rehab Matamoros	Avenida 12 de Abril y calle Santa Lucía No. 1100, Fraccionamiento Hacienda Del Prense C.P 87344, Matamoros, Municipio de Heroica Matamoros, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Tamaulipas	HGR 270 Cd. Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando km. 104 No. 6200, Fraccionamiento Privadas III C.P 88799, Reynosa, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Tamaulipas	HGSMF 1 Cd. Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos No. S/N, Colonia Pedro Sosa C.P 87020, Victoria, Municipio de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Adolfo López Mateos y Zapatal No. S/N, Colonia Reforma Nacional C.P 89470, Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad No. S/N, Colonia Residencial C.P 90062, Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala De Xicohténcatl, Estado de Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Luna	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	UMAE HES VERACRUZ	HES 14 Veracruz (UMAE 5)	Avenida Culturemos No. S/N, Colonia Fernando Hegar C.P 91910, Veracruz, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Veracruz Norte	HGZ/MF 24 Poza Rica	Calle Naranjos No. S/N, Colonia Lauzdo C.P 93380, Poza Rica De Hidalgo, Municipio de Poza Rica De Hidalgo, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Veracruz Sur	HGZ 28 Coatzacoalcos	Calle Ramón Mena No. 1600, Colonia Manuel Avila Camacho C.P 96438, Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cardona	Ingeniero Biomédico Delegacional	[redacted]	19548	531.662.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1

DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administradores de Contrato
Programa de equipamiento médico para rehabilitación pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase

18	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Oriente 6 y Sur 41 No. S/N, Colonia Oriental Centro C.P 94300, Orizaba, Municipio de Orizaba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19845	531.852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Veracruz Sur	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra No. 31, Colonia Minatitlán Centro C.P 96700, Minatitlán, Municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19845	531.852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	1
18	Veracruz Sur	HGZMF 25 Coatzacoalcos	Boulevard Miguel Alemán No. 310, Colonia Coatzacoalcos de Carpio Centro C.P 96400, Coatzacoalcos De Carpio, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19845	531.852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Veracruz Sur	HGZ 9 Córdoba	Calle 17 2 No. S/N, Colonia Córdoba Centro C.P 94500, Córdoba, Municipio de Córdoba, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	19845	531.852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Yucatán	HGR 1 Mérida (Ignacio Garcia Tell)	Calle 34 x 41 No. 439, Colonia Industrial C.P 97150, Mérida, Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Lic. Ulises Tonatiuh Arnedo Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.arnedo@imss.gob.mx	19845	531.852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2
18	Zacatecas	HGZ-UMAA 1 Zacatecas	Calle Torreón No. 313, Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040, Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Estado de Zacatecas	Ing. Mireya Arely Corrales Trejo	Coordinador Biomédico Delegacional	mireya.corrales@imss.gob.mx	19845	531.852.0042.01.01	Termómetro digital infrarrojo	2

Autorizó

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

Revisó

Ing. Gerardo Ahmed Martínez Padilla
Titular de División de Equipamiento Médico

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXO No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

a) Vigencia.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes contraídas por el Proveedor tendrán la vigencia de 36 meses, contado a partir de la entrega en la Unidad Médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien.

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será de 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, se encuentran señalados en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Se solicita que el Área Contratante estime la aplicación del Criterio Binario, de conformidad con el Artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP y el 51, segundo párrafo de su Reglamento.
Para efectos de la Evaluación de las Características Técnico - Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del proveedor, entregada y recibida en el presente procedimiento.

2. Se verificará la descripción técnica del proveedor, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)**, en el que el proveedor deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las correspondientes Cédula de Descripción de Artículo **(Anexo No. 3.1)**.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)**, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el **"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1)**, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el proveedor, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, se corroborará la congruencia

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el proveedor, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP (Vigentes), presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, el (los) proveedor(es) deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

   - Número de registro, prórroga o modificación.
   - Titular del registro.
   - Nombre y domicilio del fabricante.
   - Indicaciones de uso y/o descripción.
   - Modelo(s).
   - Fecha de emisión y de vencimiento.
   - Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.

   En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el proveedor deberá presentar:

   a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.

   b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.

   c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

   Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, en los que el proveedor advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

   Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, el proveedor no requiere presentar documentación alguna.

ANEXOS
REVISIÓN DE CONTRATOS

2. Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP, vigentes, para los casos de aquellos que bienes identificados como "SI Req." (Si Requiere) en la columna "Certificado de calidad" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:

    - Tipo y número de certificado.
    - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
    - Alcance.
    - Fecha de emisión.
    - Vigencia o fecha de vencimiento.
    - Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

    El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el proveedor.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "SI Req." (SI Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

    - Número de oficio de certificación.
    - Fecha de emisión.
    - Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
    - Alcance o clasificación.
    - Vigencia y/o fecha de vencimiento.

    Para el caso de aquellos que bienes identificados como "SI Req." (SI Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, y el proveedor advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

    Para el caso de aquellos que bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del **Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, el proveedor no requiere presentar documentación alguna.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el proveedor deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". La calidad de los consumibles descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el proveedor advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el *"Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el proveedor.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.
En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No aplica.

g) Visitas a las instalaciones de los proveedores.

No aplica

h) Las penas convencionales.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.
Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado J.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el Proveedor a la Entrega de los Bienes a entera satisfacción del Instituto; por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

I) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto del (los) responsable(s) administrativo(s) de las Unidades Médicas, así como del (los) Administrador(es) del Contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio), el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El Proveedor deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses (obligatorio), misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el Proveedor deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del Proveedor, en el que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia

(dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "J) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El Proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.
Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:

- **ACCESORIO**: Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE**: Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN**: Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

El Proveedor que requiera entregar consumibles y/o accesorios como parte de los bienes adjudicados, deberá enviar Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3), por partida adjudicada, a la División de Equipamiento Médico, con dirección Durango No. 291 piso 9, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, dirigido al Titular de esta, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, en el que se indique la relación de consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes disponibles en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS y para aquellos que no se encuentren, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa, los formatos (según corresponda), Anexo No. 4.4 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.5 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.6). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento.

Posterior al vencimiento de la garantía, el Proveedor deberá procurar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto del (los) responsable(s) administrativo(s) de las Unidades Médicas, así como del (los) Administrador(es) del Contrato, deberá solicitar al Proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el Proveedor adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falle se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con los establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por Proveedor adjudicado.

- **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el periodo señalado no podrá ser menor a 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Periodo de garantía.**

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo acorde lo establecido en el **Anexo 3.3 "Requisitos para de Equipo Médico"**, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas de destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el proveedor deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios , a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente comprobado por proveedor adjudicado.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento:

a. **Mantenimiento preventivo.**

   El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original de Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, que deberá contener al menos, la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción.

   En la fecha programada para tal efecto, el proveedor deberá proporcionar el mantenimiento preventivo de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes, mismos que se deberán realizar cada 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos por el fabricante en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses.

   El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales"

b. **Mantenimiento correctivo.**

ACTOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

El servicio de mantenimiento correctivo será proporcionado por el proveedor cuando el equipo y/o sus accesorios presente fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien y/o sus accesorios puede afectar la calidad del servicio. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien o sus accesorios, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

En cualquiera de los dos casos, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros y, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar **con evidencia técnica y acorde a lo establecido en el manual del fabricante,** que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del

Instituto, acorde a lo señalado en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

    - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.

    - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.

    - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:

        a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.

        b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requirente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).

3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requirente y/o Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al Director Médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo a lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

ANEXOS
CONTRATOS

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago.

El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se especificará la moneda extranjera, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Cuentas contables" del "Procedimiento para la recepción, modificación, cancelación, operación y control de fondo fijos".

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, instalar, capacitar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. **3.3 "Requisitos para Equipo Médico"** en las unidades indicadas en el Anexo No. **3.4 "Guía de Distribución y Administradores de contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, indicado en este último, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción. El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos en las Unidades Médicas de este Instituto de destino final de los bienes acorde al **Anexo 3.4 "Guía de Distribución"**.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de **tres días hábiles** para el Instituto, anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el **"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 4.2)**, en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- **Anexo 4.2 A.** Constancia de condiciones de empaque y embalaje de los embarques del equipo, accesorios y consumibles.
- **Anexo 4.2 B.** Constancia de apertura del embarque y verificación del(los) bien(es).
- **Anexo 4.2 C.** Constancia de puesta en operación del(los) bien(es).
- **Anexo 4.2 D.** Constancia de capacitación del(los) bien(es).
- Original de la de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. **3.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
- Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Copia de la **Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7)** y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o

vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".

2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- **Anexo 4.2 A. "Constancia de Condiciones de empaque y embalaje del embarque"** debidamente llenada donde se describan las condiciones en las que se recibió el bien empaquetado y/o embalado.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
- **Anexo 4.2 B. "Constancia de Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)"** debidamente llenada donde se describa el proceso de apertura del embarque y verificación de los entre el Proveedor adjudicado y los servidores públicos responsables por parte del Instituto.

4. Puesta en operación de los bienes:
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
- **Anexo 4.2 C. "Constancia de puesta en operación del(los) bien(es)"** debidamente llenado donde se describa el proceso de puesta en operación del(los) bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

5. Capacitación de los bienes:
- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
- **Anexo 4.2 D. "Constancia de capacitación del(los) bien(es)"** debidamente llenado donde se describa el proceso que se llevó a cabo para capacitar al personal institucional en el correcto uso y funcionamiento del(los) bien(es) instalado a entera satisfacción del Instituto.

6. El personal de la unidad médica de que se trate, designado por el Área Requirente y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Conservación de la unidad médica.

- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Conservación de la unidad médica.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- En caso de que aplique, un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Conservación de la unidad médica, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- En caso de que aplique, un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

Los bienes deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse. Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión". (Anexo No. 4.7)**, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, los responsables de la recepción de los bienes son las Unidades Médicas designadas por el Área Requirente y/o el Administrador del Contrato acorde a sus necesidades, por lo que el (los) Director(es) de la(s) Unidad(es) Médica(s) y/o los servidores públicos que éstos designen serán los autorizados para elaborar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" que se encuentra en el Anexo No. 4.2 o bien, "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" del Anexo No. 4.7, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes que corresponda deberá enviar el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, por partida adjudicada, a la División de Equipamiento Médico, con dirección Durango No. 291 piso 9, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Supervisora de Proyectos del Área de Seguimiento.

Anexo 4.1 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y c

Dar doble click al icono

Anexo 4.2 Acta administrativa circunstanciada de entrega recepción.



Anexo No. 4.2 Acta
Administrativa Circun

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 A Condiciones de empaque y embalaje del embarque.



Anexo No. 4.2 A
Condiciones de Empa

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 B Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)



Anexo No. 4.2 B
Apertura del embarq

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 C Puesta en operación de(los) bien(es)



Anexo No. 4.2 C
Puesta en operación

Dar doble click al ícono

Anexo 4.2 D Capacitación de(los) bien(es)



Anexo No. 4.2 D
Capacitación de(los) I

Dar doble click al ícono

Anexo 4.3. Carta relativa a consumibles y accesorios



Anexo No. 4.3 Carta
relativa a consumible

Dar doble click al ícono

DIVISIÓN DE ANEXOS DE CONTRATOS

Anexo 4.4 Formato de accesorios (GRUPO 526) DIGITAL



Anexo No. 4.4
Formato de accesorio

Dar doble click al ícono

Anexo 4.5 Formato de consumibles (GRUPO 379) DIGITAL



Anexo No. 4.5
Formato de consumb

Dar doble click al ícono

Anexo 4.6 Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios



Anexo No. 4.6
Instructivo de llenadc

Dar doble click al ícono

Anexo 4.7 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.



Anexo No. 4.7 Acta
Administrativa Circun

Dar doble click al ícono

Anexo No. 5
Modelo de contrato



Anexo 5.-Modelo de
Contrato para Adquis

Dar doble click al ícono

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:

NOMBRE GENÉRICO

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE	(8)

(9) HOJA de .

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXO No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	**INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)**

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Matenimiento propios de su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales. Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Matenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	

Anexo No. 4.2
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega Recepción

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la ENTREGA-RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) a entera satisfacción del Instituto de acuerdo a las especificaciones generales que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PEI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia, asi como las siguentes constancias que se anexan a la presente Acta, como parte integrante de la misma:

1. CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.

2. CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).
3. CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).
4. CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir la(s) CONSTANCIA(S) DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES de fecha_____ en la que constan las siguientes condiciones:

Condiciones de empaque y embalaje del embarque.

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se recibió en buen estado se procedió a la verificación de la constancia de **APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** de fecha _____.

Verificado lo anterior y encontrándose que el bien se encontaba en buen estado se procedió a verificación de la **CONSTANCIA DE INSTALACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).** de fecha _____.

Verificada la instalación del bien, se procedió a verificación de la **CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).** de fecha _____.
Como siguiente paso se verificó enla **CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).** de fecha _____ que la misma se haya realizado conforme lo establecido en el Contrato respectivo.

Acto seguido, el personal de la unidad médica de que se trate,indicado por el Administrador del Contrato, recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad médica.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

A. Asimismo, a continuación se describe la *Documentación entregada al Administrador del Contrato por parte del proveedor:*

- Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y 3 copias de la Remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
- Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante adjudicado, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo 3.3** "Requisitos para Equipo Médico" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones:_____

_____

_____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original para el Administrador del Contrato, quien deberá remitir una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)

Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es) (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.

Anexo 4.2 A. "Condiciones de empaque y embalaje del embarque" **del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION**

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la RECEPCIÓN Y CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. **Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Núm. de serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PRIM

Equipos Accesorios*				
Descripción	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.

Anexo 4.2 A. "*Condiciones de empaque y embalaje del embarque*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Hoja ___ de ___

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Condiciones de empaque y embalaje del embarque:

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿Las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque?			
2.- ¿Los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo?			
3.- ¿Presenta daños a simple vista?			
4.- Cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos			
5.- ¿Existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque?			
6.- ¿Las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada?			
7.- ¿Los empaques se encuentran mojado(s) y/o roto(s)?			
8.- ¿Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad?			
9.- ¿La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante?			

Se levanta la presente CONSTANCIA y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final del bien para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original deberá ser remitido a la brevedad al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en este acto).

CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.

Anexo 4.2 A. "*Condiciones de empaque y embalaje del embarque*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 B. *"Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)"* del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PRB	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 B. "*Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Hoja ___ de ___

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es):

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s) de acuerdo a la propuesta técnica del proveedor?			
2.- ¿La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante?			

Los servidores públicos C._____ y C._____, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo _____), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados

Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la apertura del embarque y verificación de los bien(es) descrito(s) al inicio, entregados por parte del Proveedor al personal del Instituto en fecha _____.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 B. *"Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)"* del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 C. "Puesta en operación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la **PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

DIVISIÓN ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 C. "Puesta en operación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Hoja ___ de ___

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Puesta en operación de(los) bien(es):

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante?			
2.- ¿Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado?			
3.- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, ¿se comprobó que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución?			

Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la correcta puesta en operación de los bien(es) descrito(s) al inicio, entregados por parte del Proveedor al personal del Instituto en fecha _____.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Anexo 4.2 C. "Puesta en operación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es).** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.

Anexo 4.2 D. "*Capacitación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Hoja ___ de ___

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VERIFICAR el otorgamiento de la **CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

( )Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.

Anexo 4.2 D. "*Capacitación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, o el bien recibido no requiere alguna capacitación al personal, especificarlo claramente en este apartado.

Observaciones:_____
_____
_____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN.

Anexo 4.2 D. "*Capacitación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Hoja ___ de ___

BIENES DE INVERSION que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es).** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 4.3
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de México, a __ de _____ de 2020.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de
Equipamiento Médico
Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación _____
P r e s e n t e.

(_____NOMBRE_____) en mi carácter de representante legal de la empresa **(_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____)**, manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Unidades del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

Solicitante: _____ **Fecha:** _____

Teléfono: _____ **Correo electrónico:** _____

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO 2.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades de Médicas de Alta Especialidad
División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud

Anexo 4.5 FORMATO DE CONSUMIBLES

GRUPO DE SUMINISTRO 37.9 CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO.

Solicitante: _____ **Fecha:** _____

Teléfono: _____ **Correo electrónico:** _____

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO 2.6

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 4.6
Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página *http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental*.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas.**
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible
   - **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
   - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
   - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
   - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.
6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación
   - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc,..), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
   - **Presentación: especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.**
   - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
   - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.
- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y numero de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

SOLICITANTE:	UMAE. Hospital de Especialidades No. 71, Torreón		
TELÉFONO (S):	Tel.		
CORREO ELECTRÓNICO:	victor.valencia@imss.gob.mx	**FECHA:**	15/09/2017

GRUPO 62.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉ 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NUM. CAT 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz. CAMPO DE VISIÓN: 60°, VOLUMEN: 85°X80°. APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H48521X

Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en el domicilio de _____se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PRE

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		Delegación	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el

ANEXO AL CONTRATO No. 2020

original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**		
Administrador del Contrato		**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es).**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**
4. **SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.**

ANEXO No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión
(Instructivo de llenado)

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en el domicilio de _____se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Descripción (1)	Marca (4)	Modelo (6)	Número serie (5)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)		Delegación (3)	
Nombre de la empresa (9)			
Dirección de la empresa (9)			
Teléfono de la empresa (10)		Correo electrónico empresa (11)	
Procedimiento de adquisición (12)		Facturación (13)	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**		
Administrador del Contrato		**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es).**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)		**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"**

3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**
4. **SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.**

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido, en caso contrario omitir)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-012GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 08 de marzo de 2021, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del Edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de reanudar el receso de la Junta de Aclaraciones de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a los previsto en los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley"), 45 y 46, fracción II de su Reglamento (en adelante "Reglamento") y el numeral 3.3 de la Convocatoria.

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

Quien preside el acto, consultó al representante del área técnica, si era su deseo efectuar alguna precisión a la convocatoria, a lo que manifestó tener la siguiente:

Precisión Técnica 1.

	DICE:	DEBE DECIR:
1	Partida 9 Estetoscopio de cápsula sencilla CLAVE SAI: 531.375.0209.02.01 CLAVE PREI: 11855 1.1.8 Cápsula doble para auscultación, fabricada en zinc cromado. 1.1.8.1 Conector cónico para adaptarse al tubo de 4.5 a 5 cm de diámetro.	Partida 9 Estetoscopio de cápsula sencilla CLAVE SAI: 531.375.0209.02.01 CLAVE PREI: 11855 1.1.8 Cápsula sencilla para auscultación, fabricada en zinc cromado. 1.1.8.1 Conector cónico para adaptarse al tubo de 4.5 a 5 cm de diámetro.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

Continuando en el acto, quien preside señaló que se daría respuesta a las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma; manifestando que, dado el número

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA [illegible] COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO [illegible] PRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE PROCEDIMIENTO [illegible] LA-050GYR040-E-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN [illegible] MIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DE PACIENTES [illegible] ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS POR ESCRITO DE ACLARACIONES
5.	MEDIKAL-MUNERIS, S.A. DE C.V.	PDF y Word	1
		TOTAL	10

El licitante **BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, presentó el escrito de interés en los términos solicitados en el artículo 33 Bis de "la Ley" en relación con los numerales 45 y 48 fracción V del "Reglamento".

Asimismo, se informó que se recibió a través de CompraNet, del licitante **SERBINTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** preguntas (repreguntas) a sus solicitudes de aclaración, a las cuales no se les dará contestación, en términos de los artículos 33 Bis de "La Ley" y 45, último párrafo del "Reglamento", dado que los mensajes fueron recibidos de forma extemporánea (14:00 y 14:41 horas del 09 de marzo de 2021).

Por lo que respecta a la empresa **COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.** y el licitante **FAXY MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.**, remitieron mensajes dentro del tiempo establecido; sin embargo, no son vinculadas con la precisión técnica, ni con las respuestas dadas a las preguntas de los licitantes, por lo que en términos del artículo 45 del "Reglamento" no se les dará respuesta.

La empresa **SERVICIOS BIOMEDICOS ESH, S.A. DE C.V.** remitió un mensaje fuera del plazo concedido (1635 horas del día 09 de marzo de 2021); sin embargo, no remitió su escrito de interés en participar, ni preguntas (repreguntas).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

Con independencia de lo anterior, se consultó al titular del área técnica, si era su deseo efectuar alguna precisión a la convocatoria, atendiendo al contenido de los planteamientos de los interesados o cualquier otra cuestión adicional, manifestando tener la siguiente:

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

México 2021

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA [illegible] DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO [illegible] NACIONALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible]
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

	DICE:	DEBE DECIR:
2	**ANEXO No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4** **(Términos y Condiciones)** ... **b) Plazo y lugar de entrega del bien.** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será de 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones. ..."	**ANEXO No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4** **(Términos y Condiciones)** ... **b) Plazo y lugar de entrega del bien.** El plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto para la partida 5 "Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)", será de hasta 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones. Para el resto de las partidas, esto es 1 "Báscula electrónica con estadímetro", 2 "Esfigmomanómetro aneroide Portátil", 4 "Estuche de diagnóstico básico", 8 "Espirómetro computarizado con neumotacógrafo", 9 "Estetoscopio cápsula sencilla", "10 "Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección", 11 "Monitor de signos vitales para el traslado del paciente", 12 "Oxímetro de pulso portátil", 13 "Martillo Buck", 16 "Espejo para valorar postura", 17 "Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso", 18 "Termómetro digital infrarrojo", 3 "Capnógrafo con oxímetro", 6 "Ergómetro para miembros inferiores", 7 "Ergómetro para miembros superiores", 14 "Percutor eléctrico" y, 15 "Bandas elásticas", el

[illegible]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E47-2021.
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

		plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto para la partida será de 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación se dio respuesta a las preguntas (repreguntas) de los licitantes:

BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA (REPREGUNTA) 1.

Numeral específico de la convocatoria: 49_Anexo No. 4_b) Plazo de entrega del bien:

Solicitud de aclaración: EN RESPUESTA A TODOS LOS PROVEEDORES REFERENTA A LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y CAPACITACION, SOLICITAMOS ATENTAMENTE PARA CUMPLIR EN EL TIEMPO ESTIPULADO, NOS PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS MEDIANTE PAQUETERÍAS Y O MENSAJERIA. FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta Técnica. Se responde a la participante que, es indispensable realizar la entrega de los bienes adjudicados, cumpliendo con el mecanismo establecido para ello en los términos y condiciones de la Convocatoria de este procedimiento, de tal manera que la "Entrega a Entera Satisfacción del Instituto", observando y cumpliendo con lo establecido en el inciso l) de los Términos y Condiciones de la Convocatoria de mérito.

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

2021

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA [illegible] TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON [illegible] NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible]
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE [illegible] REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA, PRIMERA ETAPA"

Las adjudicadas podrán determinar las acciones logísticas que determinen convenientes para cumplir en tiempo y forma lo requerido y establecido por el IMSS, asumiendo la entera responsabilidad de cumplir con lo establecido en la Convocatoria, Términos y Condiciones y anexo técnico, a través de los representantes formal y documentalmente autorizados para ello, sin que se entienda suplidas o eliminadas, alguna de obligaciones de entrega, instalación, capacitación, documentación y administrativa, establecidas en el presente procedimiento,

Se precisa que la entrega recepción de los bienes adjudicados, no se agota a entera satisfacción del Instituto, por el simple hecho de depositar los bienes de que se trate, en las unidades de destino final, sino hasta en tanto se observe el procedimiento de entrega recepción ya referido en los párrafos anteriores.

Se precisa que en caso de que resulte adjudicada su representada y la entrega de los bienes la quiera realizar mediante paqueterías o mensajerías, se acepta este tipo de entrega siempre que haya un representante de la empresa que se presente en las Unidades Médicas de destino final de los bienes para hacer entrega de las Actas correspondientes para su recepción y firma y se lleve a cabo la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones, toda vez que para poder realizar el trámite de cobro y pago se deberá comprobar mediante las actas correspondientes debidamente requisitadas y firmadas que los bienes han sido entregados a entera satisfacción del Instituto, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto.

CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA (REPREGUNTA) 1.

Numeral específico de la convocatoria: 49_Anexo No. 4_b) Plazo de entrega del bien:

Solicitud de aclaración: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PARTIDA 5, ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES SE EXTIENDA EL PLAZO DE ENTREGA A 90 DIAS YA QUE POR LA NATURALEZA DEL EQUIPO QUE NO ES DE COMPRA REGULAR EN ESAS CANTIDADES APARTE DE SER UN EQUIPO DE IMPORTACION Y BAJO PEDIDO.

[illegible]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-019GYR049-E72-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE".

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: No se acepta su solicitud ya que acorde a las necesidades del Área Requirente ésta ha determinado que el equipo médico solicitado en la presente Licitación se entregue en un lapso de 30 días por lo que no es posible ampliar el tiempo de entrega a 90 días.

REPREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE NUESTRA PROPUESTA, EN ESTOS MOMENTOS POR EL TEMA DE LA PANDEMIA EXISTE POR PARTE DE LOS FABRICANTES PRIORIDAD DE FABRICACION DE EQUIPOS DE PRIMERA LINEA PARA DAR ASISTENCIA A PACIENTES CON COVID-19 ESTO HACE QUE EN ESTE MOMENTO NO SE CUENTE CON LA CANTIDAD DE EQUIPOS PARA LA PARTIDA 5, CLAVE. 531.333.0317.01.01, ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. SE SOLICITA EL TEMPO DE ENTREGA DE 90 DIAS PARA QUE EL INSTITUTO PUEDA ADQUIRIR LOS EQUIPOS PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO PARA REHABILITACION PULMONAR, YA QUE POR EL MOMENTO NO HABRA FABRICANTE QUE TENGA LA CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS EN EL TIEMPO DE 30 DIAS.

Respuesta Técnica. Se solicita a TODOS los participantes atender a la precisión que se publica con estas respuestas.

El plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto para la partida 5 "Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)", será de hasta 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Lo anterior acorde al análisis de esta solicitud por el Área Requirente, en el presente procedimiento, considerando la información obtenida de la investigación de Mercado, toda vez que el equipo es de suma importancia para la valoración integral del paciente post COVID-19, donde de acuerdo a la lesión que se detecte del sistema nervioso periférico o muscular se prescribirá el tratamiento y se apoyará en el pronóstico de cada uno de los casos, por lo que para brindar la atención necesaria los tiempos de entrega solicitados pueden adecuarse a la propuesta de ampliación antes mencionada.

Se aclara que, acorde al análisis de la solicitud expresa por el Área Requirente, para el RESTO de las partidas solicitadas en la presente Convocatoria, SE MANTIENE el tiempo de entrega de 30

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON [redacted]
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE [redacted] REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA VEZ"

días ya que es necesario iniciar la operación de rehabilitación en las unidades usuarias y brindar la atención necesaria en el paciente post COVID-19 con calidad y oportunidad.

INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.

Pregunta (repregunta) 1

Numeral específico de la convocatoria: 1_CONVOCATORIA

Solicitud de aclaración: Referente a la respuesta de la pregunta 2 de la empresa Equipamiento y Asesoría en Ingeniería Biomédica, S.A. de C.V.

Pregunta: Se solicita de la manera mas atenta se nos permita entregar lo bienes en al menos 45 días, lo anterior es debido a los tiempos de fabricación, importación y entrega en sitio. ¿Se acepta?

Respuesta Técnica. Se solicita a TODOS los participantes atender a la precisión que se publica con estas respuestas.

El plazo máximo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto para la partida 5 "Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)", será de hasta 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes y, en su caso, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Lo anterior acorde al análisis de esta solicitud por el Área Requirente, en el presente procedimiento, considerando la información obtenida de la Investigación de Mercado, toda vez que el equipo es de suma importancia para la valoración integral del paciente post COVID-19, donde de acuerdo a la lesión que se detecte del sistema nervioso periférico o muscular se prescribirá el tratamiento y se apoyará en el pronóstico de cada uno de los casos, por lo que para brindar la atención necesaria los tiempos de entrega solicitados pueden adecuarse a la propuesta de ampliación antes mencionada.

Se aclara que, acorde al análisis de la solicitud expresa por el Área Requirente, para el RESTO de las partidas solicitadas en la presente Convocatoria, SE MANTIENE el tiempo de entrega de 30

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIERRE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES; NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050-GYR040-E5-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

días ya que es necesario iniciar la operación de rehabilitación en las unidades usuarias y brindar la atención necesaria en el paciente post COVID-19 con calidad y oportunidad.

Pregunta (repregunta) 2.

Numeral específico de la convocatoria: 1_CONVOCATORIA

Solicitud de aclaración: Referente a la respuesta de la pregunta 2 de la empresa Equipamiento y Asesoría en Ingeniería Biomédica, S.A. de C.V.

Pregunta: Se solicita de la manera mas atenta se nos permita realizar entregas parciales. ¿Se acepta?

Respuesta Técnica. se acepta su solicitud, se precisa a los participantes que acorde al numeral 2.6 Cantidades a contratar, de la presente Convocatoria, se establece de manera clara que la cantidad de bienes a contratar para cada partida se encuentra indicada en la columna denominada "Cantidad total de bienes" del numeral 2.3 Precios Máximos de Referencia de la presente Convocatoria, en correlación con las cantidades y lugares de entrega señalados en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administrador Contrato" y no es posible efectuar entregas parciales, en términos del artículo 26 de la LAASSP, en tanto que representa una modificación a los requerimientos técnicos establecidos por el Instituto.

Pregunta (repregunta) 3.

Clave/Equipo: 531.191.0391.03.01 Carro Rojo con Equipo Completo para Reanimación con Desfibrilador-Monitor-Marcapasos
Punto: 1.1.3
Descripción del Punto: Dimensiones: longitud entre 78 cm y 97 cm ancho entre 55 cm y 65 cm. altura entre 90 y 100 cm

Solicitud de aclaración: Referente a la respuesta de la pregunta 1 de la Empresa Bioabast, S.A. de C.V.

PREGUNTA: Solicitamos de la manera más atenta a la convocante permita ofertar un carro rojo de altura entre 90 cm y 115 cm, ya que esta característica no demerita el desempeño del equipo,

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **21BI0012**

ANEXO 2 (DOS)

"DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, PROPUESTA ECONÓMICA, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DE FALLO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **18** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

MEDICA NUDOMI

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, No. LA-050GYR040-E7-2021
"Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase"

ANEXO No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

CLAVE SAI:	**531.343.0174.03.01**	FECHA IMP:	**03/04/2019**
CLAVE PREI:	**000000000011832**	HORA IMP.:	**16:47:06**

NOMBRE GENÉRICO
ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES

LICITANTE:	**NUDOMI S.A. DE C.V.**	MARCA:	**SCIFIT**
LICITACIÓN:	**LA-050GYR040-E7-2021**	MODELO:	**ISO1000R**
PARTIDA:	6	CATALOGO:	**CATALOGO, CATALOGO 2, , MANUAL DE CONSOLA**
CANTIDAD:	106	FABRICANTE:	**LIFE FITNESS DBA SCIFIT**

(9) HOJA 1 de 2 .

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. **Descripción**
   - 1.1 Equipo con resistencia isocinética para miembros inferiores.
   - 1.2 Acomodación a velocidades fijas
   - 1.3 Selector de velocidad con capacidad de cambio sin interrumpir el ejercicio.
   - 1.4 Carga de trabajo seleccionable en rpm.
   - 1.5 Cronómetro, con señal acústica al llegar al tiempo programado.
   - 1.6 Despliegue del medidor en kg-m/min. a caloría/min.
   - 1.7 Tabla de conversión de kilogramo/minuto a caloría.
   - 1.8 Manubrio de altura ajustable.
   - 1.9 Asiento:
     - 1.9.1 Con altura ajustable
     - 1.9.2 Con escala graduada.
   - 1.10 Pedales con correa ajustable.
   - 1.11 Ruedas para desplazamiento.
   - 1.12 Niveladores para estabilizarlo al piso.
2. **Accesorios.**
   - 2.1 No requiere
3. **Consumibles**
   - 3.1 No requiere

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. **Descripción (REF. MANUAL PAG. 2)**
   - 1.1 Equipo con resistencia isocinética para miembros inferiores. **(REF. MANUAL PAG. 2)**
   - 1.2 Acomodación a velocidades fijas **(REF. MANUAL PAG. 13)**
   - 1.3 Selector de velocidad con capacidad de cambio sin interrumpir el ejercicio. **(REF. MANUAL PAG. 6, MANUAL CONSOLA PAG.3)**
   - 1.4 Carga de trabajo seleccionable en rpm. **(REF. MANUAL PAG. 13)**
   - 1.5 Cronómetro, con señal acústica al llegar al tiempo programado. **(REF. MANUAL CONSOLA PAG. 2)**
   - 1.6 Despliegue del medidor en kg-m/min. a caloría/min. **(REF. CATALOGO PAG. 4**
   - 1.7 Tabla de conversión de kilogramo/minuto a caloría. **(REF. CATALOGO PAG. 4)**
   - 1.8 Manubrio de altura ajustable. **(REF. MANUAL PAG. 9)**
   - 1.9 Asiento: **(REF. MANUAL PAG. 8)**
     - 1.9.1 Con altura ajustable **(REF. MANUAL PAG. 8)**
     - 1.9.2 Con escala graduada. **(REF. MANUAL PAG. 8)**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

4. **Instalación** 4.1 No requiere 5. **Mantenimiento** 5.1 Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	1.10 Pedales con correa ajustable. **(REF. MANUAL PAG. 8)** 1.11 Ruedas para desplazamiento. **(REF. MANUAL PAG. 9)** 1.12 Niveladores para estabilizarlo al piso. **(REF. MANUAL PAG. 5)** 2. **Accesorios.** 2.1 No requiere 3. **Consumibles** 3.1 No requiere 4. **Instalación** 4.1 No requiere 5. **Mantenimiento** 5.1 Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Ciudad de México a 18 de marzo del 2021
Protesto lo necesario

Christian Medinilla Pérez
Representante Legal, Nudomi, S.A. de C.V.

Formato No. 8
Formato relativo a la Propuesta Económica
Partidas sin PMR

Procedimiento:	**Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-050GYR040-E7-2021, "Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Pulmonar del paciente con enfermedad por COVID-19, primera fase"**
Nombre o razón social del licitante:	**NUDOMI, S.A. DE C.V.**
Correo electrónico:	licitaciones@nudomimedica.com

Instrucciones:
Los precios deberán expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).

Partida	Pedi	SAI	Equipo	Marca	Modelo	Fabricante	Cantidad total de bienes	Precio Unitario antes de IVA	Total antes de IVA
6	11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores	Scifit	ISO 1000R	Life Fitness DBA SCIFIT	106	$119,689.70	$12,687,108.20
7	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores	Scifit	PRO 1000	Life Fitness DBA SCIFIT	106	$120,689.70	$12,793,108.20
								Subtotal	**$25,480,216.40**
								I.V.A.	**$4,076,834.62**
								Total	**$29,557,051.02**

IMPORTE TOTAL OFERTADO EN MONEDA NACIONAL SIN IVA: Veinticinco millones cuatrocientos ochenta mil doscientos dieciséis pesos 40/100 MN

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CHRISTIAN MEDINILLA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
NUDOMI, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

4.2.4 CARTA GARANTÍA, INCISO I)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

Christian Medinilla Pérez, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **Nudomi, S.A. de C.V.**, facultades que tengo debidamente acreditadas mediante escritura pública número 304,388 ante la fe del Notario número 06 de la Ciudad de México, el Lic. Claudio Juan Ramón Hernández de Rubín, por lo que manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

En su caso, mecanismos requeridos a mi representada para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

Mi representada, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto del (los) responsable(s) administrativo(s) de las Unidades Médicas, así como del (los) Administrador(es) del Contrato, podrá solicitar a mi representada, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar a mi representada dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio), mi representada deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos,

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

PARTIDA	PREI	SAI	EQUIPO
5	11803	531.333.0317.01.01	Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
6	11832	531.343.0174.03.01	Ergómetro para miembros inferiores
7	11833	531.343.0182.03.01	Ergómetro para miembros superiores

Ciudad de México a 18 de marzo del 2021
Protesto lo necesario

Christian Medinilla Pérez
Representante Legal, Nudomi, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050GYR0XC-E[illegible]2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **06 de abril de 2021**, en la Sala 5 Sótano, Ala Poniente, del Edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley"), así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. José de Jesús Durón Bernal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el "IMSS"), de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto, hace constar que se encuentra presente el representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su carácter de área técnica, cuyo nombre y firma aparece al final del acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el "IMSS" y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas se indican al final del acta.

De conformidad con los artículos 26, penúltimo párrafo de "La Ley" y 45 del "Reglamento", se informa que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Acto seguido, se emite en presencia de los asistentes, el fallo del procedimiento citado al rubro, el cual consta de 19 páginas y 4 Anexos constantes de 144 páginas y parte integrante de la presente acta.

Una vez que se dio lectura al fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando no tener alguno.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de "La Ley", se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E[illegible]2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19. PRIMERA FASE"

Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:49 horas, del día de la fecha, firmando al calce todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, recibiendo copia de la misma; sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta.

---FIN DE TEXTO---

SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Lic. José de Jesús Durón Bernal Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Titular de la División de Equipamiento Médico.		
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.		

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

México 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050-GYR-050-E[illegible]-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales Representante del Órgano Interno de Control, en el Instituto Mexicano del Seguro Social.		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[illegible]

Página [illegible] de [illegible]

SIN TEXTO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: LA-050GYR040-E74-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); 51 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento); así como en el numeral 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluaran las proposiciones de la Convocatoria; el Lic. José de Jesús Durón Bernal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Administración de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante las POBALINES) vigentes; emite el fallo al tenor de lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme lo establecen los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partida(s)
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	11
2.	ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	18
3.	ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	12
4.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	10
5.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	5 y 17
6.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11
7.	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	11 y 12
8.	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3 y 17
9.	COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.	1
10.	CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 10, 15 y 16
11.	DEWIMED, S.A.	1, 2 y 13
12.	DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	17
13.	FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	1 y 8

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CONTRATO TLCUEM COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

No.	Licitante que presentó proposición en CompraNet	Partida(s)
14.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	17
15.	GABRIEL DELGADO ALONSO	11
16.	GERD YERIK, S.A. DE C.V.	5
17.	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
18.	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12 y 17
19.	INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1
20.	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	17
21.	INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	1
22.	MED RENT, S.A. DE C.V.	5
23.	MINARIC, S.A. DE C.V.	11
24.	NUDOMI, S.A. DE C.V.	5, 6 y 7
25.	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	3
26.	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	1, 2 y 4

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; numeral 2.7 Modalidad de la Contratación; 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y el ANEXO No. 4 inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, de la Convocatoria; la Convocante efectuará la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

1. **EVALUACIÓN TÉCNICA.**

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN [illegible] 2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA

a) En primer término, se verificará si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.4 Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este inciso se realizará por el área contratante, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

b) Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procederá a la evaluación de los requerimientos técnicos, lo que incluye en primer término, el examen de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 4.1 Documentación legal-administrativa, de los Requisitos que los licitantes deben cumplir, su presentación es un requisito indispensable, lo anterior, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

c) Una vez que se verifique que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procederá a la evaluación de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, en los numerales 4.2 Proposición Técnica, 5.1 Criterios de evaluación Técnico – Médica y las especificaciones y requisitos de los equipos a adquirir que se encuentran especificadas en el Anexo No. 3. "Anexo Técnico" y Anexo No. 4. "Términos y Condiciones" de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

El Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, asistido por el Titular de la División de Equipamiento Médico, la Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas y el Coordinador de Programas Nivel Central E1, realizarán el análisis de los aspectos propiamente técnicos, en tanto que la revisión de la documentación distinta a la proposición, se realizará por el área contratante, a saber, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, asistido por la Jefa Área Nivel Central y la Coordinadora de Proyecto, lo anterior, de conformidad con los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.16 del Manual, así como del numeral 4.39, primer párrafo de las Pobalines vigentes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se evaluarán las PROPUESTAS ECONÓMICAS de los licitantes; si sus propuestas técnicas son calificadas de solventes, por haber firmado electrónicamente en forma adecuada y haber satisfecho los requerimientos técnicos exigidos, entre ellos, realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, el Precio Máximo de Referencia (en adelante PMR) en los casos que aplica.

Para que las proposiciones sean aceptadas, deberán cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva.

Finalmente, los contratos se adjudicarán a la proposición del licitante que resultare solvente por partida, porque cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además el precio sea susceptible de adjudicación.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en la propuesta podrá llevar a cabo su rectificación sin modificar los precios unitarios que, para efecto de las partidas con PMR, será el porcentaje de descuento establecido en sus cotizaciones.

Si la Propuesta Económica del licitante a quien se le adjudica el contrato, fuera objeto de correcciones y éste no las aceptará, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato.

El análisis de las propuestas económicas corresponde al área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con los numerales 4.2.2.1.17 del Manual y 5.3.8, inciso a) de las Pobalines.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTO: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

I. EVALUACIÓN TÉCNICA.

a) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

Se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en la Convocatoria.

El análisis lo realiza el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, mismo que se contiene en el **Anexo I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital **"Válido"**, tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes:

- ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
- ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.
- BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
- CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.
- FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.
- FEHLMEX, S.A. DE C.V.
- GABRIEL DELGADO ALONSO
- GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- GERD YERIK, S.A. DE C.V.
- HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

- INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.
- INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
- INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
- MED RENT, S.A. DE C.V.
- MINARIC, S.A. DE C.V.
- NUDOMI, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.
- VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Asimismo, el Sistema CompraNet indica que la propuesta técnica como la económica que presentó el licitante: **COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V., no fue debidamente firmada en forma electrónica,** con un Certificado Digital **"Válido"**, lo que evidencia que la proposición **no fue firmada digitalmente** con el certificado digital que utiliza el licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; por lo que no cumplió con esa exigencia y es desechada su propuesta.

b) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PROPOSICIÓN.

En el numeral 4.1 Documentación legal-administrativa, de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes, precisando en cada caso, si tenían el carácter de indispensables y remitiendo en su caso, a la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

La evaluación la realizó el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, misma que se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

En dicha evaluación se determinó que **cumplen satisfactoriamente** con los documentos solicitados en la Convocatoria, los licitantes:

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LA-050GYR040-E72-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

- ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
- ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.
- BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.
- CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
- CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.
- FEHLMEX, S.A. DE C.V.
- GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.
- INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.
- MINARIC, S.A. DE C.V.
- NUDOMI, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.
- VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Si bien en aquellos casos en que los licitantes no presentaron diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la solvencia de la proposición y por lo tanto no es causa de desechamiento.

Asimismo, se determinó que **no cumplen** con lo señalado en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, de la Convocatoria, el cual señala los requisitos indispensables para la

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

evaluación de la proposición legal-administrativa, cuyo incumplimiento afecta su solvencia y motiva su desechamiento, los licitantes:

- ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.
- DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.
- GABRIEL DELGADO ALONSO
- GERD YERIK, S.A. DE C.V.
- INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.
- MED RENT, S.A. DE C.V.

c) PROPOSICIONES QUE FUERON EVALUADAS:

1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, de conformidad con el artículo 2 fracciones II y III del Reglamento, numeral 4.2.2.1.16 del Manual y numeral 4.39 de las Pobalines, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todo lo señalado en la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido en la Convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se advierte que **cumplen** con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados en la Convocatoria, las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitante	Partida
ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	12
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	10
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA LICITACIÓN: LA-050GYR051-E77-2021.
OBJETO DE LA LICITACIÓN: PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE.

Licitante	Partida
CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	11 y 12
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3
DEWIMED, S.A.	13
FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	1 y 8
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S.A. DE C.V.	1
NUDOMI, S.A. DE C.V.	6 y 7
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	3
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	1, 2 y 4

Sin embargo, se advierte que **no cumplen** con la totalidad de los requisitos mínimos indispensables, las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitante	Partida
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	11
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	5 y 17
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	17
DEWIMED, S.A.	1 y 2
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	17
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	17
MINARIC, S.A. DE C.V.	11
NUDOMI, S.A. DE C.V.	5

Lo anterior, se muestra en las fichas denominadas "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" realizadas por el área técnica y que se adjuntan al presente fallo, como **Anexo III** y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN LICITACIONES: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que resultaron solventes técnicamente fue realizada por parte de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con numerales 4.2.2.1.17 del Manual y 4.39 de las Pobalines, la cual se contiene en el **Anexo IV**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Se advierte que los licitantes **VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.** en la Partida 2. Esfigmomanómetro aneroide Portátil y **DEWIMED, S.A.** en la Partida 13. Martillo Buck, cotizan un porcentaje de descuento negativo, es decir, el efecto de descuento aplicado al PMR de cada una de las partidas que cotizaron da como resultado que el "Precio ofertado con descuento sin IVA" es superior al PMR señalado en el numeral "2.3 Precios Máximos de Referencia" de la Convocatoria, motivo por el cual se desechan las proposiciones.

De la evaluación en comento, se determinó que las propuestas económicas de los siguientes licitantes cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria, de la siguiente manera:

Partida 1. Báscula electrónica con estadímetro
PREI: 11655
CUCOP: 51900034
SAI: 531.110.0175.02.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PMR SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	106	$10,808.90	8.87%	$958.74	$9,850.15	$1,044,115.90
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS, CEO, S. DE R.L. DE C.V.	106	[illegible]	17.84%	$1,928.30	$8,880.60	$941,343.60
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	106	$10,808.90	15.30%	$1,653.76	$9,155.14	$970,444.84

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN LA-050GYR049-E87-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

Partida 3. Capnógrafo con oxímetro
PREI: 11716
CUCOP: 53100583
SAI: 531.175.0011.02.01

LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	106	$ 100,809.91	$ 10,685,850.46
SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	106	$ [illegible]	$ 8,718,200.00

Partida 4. Estuche de diagnóstico básico
PREI: 11767
CUCOP: 53100162
SAI: 531.295.1188 .03.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRIMER SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO ANTES
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	118	$10,018.60	24.00%	$2,403.74	[illegible]	$875,783.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Partida 6. Ergómetro para miembros inferiores
PREI: 11832
CUCOP: 53100711
SAI: 531.343.0174.03.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL ANTES DE IVA
NUDOMI, S.A. DE C.V.	106	$ 119,689.70	$ 12,687,108.20

Partida 7. Ergómetro para miembros superiores
PREI: 11833
CUCOP: 53100711
SAI: 531.343.0182.03.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL ANTES DE IVA
NUDOMI, S.A. DE C.V.	106	$ 120,689.70	$ 12,793,108.20

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LA-050GYR019-E87-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DE PACIENTES CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

Partida 8. Espirómetro computarizado con neumotacógrafo
PREI: 11851
CUCOP: 53100148
SAI: 531.361.0171.01.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PUG SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PUNTO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	106	$110,544.58	12.63%	$13,961.78	$96,582.80	$10,237,776.80

Partida 10. Electroestimulador de alto voltaje, corriente pulsátil y detección
PREI: 11858
CUCOP: 53100160
SAI: 531.380.0103.01.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PUG SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PUNTO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	154	$75,000.00	10.00%	$7,500.00	$67,500.00	$10,395,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Partida 11. Monitor de signos vitales para el traslado del paciente
PREI: 12046
CUCOP: 53100889
SAI: 531.619.0411.03.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PMB SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	78	$70,000.00	8.00%	$5,600.00	$64,400.00	$5,023,200.00
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	78	[illegible]	30.42%	$21,294.00	$48,706.00	$3,799,068.00
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	78	$70,000.00	20.72%	$14,504.00	$55,496.00	$4,328,688.00

Partida 12. Oxímetro de pulso portátil
PREI: 12071
CUCOP: 53100675
SAI: 531.667.0065.01.01

LICITANTE	CANTIDAD TOTAL DE BIENES	PMB SIN IVA	% DE DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO OFERTADO CON DESCUENTO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA
ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	432	$11,266.69	1.00%	$112.66	$11,154.03	$4,818,540.96
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	432	$11,266.69	25.30%	$2,853.87	$8,682.82	$3,738,018.24
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	432	$11,266.69	18.28%	$2,059.55	$9,207.14	$3,977,484.48

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

FAYX MEDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V. partidas 1 y 8; **VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.** partidas 1 y 4; **CASA PLARRE, S.A. DE C.V.** partida 11, se advierten errores aritméticos mínimos, que se corrigieron sin afectar los porcentajes de descuentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley; 51 del Reglamento; así como los numeral 2.7 Modalidad de la Contratación; 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y el ANEXO No. 4 inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones, de la Convocatoria; se emite el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021,** para la adquisición de bienes para el **"PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR, DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE".**

Se **DESECHAN** por las razones señaladas anteriormente, las proposiciones de los licitantes:

Licitante	Partida(s)
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	11
ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	18
ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	12
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	5 y 17
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3 y 17
COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.	1
CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 10, 15 y 16
DEWIMED, S.A.	1, 2 y 13
DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	17

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Licitante	Partida(s)
FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	1
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	17
GABRIEL DELGADO ALONSO	11
GERD YERIK, S.A. DE C.V.	5
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12 y 17
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	17
MED RENT, S.A. DE C.V.	5
MINARIC, S.A. DE C.V.	11
NUDOMI, S.A. DE C.V.	5
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	1 y 2

Y se **ADJUDICAN con vigencia a partir del día natural siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021**, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, cuyas propuestas técnica y económica, resultaron solventes y además ofreció el precio más bajo; por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a los siguientes licitantes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
1	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADÍMETRO	INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	106	$8,880.60	$941,343.60

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: LO-050GYR050-E77-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA ETAPA"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
3.	CAPNÓGRAFO CON OXÍMETRO	SERVICIOS BIOMÉDICOS . BAZAFI, S.A. DE C.V.	106	$82,200.00	$8,713,200.00
4.	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	115	$7,611.86	$875,363.90
6.	ERGÓMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	NUDOMI, S.A. DE C.V.	106	$119,689.70	$12,687,108.20
7.	ERGÓMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES	NUDOMI, S.A. DE C.V.	106	$ 120,689.70	$12,793,108.20
8.	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACÓGRAFO	FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	106	$96,582.80	$10,237,776.80
10.	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSÁTIL Y DETECCIÓN	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	154	$67,500.00	$10,395,000.00
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	78	$48,706.00	$3,799,068.00
12.	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	432	$8,652.82	$3,738,018.24

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CONTENIDOS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Por lo que respecta a las **partidas desiertas** de la Licitación, son:

- Partida 2. Esfignomanómetro aneroide Portátil.
- Partida 5. Electromiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales).
- Partida 9. Estetoscopio cápsula sencilla.
- Partida 13. Martillo Buck.
- Partida 14. Percutor eléctrico.
- Partida 15. Bandas elásticas.
- Partida 16. Espejo para valorar postura.
- Partida 17. Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.
- Partida 18. Termómetro digital infrarrojo.

Con fundamento en el artículo 37, fracción V de la LAASSP, se le informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos, el día 21 de abril de 2021 a las 16:00 horas, en las oficinas de la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Para ello, es necesario que entregue la documentación requerida en el numeral *"3.10 Firma de contrato"* de la Convocatoria que nos ocupa, invitándole que ésta sea entregada el día hábil siguiente a la emisión de este fallo.

Asimismo, deberá entregar en el domicilio de la División de Contratos, referido anteriormente, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguiente a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de éste, mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato correspondiente sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Ciudad de México, a 05 de abril de 2021

Este fallo consta de 19 páginas, y 4 Anexos constantes de 144 páginas, firmando para los efectos legales quien emite el fallo y lo asiste, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Lic. José de Jesús Durón Bernal Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		
Lic. Karla Pacheco Villanueva Jefe Área Nivel Central		
Mtra. Adriana Treviño Saavedra Coordinadora de Proyecto		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 06 DE ABRIL DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **08 de abril de 2021**, en la sala de Juntas de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Rectificación del Fallo dictado el 06 de abril de 2021 en el procedimiento de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley").

Este acto fue presidido por el Lic. José de Jesús Durón Bernal, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, con la intervención de su superior jerárquico, el Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de "La Ley":

> *"Artículo 37:*
> ...
> *Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.*
> ..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

En la página 15 del fallo, último párrafo, por error se incluye como desechadas, las propuestas que resultaron solventes y que no se adjudicaron por no ser el precio más bajo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 06 DE ABRIL DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

A la letra dice:

*"Se **DESECHAN** por las razones señaladas anteriormente las proposiciones de los licitantes:..."*

Por lo que la corrección se hace en los siguientes términos:

Se DESECHAN las proposiciones de los siguientes licitantes:

Licitante	Partida(s)
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	11
ADALU INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	18
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	5 y 17
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	17
COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V.	1
CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROTOCOR, S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 5, 10, 15 y 16
DEWIMED, S.A.	1, 2 y 13
DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	17
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	17
GABRIEL DELGADO ALONSO	11
GERD YERIK, S.A. DE C.V.	5
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
INDUSTRIAS DANJUR, S.A. DE C.V.	1
INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	17
MED RENT, S.A. DE C.V.	5
MINARIC, S.A. DE C.V.	11
NUDOMI, S.A. DE C.V.	5
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	2

Asimismo, se señalan las propuestas de los licitantes que resultaron solventes y QUE NO SE ADJUDICAN por no ser la propuesta económica más baja:

Licitante	Partida(s)
ALFABICA HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	12
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	11

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 06 DE ABRIL DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Licitante	Partida(s)
COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	3
FAYX MÉDICA PERFORMANCE, S.A. DE C.V.	1
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	1

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 18), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 21 de abril de 2021, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de "La Ley".

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 06 de abril de 2021 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de "La Ley", se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día de la fecha.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 06 DE ABRIL DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E7-2021
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA REHABILITACIÓN PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19, PRIMERA FASE"

Esta Acta consta de 4 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez a la presente.

----------FIN DEL TEXTO----------

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Dr. Alberto Flavio Balderas Hernández Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos		
Lic. José de Jesús Durón Bernal Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **21BI0012**

ANEXO 3 (TRES)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **44** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Aguascalientes.
Jefatura de los Servicios de Prestaciones Médicas

Of Nº 019001200100/804/2020

Aguascalientes, Ags a *30 de diciembre de 2020*

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato a *Eduardo Alan Díaz Estrada, ingeniero biomédico delegacional comisionado,* el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

.../

Revisó
Ing Eduardo Alan Díaz Estrada

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos *Ing. Edgar Gonzalez Romo, JCU HGZ N°1; Ing. Humberto Guillermo Gonzalez Garcia, JCU HGZ N°2; Ing. Jose de Jesus Ortiz Dueñas, JCU HGZ N°3; Ing. Hector Cortes Marquez, JCU N°3; Rogelio Martinez Delgadillo, JCU N°5,* como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. José de Jesus Chavez Martinez
Enc. de la jefatura de los servicios de prestaciones médicas OOAD Aguascalientes

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Eduardo Alan Diaz Estrada
Ingeniero biomédico delegacional comisionado

Ing. Edgar Gonzalez Romo
JCU H.G.Z.N°1

Ing. Humberto Guillermo Gonzalez Garcia
JCU H.G.Z.N°2

Ing. Jose de Jesus Ortiz Dueñas
JCU H.G.Z.N°3

Ing. Hector Cortes Marquez
JCU N°3

Ing. Rogelio Martinez Delgadillo
JCU N°5

Con copia:
- Ing. Jose Pedroza Arredondo.- Enc. de la Jefatura de Servicios Administrativos OOAD Aguascalientes

EADE

Of N° 029001-200100/IBD/210115/005

Mexicali, B.C., a 15 de enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
Ciudad de México

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación y asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central) la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el sistema PREI – Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos de la siguiente tabla, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos procedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15 primer y último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calzada Cuauhtémoc No. 300, 2do. Piso Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230 Tel. (68) 6564 7760 www.imss.gob.mx

Of N° 029001-200100/IBD/210115/005

Mexicali, B.C., a 15 de enero de 2021

Unidad Médica	Nombre	Cargo	
H.G.R. No. 1	Dr. Héctor Miguel Macias Amaya	Director	
U.M.F. No. 2	Dra. Alma Araceli Ballesteros Sepúlveda	Directora	
U.M.F. No. 3	Dra. Lizeth Guadalupe Ruelas Garibay	Directora	
U.M.F. No. 4	Dra. Martha Patricia Ortiz Gerardo	Directora	
U.M.F. No. 5	Dra. Cynthia Vazquez Cervantes	Directora	
H.G.S.Z. No. 6	Dr. Allan Guillermo Hernandez Aguilar	Director	
H.G.O./M.F. No. 7	Dr. Cesar Salcido Raggi	Director	
H.G.Z. No. 8	Dra. Norma Vanessa Herrera Vallejan	Directora	
U.M.F. No. 9	Dra. Aneth Sandoval Rodriguez	Directora	
U.M.F. No. 10	Dr. Filemon Espinosa Solis	Director	
U.M.F. No. 11	Dr. Imna Edith Arce Pacori	Director	
H.G.S.Z. No. 12	Dr. Nestor Alan Zavala Ramos	Director	
U.M.F. No. 13	Dra. Perla Romina Zepeda Menchaca	Directora	
U.M.F. No. 14	Dra. Ixchel Guadalupe Murillo Macias	Directora	
U.M.F. No. 15	Dr. Roberto Ortiz Gil	Director	
U.M.F. No. 16	Dra. Cynthia Marcela Ramirez Landa	Directora	
U.M.F. No. 17	Dr. Camilo Padilla Gutierrez	Director	
U.M.F. No. 18	Dr. Abdel Karin Montoya Carrillo	Director	
U.M.F. No. 19	Dr. Juan Ramon Muñoz Herrera	Director	
H.G.R. No. 20	Dr. Cesar Alberto Figueroa Torres	Director	
U.M.F. No. 21	Dra. Fabiola Macias Corona	Directora	
U.M.F. No. 22	Dra. Ixchel Guadalupe Murillo Macias	Directora	
U.M.F. No. 24	Dr. Juan Pablo Duran Acosta	Director	
U.M.F. No. 25	Dr. David Abraham Fabian Encarnacion	Director	
U.M.F. No. 26	Dra. Alicia Elanit Lily Rodriguez Garcia	Directora	
U.M.F. No. 27	Dr. Farwell Fortino Guerrero Sauceda	Director	
U.M.F. No. 28	Dr. Fernando Javier Sarmiento Gastelum	Director	
U.M.F. No. 29	Dra. Ixchel Guadalupe Murillo Macias	Directora	
H.G.Z. No. 30	Dr. Guillermo Garcia Hernandez	Director	
H.G.P./M.F. No. 31	Dra. María Elena Silva Solis	Director	
U.M.F. No. 32	Dra. Elvia Olivera Martinez	Directora	
U.M.F. No. 33	Dr. Francisco Javier Camacho Reyes	Director	
U.M.F. No. 34	Dr. Luis Fernando Martinez Angulo	Director	
U.M.F. No. 35	Dr. Juan Hermilo Garcia Payan	Director	
U.M.F./U.M.A.A. No. 36	Dr. Clemente Martinez Ruiz	Director	
U.M.F. No. 37	Dra. Ernestina Godoy Lopez	Directora	
U.M.F. No. 38	Dr. Oscar Castro Guevara	Director	
U.M.F. No. 39	Dr. Ramon Rojo López	Director	
U.M.F. No. 40	Dr. Jose Ramiro Herrera Lopez	Director	
U.D.D. Cáncer de Mama	Dr. Cirilo Omar Higuera Lugo	Director	

Calzada Cuauhtémoc No. 300, 2do. Piso Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230 Tel. (68) 6564 7760

Of N° 029001-200100/IBD/210115/005

Mexicali, B.C., a 15 de enero de 2021

Unidad Médica	Nombre	Cargo
Sede Delegacional	Mtro. Rosario Antonio Chávez Valenzuela	Ing. Biomédico Delegacional

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Desirée Sagarnaga Durante
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Baja California, establecido en la fracción II del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público

Dr. Roberto Genaro Medrano Alvarado
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Con copia para: - Dr. Juan Pablo Robles Noriega.- Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel.
- Dr. Jesús Roberto Gastelum Acosta.- Coordinador Auxiliar de Primer Nivel.
- Archivo

Anexo - Cartas de ausencia de interés.

FBP/RACV

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Calzada Cuauhtémoc No. 300, 2do. Piso Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230 Tel. (68) 6564 7760 www.imss.gob.mx

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021 Año de

La Paz, B.C.S., a 11 de enero de 2021.

Ref. No. 030109612600/CB004/2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica.
CDMX.-

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta – Coordinado Biomédico Delegacional, en el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa mas no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia..../

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos, Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla – Jefe de Conservación del HGZ+MF No.1 de La Paz, al Ing. Ernesto Arturo Urrea Gutierrez – Enc. Subjefatura de Conservación de la UMF No.34+UMAA de La Paz, al Ing. Ernesto Vergara Rodriguez – Jefe de Conservación del HGSZ+MF No. 26 de Cabo San Lucas, al Lic. Juan José Flores Acevedo – Jefe de Conservación del HGSZ No. 38 de San José del Cabo, al Ing. Rodolfo Adrian Espinoza Rangel – Jefe de Conservación del HGSZ No. 5 de Guerrero Negro y al Ing. Adolfo Ordaz Lozano – Jefe de Conservación del HGSZ+MF No. 2 de Cd. Constitución, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre del 2017.
Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Firma de aceptación del
Cargo del servidor público.

Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta
C. Biomédico Delegacional.
Delegación Regional en B.C.S.
Mat: 11690045

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. Saúl Nevarez Jiménez.
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.

SNJ
EEHLH
@.- Difusión vía correo electrónico.
CC. Ing –Gerardo Abacú Martínez Fabián – Titular de la División de Equipamiento Médico. (@).
CC. Dr. José Luis Ahuja Navarro – Titular del OOAD Regional Baja California Sur. (@).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

San Francisco de Campeche, Campeche a 7 de enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930 / 002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021 en el nivel central, se designa como administrador del contrato al Mtro. Juan Alberto Basto Padilla, Ingeniero Biomédico, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se designan a los servidores públicos como Auxiliares del administrador del contrato:

Servidor Público	Cargo
C. Mtro. José Blanco Medina	Administrador del HGZ 1
C. Gerardo Gámez Almaraz	Director del Hospital General de Zona No. 4
C. Mtro. Adán Medina Lamadrid	Administrador de la UMF 2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

C. Daniel Tec Celis	Administrador de la UMF 3
C. José Branco Montero Pacheco	Administrador de la UMF 5
C. Carlos Miguel Espinosa Pérez	Administrador de la UMF 9
C. Martha Patricia García Mut	Administradora de la UMF 10
C. George Sanchez González	Director de la UMF 11
C. [illegible] Merari Padilla Palacios	Administradora de la UMF 12
C. Jorge Carlo Antonio García	Administrador de la UMF 13
C. [illegible] Delgado Cirkegión	Administradora de la UMAA 14

Para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en los párrafos anteriores y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique en términos el numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Francisco Javier Rodríguez Ruiz
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

MTRO. JUAN ALBERTO BASTO PADILLA
Ingeniero Biomédico

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Médica de Alta Especialidad
"Dr. Victorio de la Fuente Narváez"
División de Ingeniería Biomédica y Sistemas

México 2021 Año de la Independencia

Of N° DIBMS/EQMED/ENE03/2021

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930 /002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al C. Alberto Moratilla Huerta, encargado de la División de Ingeniería Biomédica, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Alejandro Villegas Salazar, analista supervisor E1 y Mtra. Itzel Nayely Cuellar Aparicio, analista supervisor E1 como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Fryda Medina Rodríguez
Titular de la UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez"

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

C. Alberto Moratilla Huerta
Encargado de la División de Ingeniería Biomédica

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. BERNARDO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ"
CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI
DIRECCION GENERAL

Of nº 37.B5.1902/2153/1300/2020
Ciudad de México a 29 Diciembre 2020.

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
RECIBIDO
05 ENE 2021
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/**2337** de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de **adquisición de Equipo Médico 2021** en Nivel Central, se designa como administrador del contrato **al Ing. David Nava Rodríguez, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez,** el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

.../

Referencia: Oficio N° 37.B5.1902/2153/1300/2020
Ciudad de México a 29 Diciembre 2020.

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Lic. Ricardo Saúl Sánchez Sánchez, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Activo Fijo de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez e Ing. Mario Alberto Flores Hernández, Analista Coordinador de Equipo Médico de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez"** como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Carlos F. Cuevas García
Director General

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

David Nava Rodríguez
Jefe de la División de Ingeniería Biomédica

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Lic. Ricardo Saúl Sánchez Sánchez
Jefe de la Oficina de Contabilidad y Activo Fijo.

Con copia para:

- Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica
- Dr. Raúl Peña Viveros, Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel
- Minutario

Of Nº 38.90.01.2f.0100/GM/141490 *Fecha: 29 Diciembre 2020.*

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 24 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato a **I.B. Gustavo Adolfo Martínez Chavez, Ingeniero (311370047) Biomédico Delegacional E2**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos quienes fungen como directores de las unidades receptoras en nuestra delegación, auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jaime Leonardo Sanchez Rivero
Titular de la Jfta. Svs. Prestaciones Médicas.
Delegación CDMX Sur.

I.B. Gustavo Adolfo Martinez Chavez.
Ingeniero Biomédico Delegacional.
Delegación CDMX Sur.

162

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Órgano de Operación Administrativo Desconcentrado Estatal Chihuahua
Dirección de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

IMSS DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA 15 ENE RECIBIDO PARA SU DESPACHO CORRESP. Y ARCHIVO CON ANEXOS

México 2021 Año de la Independencia

Of Nº 08A612000/C.B. 001/21

Chihuahua, a 14 de Enero del 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RECIBIDO 15 ENE 2021 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL CHIHUAHUA

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12 Col. Roma Norte
C.P. 06700, CDMX
Presente:

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los bienes destinados al ÓOAD Estatal Chihuahua derivados de los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021 en Nivel Central, se designa como administrador del contrato al Ing. David Mendoza Martínez, Coordinador Biomédico del ÓOAD Chihuahua, el cual firma de aceptación del cargo al final del presenté donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C.P. Carlos Herbey Silva Mendoza Subdirector Administrativo y Dr. Jesus Ramon Lozano Saucedo Director Médico del Hospital General Regional No. 1, Lic. Amy Saenz Chavez Subdirectora Administrativa y Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez Director Médico del Hospital General Regional No. 66, Lic. Jesus Omar Marquez Diaz Subdirector Administrativo y Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra Director Médico en el Hospital General de Zona No. 11, Lic. Luis Esteban Trejo Roybal Subdirector Administrativo y Dra. Maria Gabriela Batres Chaires Directora Médica en el Hospital General de Zona No. 16, Lic. Alberto Calderon Juarez Subdirector Administrativo y Dr. Roque Torres Macias Director Médico en el Hospital de Ginecobstetricia No. 15, Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez Subdirector Administrativo y Dr. Rafael Chavez Diosdado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 23, Lic. Alfredo Reyes Aguilar Subdirector Administrativo y Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 6, Arq. Juan De Dios Campos Bustillos Subdirector

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Administrativo y Dra. Irma Escamilla Terrazas Directora Médica en el Hospital General de Zona No. 35, Lic. Juan Carlos Godina Quiñonez Subdirector Administrativo y Dr. Apolonio Ramon Gonzalez Arellano Director Médico en el Hospital General de Zona No. 22, Dra. Laura Guadalupe Loeza Montero Dirección UMF2, Dr. Gerardo Venzor Fabela Dirección UMF3, Dra. Gabriela Vazquez Agustin Dirección UMF4, Dra. Teresa de Jesus Rubio Cortez Dirección UMF12, Dra. Claudia Valles Lopez Dirección UMF13, Dra. Lucero Muro Romero Dirección UMF20, Dr. Humberto Rendon Chavez Dirección UMF24, Dra. Nelva Carolina Cano Salas Dirección UMF28, Dra. Bertha Alicia Herrera Piñon Dirección UMF30, Dr. Martin Dominguez Reza Dirección UMF31, Dr. Jorge Alberto Granados Chavez Dirección UMF33, Dr. Erick Rodolfo Garcia Weckmann Dirección UMF38, Dr. Claudia Reza Ramirez Dirección UMF44, Dr. Andres Juarez Ahumada Dirección UMF46, Dra. Nohemi Romo Chagoya Dirección UMF47, Dr. Raul Ernesto Gutierrez Aguirre Dirección UMF 48, Dr. Jose Maria Cardona Orozco Dirección UMF56, Dr. Roberto Gonzalez Meza Dirección UMF62, Dra. Claudia Lorena Hernandez Minjarez Dirección UMF64, Dr. Cesar Dionisio Decanini Dirección UMF 65 y Dr. Arturo Valles Rico Dirección UMF67 como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Juan Gilberto Perez Soltero
Titular de la Jefatura de Servicios
De Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público.

Ing. David Mendoza Martínez
Coordinador Biomédico

Con copia:

- Dr. Arturo Daniel Bonilla Y Calderon.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua
- C.P. Carlos Herbey Silva Mendoza Subdirector Administrativo HGR1
- Dr. Jesus Ramon Lozano Saucedo Director Médico HGR1
- Lic. Amy Saenz Chavez Subdirectora Administrativa HGR66
- Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez Director Médico HGR66
- Lic. Jesus Omar Marquez Diaz Subdirector Administrativo HGZ11
- Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra Director Médico HGZ11
- Lic. Luis Esteban Trejo Roybal Subdirector Administrativo HGZ16
- Dra. Maria Gabriela Batres Chaires Directora Médica HGZ16
- Lic. Alberto Calderon Juarez Subdirector Administrativo HGO15
- Dr. Roque Torres Macias Director Médico HGO15
- Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez Subdirector Administrativo HGZ23
- Dr. Rafael Chavez Diosdado Director Médico HGZ23
- Lic. Alfredo Reyes Aguilar Subdirector Administrativo HGZ6
- Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado Director Médico HGZ6
- Arq. Juan De Dios Campos Bustillos Subdirector Administrativo HGZ35
- Dra. Irma Escamilla Terrazas Directora Médica HGZ35
- Lic. Juan Carlos Godina Quiñonez Subdirector Administrativo HGZ22
- Dr. Apolonio Ramon Gonzalez Arellano Director Médico HGZ22
- Dra. Laura Guadalupe Loeza Montero Dirección UMF2
- Dr. Gerardo Venzor Fabela Dirección UMF3
- Dra. Gabriela Vazquez Agustin Dirección UMF4
- Dra. Teresa de Jesus Rubio Cortez Dirección UMF12
- Dra. Claudia Valles Lopez Dirección UMF13
- Dra. Lucero Muro Romero Dirección UMF20
- Dr. Humberto Rendon Chavez Dirección UMF24
- Dra. Nelva Carolina Cano Salas Dirección UMF28
- Dra. Bertha Alicia Herrera Piñon Dirección UMF30
- Dr. Martin Dominguez Reza Dirección UMF31
- Dr. Jorge Alberto Granados Chavez Dirección UMF33
- Dr. Erick Rodolfo Garcia Weckmann Dirección UMF38
- Dr. Claudia Reza Ramirez Dirección UMF44
- Dr. Andres Juarez Ahumada Dirección UMF46
- Dra. Nohemi Romo Chagoya Dirección UMF47
- Dr. Raul Ernesto Gutierrez Aguirre Dirección UMF 48
- Dr. Jose Maria Cardona Orozco Dirección UMF56
- Dr. Roberto Gonzalez Meza Dirección UMF62
- Dra. Claudia Lorena Hernandez Minjarez Dirección UMF64
- Dr. Cesar Dionisio Decanini Dirección UMF 65
- Dr. Arturo Valles Rico Dirección UMF67

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DELEGACIONAL EN COAHUILA

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

México 2021 Año de la Independencia

Of N° 050327612000/029/2021

Saltillo, Coahuila a 15 de enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato Ingeniero Biomédico, Ing. José Alberto López Chávez, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

.../

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos que se encuentren desempeñando la función de titular o encargado de la dirección de las Unidades Médicas a donde se destina el bien así como los Administradores de dichas Unidades, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Maximiliano Elguezabal Mendoza
Titular

Ing. José Alberto López Chávez
Delegacion Estatal en Coahuila
IMSS Ingeniería Biomedica
Matrícula 99050132

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. José Alberto López Chávez
Ingeniero Biomédico Delegacional

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
OOAD COLIMA

Of N° 069001200100/JSPM/059

Fecha 29 de diciembre de 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *Ing. Adrián Chavira Hernández, Ingeniero Biomédico*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

.../

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Dr. Gabriel Tene Villalobos, Director del Hospital General de Zona No. 1, Dr. Jose Martin Gerardo Villafaña Ledezma, Director del Hospital General de Zona No. 10, Dr. Armando Garcia Leiva, Director del Hospital General de SubZona No. 4, Dra. Gloria Angelica Gonzalez Guerra, Coordinadora de Gestión Médica, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

DCM. Martha Irazema Cardenas Rojas
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas OOAD Colima

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Adrián Chavira Hernández
Ingeniero Biomédico

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dra. Gloria Angelica Gonzalez Guerra
Coordinadora de Gestión Médica

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Gabriel Tene Villalobos
Director del Hospital General de Zona No 1

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. José Martín Gerardo Villafaña Ledezma
Director del Hospital General de Zona No. 10

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Armando García Leiva
Director del Hospital General de Subzona No 4

Of N° 10DL102000/JPM/003/2021

Ciudad de México, a 13 de Enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al ***Ing. José Daniel Roman Luna***, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Omar Gurrola Galvan JCU del **HGZ MF No. 1**, Dra. Patricia Esparza Cruz Sub Directora del **HGZ No. 46**, Ing. Rogelio Camacho Pineda Sub Jefe de Conservación del **HGZ No. 51**, Ing. Victor Saucedo Marquez JCU de la **UMAA No. 53**, Dra. Martha Irene de la Garza Sincel Directora **UMF 44** Dr. Gabriel Lopez Casillas Director **UMF No.10**, Dr. Ezequiel Guadalupe Canales Quevedo **UMF No.43**,Dr. Guillermo Garcia Alvarez Director **UMF No. 49**,Dr. Jose Manuel Garcia Medina Director **UMF No.50** como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Jose Valeriano Ibañez de la Rosa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Jose Daniel Roman Luna
Ing. Biomédico del OOAD Durango

Con copia:

- Ing. Gerardo Abacu Martinez Fabián, Titular de la División de Equipamiento Médico.
- Dr. Maximiliano Garcia de la peña, Jefe de Área Médica

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Especialidades No. 1, CMN Bajío.
División de Ingeniería Biomédica

Oficio Biomed 11901/040/2020

León Guanajuato, a 30 de diciembre de 2020.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como Administrador del Contrato al Ing. Pedro Pozo Vázquez; Jefe de División de Ingeniería Biomédica, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Especialidades No. 1, CMN Bajío
División de Ingeniería Biomédica

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos **Arq. Adrian Velicu Margenit, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, C.P. Néstor Eduardo Morelos Jáuregui, Jefe del Departamento de Abastecimientos, C. Mirna Elena Arroyo Escobar, Jefe del Departamento de Finanzas**, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes; publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Juan Germán Celis Quintal
Director General
UMAE HE No. 1 CMN BAJIO

Ing. Pedro Pozos Vázquez
Jefe de División de Ingeniería Biomédica

Arq. Adrian Velicu Margenit
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

C.P. Néstor Eduardo Morelos Jáuregui
Jefe del Departamento de Abastecimientos

C. Mirna Elena Arroyo Escobar
Jefe del Departamento de Finanzas

Conocimiento:
Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad Médica.

BIOMÉDICA

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN GUANAJUATO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

Of N°. 11A160612F00/937/2020

León, Guanajuato, a 29 de diciembre de 2020.

025588

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
Durango No. 291, Piso 9, Col. Roma Norte.
Alc. Cuauhtémoc C.P. 06700.
Ciudad de México

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930 002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, emitido por la División de Equipamiento Médico de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en relación a los procesos de adquisición de equipo médico 2021; se le informa a usted que se designa como administradora del o los contratos que se deriven a: Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos, Coordinadora de Biomédica de este OOAD Guanajuato, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

IMSS DELEGACION EN GUANAJUATO RECIBIDO 30 DIC. 2020

IMSS DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO RECIBIDO 30 DIC. 2020 PARA SU DEBIDA CUSTODIA

Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Paseo de los Insurgentes S/N, Col. Los Paraísos, León, Guanajuato, C.P. 37320. Tel. (477) 717 4000 Ext.111-54 monica.pacheco@imss.gob.mx

JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo Correspondencia
ANEXO

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Karla Janet Islas Soriano
Titular de la Jefatura

Firma de aceptación del cargo del servidor Público

Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos
Coordinadora de Biomédica
Administradora de Contrato

ING. MLPR

CCP.

-Minutario JSPM OOAD Guanajuato

Anexos.

Of Nº 129001200100/JSPM/037/2021
Acapulco de Juarez, Gro; a 14 de Enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez, Coordinador Biomédico, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos: Dr. Salomon García Andraca.- Enc.Dir. Del HGR No.1 "Vicente Guerrero", Dr. Ismael Cortéz Jaimes.- Dir. De la UMF No. 2, Dra. Gladis Selene Rivera Petatan- Enc.Dir. Del HGSZ/MF No. 3, Dra. Esperanza Ortigoza Campos.- Dir. Del HGZ/MF No. 4, Dra. Evelia Barrera Vazquez.- Dir. Del HGSZ/MF No. 5, Dr. Jorge Velazquez Corona.- Dir. Del HGZ/MF No. 8, Dra. María de los Ángeles Tejeda Rodríguez- Dir. Del HGSZ/MF No. 19, Dra. Magali Orea Flores.- Dir. De la UMF No. 9, Dr. Luis Arzeta Valderrama- Dir. De la UMF No. 26, Dr. Silvano Teran Godoy.- Dir. UMF 28, Dra. Minerva Gatica Medina.-Dir. UMF 29/UMAA, Dra. Elena Castro Herrera.- Dir. UMF 12, UMF 25, Dr. Jesus Levaro Fierro.- Dir. UMF 15, UMF 17, UMF No. 27, Dr. Duane

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Escaneado con CamScanner

Espinoza Castellanos.-Dir. UMF 11, UMF 14, UMF No. 16, Dr. Cruz Vega Bernabe.- Dir. UMF 6, UMF 10, UMF No. 18, UMF No. 22, Dra. Ma Alejandra Bermudez Santana.- Dir. UMF 7, UMF 23, UMF No. 30, UMF No. 31 y la Dra. Margarita Josefina Villanueva Nava. -Dir. UMF 20, UMF 21, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

Dra. María Teresa Diaz Martínez
Titular de la Jefatura de Servicio
De Prestaciones Médicas

Firma de Aceptación del Cargo
de Administrador del Contrato

Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodriguez
Coordinador Biomédico

Ccp. Mtra. Josefina Estrada Martinez – Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guerrero.
Ccp. Dr. Juan Manuel Lira Romero.- Titular De la Unidad de Atención Médica.
Ccp. Ing. Gerardo Abacu Martinez Fablán-. Titular de la Jefatura de la División de Equipamiento Médico.

Lgda.*.*

Escaneado con CamScanner

Guadalajara Jalisco, 29 de diciembre de 2020
Oficio Número /14ª660612500/ 2496 /2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus Ingeniero Biomédico, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Nelida Liliana Garcia Lopez Titular de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Adriana Michel Reveles
Titular

Christopher Guillermo Oliva Niehus
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus.
Ingeniero Biomédico.

Nelida
Ing. Nelida Liliana Garcia Lopez
Tit. de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Oficio No. 14A6031C/10/DIB/DG/0042/2021.

Guadalajara, Jal., 06 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica.
Presente.

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico del año 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Alvaro Verduzco Correa, Jefe de la División Biomédica, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente documento donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sectór Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Av. Belisario Domínguez No. 1000, 1er. Piso, Colonia: Independencia, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44349,
Tel: 33-36-68-30-00, Ext. 31430, 31467, 31468, 31469, Teléfono Directo: 33 36 18 27 60 y 36 68 30 20

Hoja 2...
Oficio No. 14A6031C/10/DIB/DG/0042/2021.

Guadalajara, Jal., 06 de enero de 2021.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Martín Alejandro Reyes Pérez con categoría de Analista Supervisor, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.
"Seguridad y Solidaridad Social".

Dr. Hugo Ricardo Hernández García.
Director de la UMAE,
Hospital de Especialidades, CMNO.

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Alvaro Verduzco Correa.
Jefe de la División Biomédica,
UMAE, Hospital de Especialidades, CMNO.

HRHG*mxrs.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021 Año de la Independencia

Naucalpan de Juárez, Estado México a 6 de enero de 2021

Of N° 15 90 01 200 100/JSPM/24/2020

LIC. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRÍGUEZ
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente.

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020 (se anexa para pronta referencia), se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al ***ING. JAVIER RODRÍGUEZ CUENDIA – INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL***, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES DICHI ROMERO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

ACEPTO LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO
DE ÁREA TÉCNICA

ING. JAVIER RODRÍGUEZ CUENDIA
INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL
INGENIERO BIOMÉDICO E2, NIVEL 55

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021

Of Nº 169001200100/JSPM/0030/2021

Toluca, México, a 14 de Enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica
Calle Durango 291, Piso 12, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX
Presente

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato a la Ingeniero Brenda Torres Vega Coordinadora de Ingeniería Biomédica, la cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los Directores de los Hospitales y Subdirectores Administrativos donde se entregue equipo médico, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Martín Rosas Peralta
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Brenda Torres Vega
Coordinadora de Ingeniería Biomédica

Con copia:
Dra. Sofía Lorena Arias Cabañas.- Coordinadora de Prevención y a Atención a la Salud.
Lic. Víctor Manuel Osornio Lemus.- Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo.
BTV

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"
DIRECCION GENERAL

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

Oficio N° DIR/HTOLV/004/2021
Naucalpan de Juarez a 6 de enero de 2021

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al **C. Enrique Albarran Vazquez Director Administrativo**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se designa a los servidores públicos **C. Norberto Larios Melgarejo jefe de la división de Ingeniería Biomédica y C. Olivia Martinez Valdez Analista Coordinador de Biomédica**, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Gilberto E. Meza Reyes
Director UMAE

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público

Enrique Albarran Vazquez
Director Administrativo

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público

Norberto Larios Melgarejo
Jefe de División de Ingeniería Biomédica

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público

Olivia Martínez Valdez
Analista Coordinador De Biomédica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Michoacán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Ingeniería Biomédica Delegacional

Of Nº 179001 200100/158A/2020 37034 Morelia Mich, a 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Titular de la Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
Durango 291- 12° piso, Col. Roma Norte
CP 06700, Delegación Cuauhtémoc
México, D.F.

Deleg. Reg. IMSS
ANEXOS
MORELIA

OOAD REGIONAL EN MICHOACÁN
IMSS JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRATIVOS
MORELIA, MICHOACÁN
31 DIC. 2020
DESPACHADO
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
OFICIALÍA DE PARTES

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021 en el nivel central, se designa como administrador del contrato al Ing. Ruy Bojorges Kuri (Matricula 98171668), Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designará a los servidores Públicos como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, una vez que se tenga la Guía de Distribución del Equipamiento 2021 que arribe a este OOAD Michoacán, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre del 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi disposición de servicio.

Atentamente
"Seguridad Y Solidaridad Social"

Dr. Jorge Gustavo Gonzalez Orozco
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público (Administrador de Contrato)

Ruy Bojorges K.

Ing. Ruy Bojorges Kuri
Coordinador de Ingeniería
Biomédica Delegacional (Mat 98171668)

JGGO ' rbk '

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

OOAD MORELOS
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Ingeniería Biomédica

Of Nº 189001200100/I.B./002/2021

Fecha: 06 de Enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *Dr. Bogart Carreras Olivar con cargo de Coordinador de Prevención y Atención a la Salud*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

.../

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público al *IB Jorge Suárez Arreola Enc. Coordinación de Ingeniería Biomédica*, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

M.E Cárcamo Guzmán Julio César
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Bogart Carreras Olivar
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

IB Jorge Suárez Arreola
Enc. Coordinación de Ingeniería Biomédica

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021 Año de la Independencia

"2021, Año de la Independencia"

Of Nº 189001200100/019/2021

Cuernavaca, Mor., a 21 de abril del 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación
de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12
Col. Roma, Cuauhtemoc
06700 Ciudad de México

Derivado de la incapacidad del **Dr. Bogart Carreras Olivar**, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, me permito informar que ha sido designado como **Administrador** de los contratos que a continuación se relacionan, al **I.B. Jorge Suárez Arreola**, Ingeniero Biomédico perteneciente a este OOAD.

CONTRATO	DESCRIPCION
21BI0009	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0010	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0011	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0012	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0013	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0014	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0015	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0016	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE
21BI0017	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA REHABILITACION PULMONAR DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD POR COVID-19 PRIMERA FASE

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

M.E. Julio César Cárcamo Cuzmán
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

c.c.p.- Dr. José Miguel Angel Van Dick Puga.-TOOAD.-Para su conocimiento.
Min/Exp
Elaboró : Minerva Villanueva Ovando

Of N° 199001 2H 0100/ JSPM /2020/635
Tepic, Nayarit, 29 de Diciembre de 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica
CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al **Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes, Ingeniero Biomédico Delegacional,** el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

PA

Dr. Carlos Alberto Lugarel Godínez.
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público.

Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes
Ingeniero Biomédico Delegacional

Con copia:
Dr. Jorge Martinez Torres. Titular del Órgano de Operación administrativa Desconcentrada en Nayarit

209001/200100/042/2021 Monterrey, Nuevo Leon. A 08 enero 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al I.B Fernando Carlo Enriquez Ortiz Coordinador Biomédico Delegacional, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Lic. Claudia Cecilia Castruita Olvera, Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Tonatihu Ortiz Castillo
Jefe de los Servicios de Prestaciones Medicas

Firma de aceptación del servidor público.

I.B Fernando Carlo Enriquez Ortiz
Coordinador Biomédico Delegacional.

Lic. Claudia Cecilia Castruita Olvera
Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NO. 21
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Departamento de Biomédica

México 2021 Año de la Independencia

Of N° *20140120020O/000029* Monterrey, a 14 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de D
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al BERTHA ALICIA ARROYO CASTAÑEDA su cargo es JEFE DE DIVISION DE BIOMEDICA DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA N° 21, UMAE 21, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.

Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos CARLOS GUILLERMO LEGARRETA N-41 Analista Supervisor E1, como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Adrian García Hernández
Director UMAE No. 21

Firma de aceptación del cargo del servidor público

Bertha Alicia Arroyo Castañeda
Jefe de División de Biomédica

Con copia: Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Of Nº 219001200100/JSPM/391/2020

Oaxaca de Juarez, 30 de diciembre de 2020.

LIC. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRIGUEZ
Coordinador de Planeación
de Infraestructura Médica
Ciudad de México

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, realizados en el nivel central, se designa como administrador del contrato al Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo, Ingeniero Biomédico E1, el cual firma de aceptación del cargo al calce del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamentos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normativas aplicable en la materia.

Así mismo, se informa que no serán requeridos auxiliares del administrador del contrato y se anexa al presenta la carta de ausencia de interés del servidor público que fungirá como administrador del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. MARTHA ESCOBAR VAZQUEZ
JEFA DELE. DE SERVS. PREST. MÉDICAS

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público

ING. RAMÓN ALBERTO MONCADA SAUCEDO
INGENIERO BIOMEDICO

Anexo: Carta de ausencia de intereses para servidores públicos

RAMS*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN PUEBLA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Ingeniería Biomédica Delegacional

México 2021 Año de la Independencia

Puebla, Pue., a 12 de enero de 2021

Of Nº **JPM/CAOA/229001200100/ 0051/ 2021**

LIC. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRÍGUEZ
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col. Roma,
C.P. 06700, CDMX
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. 09 53 84 61 2930/ 2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que únicamente para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, en Nivel Central, se designa como administrador del contrato al Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos, Ingeniero Biomédico Delegacional, firmando de aceptación del cargo al calce del presente donde aparece su nombre.

Así mismo, se informa que se designarán a los servidores públicos auxiliares del administrador del contrato a los directores médicos de las unidades médicas correspondientes, una vez que se tenga conocimiento del equipamiento médico incluido en los procesos de adquisición, para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en los párrafos anteriores y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, Delegación Estatal Puebla establecido en la fracción XXI del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Firma de aceptación de los servidores públicos

Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos
Ingeniero Biomédico Delegacional

Autorizó: Dr. Ulises Cruz Apanco – Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Elaboró: Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos – Ingeniero Biomédico Delegacional

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Biomédica

Of N° JSPM/239001200100/**B003/**2021
Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Brian Alberto Pinilla López con cargo de Coordinador de Biomédica del OOAD de Querétaro, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

.../

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Biomédica

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos *Valeria Guadalupe González Paramo, Subdirección Administrativa del HGR1; Luis Enrique Jimenez Juarez, Analista Coordinador C del HGR2 y María Guadalupe Romero Gallegos, Subdirección Administrativa del HGZ3,* como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Torres Molina
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Querétaro

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Brian Alberto Pinilla López
Coordinador de Biomédica
JSPM - OOAD - QRO

Valeria Guadalupe González Paramo
Subdirección Administrativa del HGR1

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Biomédica

Luis Enrique Jimenez Juarez
Analista Coordinador C del HGR2

Maria Guadalupe Romero Gallegos
Subdirección Administrativa del HGZ3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, ESTATAL QUINTANA ROO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

México 2021

Of N° 249001200100/JPM*0004/2021

Fecha: 07 de enero de 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de Diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de **adquisición de Equipo Médico 2021**, se designa como administrador del contrato ante nivel central, al **Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara, Coordinador Biomédico Delegacional**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Of N° 249001200100/JPM*0004/2021 *Fecha: 07 de enero de 2021*

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **Dr. Ramon Magaña Ceja, Director del HGZ/MF No. 2** como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quien será corresponsable de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Dra. Leyla S. Corral Villanueva
Coordinadora Auxiliar Médico en Salud Pública
Matrícula: 99260736
Cédula Prof.: 6269141
IMSS

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Dr. Ramon Magaña Ceja
Director del HGZ/MF No. 2

Con copia:
Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica
Dr. Efraín Arizmendi Uribe, Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dr. Raúl Peña Viveros, Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel
Minutario Oficios

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI.
JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS.
Coordinación Delegacional de Ingeniería Biomédica.

México 2021 Año de la Independencia

Of N° CIB/30/0001/2020

San Luis Potosí, a 05 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez.
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930 / 002337, de fecha de 28 de diciembre de 2020 para informarle que para los procesos de adquisición de equipo médico 2021, en Nivel Central, se designa como administrador de contratos al Ing. Jordan Jesús Ley Marcial, Ingeniero Biomédico Delegacional, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumental legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los siguientes servidores públicos: José Luis Díaz de León Coronado. Encargado. Jefatura Delegacional de Conservación y Servicios Generales, Dra. Rossana Mireya Martínez Bucio. Jefa de Unidad del Hospital General de Zona c/MF No. 01, Dr. Jaime Enrique Manzano Limon. Jefe de Unidad del Hospital General de Zona c/MF No. 02, Dra. Sugehi Zavala Martinez. Jefa de Unidad del Hospital General de Sub Zona No.04, Dr. Jorge Adolfo Herrera Gomez. Jefe de Unidad del Hospital General de Zona c/MF No. 06, Dra. Aurora Del Carmen Amaya Martinez. Jefa de Unidad del Hospital General de Sub Zona No. 09, Dr. Luis Fernando Perez Arteaga. Jefe de Unidad de Medicina Familiar No. 03, Dra. Mercedes Lucia Sandoval Gallegos. Jefa de Unidad de Medicina Familiar No. 45, Dr. Roberto Jesus Cabrera Arencibia. Jefe de Unidad de Medicina Familiar No. 47, Dra. Aurora Donaji Peña Ramirez. Jefa de Unidad del Hospital General de Zona No. 50. Como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en los párrafos anteriores y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Atentamente.

Dra. María Guadalupe del Rosario Garrido Rojano
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada S.L.P.

Firma de aceptación del cargo del Servidor Público

Jordan Jesús Ley Marcial.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en San Luis Potosí
Jefatura de Servicios Administrativos
Depto. Conservación y Servicios Generales

México 2021 Año de la Independencia

Of. No. 259001140100/0803.01/2021
San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de Abril del 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

En alcance al oficio N° CIB/30/001/2020 de fecha 05 de enero del 2021 y en atención al Oficio circular No. 09 53 84 61 2930/ 002337 de fecha 28 de diciembre del 2020 se le rectifica la designación como administrador de contratos al Ing. José Luis Diaz de León Coronado, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la OOAD Estatal de San Luis Potosí, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre y cargo, quien tendrá la manera enunciativa, no limitativa de las funciones que señala el oficio N° CIB/30/001/2020 de fecha 05 de enero del 2021.

Aunado a lo anterior se ratifica la designación de los servidores públicos que se señalan en dicho oficio como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en el oficio N° CIB/30/001/2020 de fecha 05 de enero del 2021 y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Politices Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano de Seguro Social (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre del 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Hector Gerardo De la Loza Álvarez
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos
OOAD Estatal de San Luis Potos

Acepto la Designación

Ing. José Luis Díaz de León Coronado
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Administrador de Contrato

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Of N° 269001200100/430/2020

29 DE DICIEMBRE DE 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *ING. OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR, INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos DR. FRANCISCO DOMINGUEZ GARCIA, COORDINADOR Y PREVENCION DE ATENCION ALA SALUD, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

DRA. TANIA CLARISSA MEDINA LOPEZ
JEFA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
Nombre y cargo

ING. OSCAR ANTONIO RIVERA SALAZAR
INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL
(Nombre y cargo)

DR. FRANCISCO DOMINGUEZ GARCIA
COORDINADOR Y PREVENCION DE ATENCION
ALA SALUD
(Nombre y cargo)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NOROESTE
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES N° 2, "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION GENERAL

Of N°271901/200200/DG050/2020

Ciudad Obregón, Sonora a 31 de diciembre de 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/02337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Pedro Jesus Villavicencio Cruz, Jefe de División de Ingeniería Biomédica, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores público al Ing. Ramon Ivan Valenzuela Corral *Analista Supervisor,* como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Doctora
Patricia Emiliana García Ramírez
Directora General

Ingeniero
Pedro Jesus Villavicencio Cruz
Jefe de División de Ingeniería Biomédica

Ingeniero
Ramón Ivan Valenzuela Corral
Analista Supervisor

Con copia:
-Lic. Francisco Javier Castillo Molina-Director Administrativo
-Lic. Rene Romero Servir- Jefe de División Jurídica

Of N° 289001 200100/0142/2021

Fecha: 19 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Calle Durango 289, 10° Piso,
Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc
CP. 06700, Ciudad de México.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *Ing. Karim Tapia Quevedo, Ing. Biomédico Delegacional*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso, formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos al Dr. Edgar Osiris Mayo Murillo.- Director del HGZ No. 46 y al Dr. Manuel Arturo Trejo Rodriguez.- Director del HGZ No. 02, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Abraham Pereyra Martinez
Enc. De las Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Karim Tapia Quevedo
Ing. Biomédico Delegacional

Con copia:
-Dr. Juan Manuel Lira Romero.- Titular de la Unidad de Atención Médica

BEPL/ccgj

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de Diciembre del 2020.

Of N° /20/2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coord. de Planeación de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc
CP. 06700, Cd. de México.

En atención a oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de Diciembre de 2020, se le informa que para los bienes destinados para la OOAD Tamaulipas derivados de los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano con cargo Ingeniero Biomédico E2*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes de las Unidades Médicas de la OOAD Tamaulipas en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se informa que posteriormente será designado el personal que fungirá como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social".

DR. JAVIER MENDOZA BANDA
TIT. JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Mtro. Héctor A. Gutiérrez Cándano
Coord. de Ingeniería Biomédica

Con anexo: Carta de ausencia de interés.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA TLAXCALA

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Coordinación Apoyo Operativo Administrativo

México 2021 Año de

Of Nº AAA309001/200100/024/2021

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica.
Presente

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al **C. Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos,** el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.)
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos:
Arq. Yuvid Espinosa Reyes.
Enc. dep Conservación y Servicios Generales

Hospital General de Zona No. 1
Ing. Jesús Manuel Ávila Hernández
Jefe del dep. de Conservación del HGZ No. 1
Arq. Haroldo Contreras García
Tec. Inf. Contable e Inventarios del HGZ No. 1

Hospital General de Zona /UMF No. 2
Ing. Gersain Ramírez Atriano
Jefe del dep. de Conservación del HGZ/UMF No. 2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sergio Monroy Álvarez
Tec. Inf. Contable e Inventarios del HGZ/UMF No. 2

Hospital General de Sub-Zona/UMF No. 8
Ing. Tomas Camacho Águila.
Jefe dep. de Conservación HGSZ/UMF No. 8
C. Juan Manuel Pineda Madrid
Tec. Inf. Contable e Inventarios del HGSZ/UMF No. 8

Unidades Periféricas de Primer Nivel.
Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cahuantzi.
Rec. de Conservación Periférica No. 2

Como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Jose Luis Aranza Aguilar
Titular de Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada del IMSS Tlaxcala.
Nombre y cargo
BHH/masp

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Arq. Francisco Javier Hernández Lara
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO 14
CENTRO MÉDICO NACIONAL "A.R.C."
Dirección UMAE
División de Ingeniería Biomédica

H. Veracruz, Ver., a 4 de enero del 2021.

Oficio No. 31 19 01 200200/DIB/001/2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación e
Infraestructura Médica
Durango 291, 12° Piso Col. Roma
Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700
Ciudad de México.
P r e s e n t e

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 8930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al ***Ing. Christopher Zárate Priego, Jefe de División de Ingeniería Biomédica,*** el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se designa a los servidores públicos al **Ing. Felipe Rey Lopez Quiroz, Analista Coordinador N41 de la División de Ingeniería Biomédica,** como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Víctor Bernal Dolores
Director de UMAE

Firma de aceptación del cargo del servidor público

Ing. Christopher Zárate Priego
Titular de la División de Ingeniería Biomédica

Firma de aceptación del cargo del servidor público

Ing. Felipe Rey Lopez Quiroz
Analista Coordinador N41

Con copias para:

- Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica, Durango 291, 1° Piso, Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- Dr. Efraín Arizmendi Uribe, Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad, Durango 289, 4° Piso, Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- Dr. Raul Peña Viveros; Titular de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel, Durango 289, 2° Piso, Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- Dra Maritza de la Paz Román, Directora Médica UMAE H.E. No. 14 Veracruz.
- L.C. Viniclo Eduardo Ramón Guzmán, Director Administrativo UMAE H.E. No.14 Veracruz
- Expediente

P.M. 2 61157 Ex-1. Ing. Biomedica

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Región Veracruz Norte
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Ingeniería Biomédica

México 2021

Of Nº 319001250100/0053/2021

Xalapa Ver., a 12 de Enero de 2021.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col Roma
CP 06700 CDMX
Presente

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/ 2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *Ing. Simon Garcia Quintero, Ingeniero Biomédico E2*, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DRA. IZR/SGQ

Lomas del Estadio s/n, Col. Centro, C. P. 91000, XALAPA,VER., Tel. (228) 8 184432 /(228)8185555, Ext. 61164 simon.garcia@imss.gob.mx

Aunado a lo anterior, se designara a los servidores públicos cuando se conozcan las Unidades de Destino de los bienes, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. María de Lourdes Carranza Bernal
Titular de la OOAD Regional
Veracruz Norte

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Simon Garcia Quintero
Ingeniero Biomédico E2

DRA. IZR/ SGQ

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

OOAD REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN BIOMÉDICA DELEGACIONAL

México 2021 Alto de la Independencia

Of Nº 320310612000/0001/2021

Orizaba, Veracruz, a 07 de Enero del 2021

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Dirección: Durango 291, Piso 12vo, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06700

En atención a su oficio circular No. 09 53 04 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al *C. Mario Rodrigo Muñoz Córdova*, Ingeniero Biomédico Delegacional en Veracruz Sur, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las Instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Dr. Sandrino Lara Fernández, Enc. Dirección Médica HGR 1 Orizaba, Dr. Ramón Jacome Toss, Enc. Dirección Médica HGZ 8 Córdoba, Dr. Luis Rodolfo Sánchez Herrera, Director Médico HGSZ 12 Potrero, Dr. Julier Alí Ruiz López, Director Médico HGSZ 16 Omealca, Dr. Jesús Pérez Hernández, Director Médico HGSZ 16 Cosolapa, Dr. Venancio Matacapan Flores, HGZ 32 Minatitlán, Dra. Maricela Díaz Rosales, HGSZ 33 Tierra Blanca, Dr. Rafael Angel Ríos Ascencio, Director Médico HGZ 35 Cosamaloapan, Dr. Gaspar Antonio Vivas Castillo, HGZ 36 Coatzacoalcos, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

DR. LUIS ARTURO GARCÍA VAZQUÉZ
TIT. JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
OOAD REGIONAL VERACRUZ SUR

P.A

Firma de aceptación del cargo de Servidor Público

ING. MARIO RODRIGO MUÑOZ CÓRDOVA
INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL
OOAD REGIONAL VERACRUZ SUR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Oficio Núm: 339001220100/CBD- 01/ JSPM–004/2021 **Mérida, Yucatán a 04 de Enero del 2021**

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica
Durango No. 291, Piso 12
Col. Roma Norte, Alcaldía. Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México.

En atención al oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al C. ULISES TONATIUH AMADO GÓMEZ, INGENIERO BIOMEDICO E2, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quién tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia

Así mismo, se designa a los servidores públicos, Dr. Victor Aldaco García director del H.G.R. No. 1, Dr. Efren Rubio Loza director del U.M.F. No. 2 Progreso, Dr. Jose Carlos Ríos Amezquita director del HGSZ/MF No. 3 Motul, Dr. Sergio Lara Navarrete Director del U.M.F. No.4 Valladolid, Dra. Lia Margarita Amaro García directora del HGSZ/MF No. 5 Tizimin, Dr. Efrain Canto Hercila director del U.M.F. No. 8 Tzucacab y U.M.F. No.55 Tekax, Dra. Maria Luisa Medina Aguilar Directora del .H.G.R. No. 12 "Lic. Benito Juárez ", Dra. Nancy E. Cardos Sanguino directora del .U.M.F. No. 13 Chuburna, Dr. Fernando David Avila Solis director del U.M.F. No. 14 Kanasin, Dr. Jose Mariel Pena Castillo director del U.M.F. No. 16 Komchen y U.M.F. No. 21 Samahil, Dr. Juan pablo García Tavera director del U.M.F. Nol. 17 Maxcanu, Dra. Jackeline Evelin Urtecho Buenfil directora del U.M.F. No. 19 Hunucma, Dr. Wladimiro Rodríguez Pinkus director U.M.F. No. 20 Caucel, Dra. María Ivette Chavez Escamilla Directora del U.M.F. No. 31 Izamal, Dra. Nieves Guadalupe Martínez Ku directora del U.M.F..No. 41 Acanceh, Dra. Patricia Ivette Montalvo Ruiz directora del HGSZ/MF No. 46 Umán, Dra. María Guadalupe Pinto Flores directora del U.M.F No. 49 Tixkokob, Dr. Jorge Juventino Puc Canche director del U.M.F. No. 50 Conkal, Dra. Sara Julio Salgado directora del U.M.F. No. 52, Dr. Ernesto Martin Panti Trejo director

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

del U.M.F. No. 54 Ticul, Dra. Fabiola Canales Valtierra directora del U.M.F. No. 56 Guardería, Dra. Rosa Marina Camacho Hernández directora del U.M.F. No. 57 La Ceiba, Dr. Jose Manuel Barcelo Duran director del U.M.F. No. 58 Mérida Sur, Dra. Claudia Esther Tuyub Chin directora del U.M.F. No. 59 Pacabtun, Dr. Mario Alberto Bengochea Espitia Director del .U.M.F. No. 60 Juan Pablo, Dr. Ismael Cruz Cano director del U.M.A.A.69, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre del 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Alonso Juan Sansores Río
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público

IB. Ulises Tonatiuh Amado Gomez
Coordinador de Ingeniería Biomédica

- Dra. Flor Irene Rodriguez Melo.- Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud
- Expediente Sustitución Equipo Médico 2021.
- Minutario

UAG

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

0011 Guadalupe, Zacatecas a 29 de Diciembre de 2020

Of. No. 349001200100/ JSMP1808/2020

IMSS
Archivo y Correspondencia
RECIBIDO
06 ENE 2021
PARA SU DESPACHO
ZACATECAS, ZAC

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col. Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. CP 06700
luis.fernandot@imss.gob.mx
Presente

ANEXO

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/002337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato a la I.B. Mireya Anais González Trejo, Ingeniero Biomédico Delegacional, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Dr. José Gerardo Estrello Breceda, Coordinador de Atención y Prevención a la Salud; Dr. Juan Ángel Rivera Vázquez, Coordinador Auxiliar de Gestión Médica; Ing. Eduardo Enrique Ramírez Oyarzabal, Jefe de Conservación del H.G.Z No. 1; y Ing. Hugo Armando Moreno Rosales, Jefe de Conservación del H.G.Z No. 2; como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 14 de diciembre de 2017

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Saandra Durán Vázquez
Titular del Órgano de Operación
Administrativa Desconcentrada

Firmas de aceptación del cargo de los servidores públicos

Administrador de Contrato

I.B Mireya Anais González Trejo
Ingeniero Biomédico

Auxiliares del Administrador de Contrato

Dr. José Gerardo Estrello Breceda
Coordinador de Atención y Prevención a la Salud

Ing. Eduardo Enrique Ramírez Oyarzabal
Jefe de Conservación del H.G.Z No. 1

Dr. Juan Ángel Rivera Vázquez
Coordinador Auxiliar de Gestión Médica

Ing. Hugo Armando Moreno Rosales
Jefe de Conservación del H.G.Z No. 2

Of Nº 221901/200200/1.5/052/2020 Ciudad de Puebla, a 29 de diciembre de 2020

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación
de Infraestructura Médica
Durango 291, Piso 12, Col. Roma Sur,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
México, C.P. 06700

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/2337 de fecha 28 de diciembre de 2020, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021, se designa como administrador del contrato al Ing. Hans Ulrich Lau Cruz, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica; el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quién tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el sistema PREI Millenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Asimismo, se designa a los servidores públicos Margarita Laura Ceron Linares, **Encargada de la** Dirección Administrativa y Victor Manuel Padilla Giorge, **Director Médico;** como auxiliares del administrador del contrato para el debido **cumplimiento** de sus obligaciones, quienes **serán** corresponsables de las **actividades señaladas** en párrafos precedentes y de mantener informado al **administrador** del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en **términos** del numeral 5.3.15, primer y último párrafo de las Políticas, Bases y **Lineamientos** en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de **Servicios** (POBALINES) publicadas el 14 de diciembre del 2017.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Victor Manuel Padilla Giorge
Director Médico de la UMAE Hospital de Especialidades CMN Manuel Ávila Camacho

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Ing. Hans-Ulrich Lau Cruz
Jefe de División de Ingeniería Biomédica